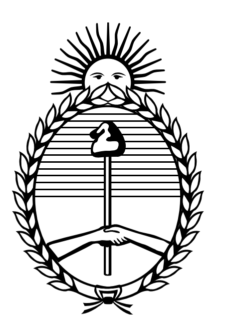
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 24
de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.787

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 27

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 33

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 34

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 18
Anteriores 35

3.2 Sucesiones
Nuevas 19
Anteriores 39

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 21
Anteriores 42

4. Partidos Políticos
Nuevos 22
Anteriores 44

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/07/09 resolvió aumentar el capital a $ 6.000.000, reformando el art. 5° del Estatuto ocial. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1973 del 17/11/09 pasada al folio 11336 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 17/11/2009. N° Acta: 025. Libro N°: 147.

e. 24/11/2009 N° 108873/09 v. 24/11/2009

AMBULANCIAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del fecha 19/11/2009, al Fº 592, bajo el Nº 231, Registro 630, Cap. Fed. se modifica el artículo tercero correspondiente al objeto social, se suprimen los incisos c) y d); y queda redactado el inciso a) de la siguiente forma: "...a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución de toda clase de productos y equipos de ambulancias o auxiliares a la misma..." Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según escritura del 02/11/2009, Fº 570, bajo el Nº 221, Registro 630 Cap. Fed., Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 5.

e. 24/11/2009 Nº 109111/09 v. 24/11/2009

ANTONIO DI BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio José Di Bella, soltero, DNI. 11948397, O. Prat 1608, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As, Presidente, María Inés Ruscelli, casada, DNI. 4482835, Av. Triunvirato 5693, 6° piso, Unid. A, CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores empresarios, domicilio especial en Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1661, 10° piso, Unid. E, CABA. 1- Compra, venta, permuta, mantenimiento, limpieza, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Comercialización de materiales y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto. Realización de operaciones Financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria al objeto social. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-06. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 693 del 17-11-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. N° Registro: 531. N° Matrícula: 5038. Fecha: 17/11/2009. N° Acta: 050. Libro N°: 05.

e. 24/11/2009 N° 108826/09 v. 24/11/2009

BARJAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Magalí Paz 6/6/88 DNI 33.857.197 y Héctor Mario González 9/8/48 LE 5.083.819 ambos argentinos solteros comerciantes domiciliados en Lafinur 3302 piso 7 CABA 2) 16/11/09 4) Lafinur 3210 piso 9 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Magalí Paz Vicepresidente Héctor Mario González Suplente Lidia Estela González 24/5/51 LC 6.537.251 casada comerciante domiciliada en Lafinur 3302 piso 7 CABA todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 16/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/11/2009 Nº 108896/09 v. 24/11/2009

CALLEN

SOCIEDAD ANONIMA

P/escritura 668, del 20/11/2009 constituyen "Callen S.A.", Lidia Noemí Grandio, L.C. 4.928.015, nacida 03/7/1944, divorciada, domiciliada en Vilela 2397, piso 11, dpto A, C.A.B.A.; y Daniela Acosta, DNI 18.285.531, nacida 01/7/1966, casada, domiciliado en Av. Libertador 7680, C.A.B.A.; Ambas argentinas, empresarias. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y accesorios textiles en todo tipo de materiales y en todas sus formas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto Capital: $ 240.000.- representado por 24000 acciones nominativas no endosables de $10 V/N C/U, y 1 voto p/acción. Presidente: Lidia Noemí Grandio; Director Suplente: Daniela Acosta. constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato 3 ejercicios. S/sindicatura. Representación: Presidente. Sede: Vilela 2397, piso 11, dpto A, C.A.B.A.; Ejercicio: 30/6 de C/A. Duración: 99 años.- Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Apoderada por Escritura 668, de fecha 20/11/2009 del Registro 1698.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. N° Registro: 1698. N° Matrícula: 4838. Fecha: 20/11/2009. N° Acta: 086. N° Libro: 11.

e. 24/11/2009 N° 110420/09 v. 24/11/2009

CAVAS ROSELL BOHER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.674.084. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 31/8/09 se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 2.654.744 a la suma de $ 8.839.794. Se reformó el artículo cuarto del estatuto: "El capital social es de pesos ocho millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro ($ 8.839.794) y se divide en ocho millones ochocientos treinta nueve mil setecientos noventa y cuatro (8.839.794) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) por acción." Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/8/09.

Abogada - Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 24/11/2009 N° 108791/09 v. 24/11/2009

CENTROS DE ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa con aviso del 16/11/09, factura N° 0069-00107644 del 13/11/09. Objeto: se elimina puntos b) c) d) y f). Autorizada Dra. María Victoria Provvidente (CPACF T° 81 F° 728) por acto constitutivo del 12/11/2009.

Abogada – María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 24/11/2009 Nº 110305/09 v. 24/11/2009

CNP S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por asamblea general extaordinaria del 9.11.09 se resolvió reformar el artículo V del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea del 9.11.09, fs. 63/70 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 24/11/2009 Nº 108890/09 v. 24/11/2009

COPRISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Extraordinaria Nº 19 del 17-06-05 y Nº 26 del 30-10-09, se resolvió aumentar el capital social de $ 270.000 a $ 3.000.000 y reformar los arts. 4º (por el aumento del capital social), 5º (por el tipo de acciones), 10º (por las garantías de los directores) y 11º (la representación legal – presidente -) del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 26 del 30-10-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 24/11/2009 Nº 110373/09 v. 26/11/2009

DABOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 5/11/2009 se decide Cambiar Sede Social a José Hernández 2458, Piso 4, dpto B, CABA, Designar Nuevo Directorio Presidente Juan José Borzani, Director suplente: Juan Pablo Borzani, con domicilios especiales José Hernández 2458, Piso 4, dpto B, CABA y modificar Estatuto Social: Art. 3 fecha de cierre 30 de abril de cada año. Autorizado por instrumento público: Esc. Diego Pichel del 5/11/2009.
Escribano – Diego Pichel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: FAA03694797.
e. 24/11/2009 Nº 109187/09 v. 24/11/2009

DELTA SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Demián Marjbein, argentino, nacido el 7/10/81, soltero, DNI 29.193.350, comerciante, domiciliado en Luis María Drago Nº 255, CABA, Raúl Leonardo D'Angelo, argentino, nacido el 6/04/66, casado, DNI 17.717.569, comerciante, domiciliado en Juncal Nº 3102, piso 21 CABA y Francisco Alejandro Brandan, argentino, nacido el 12/06/72, soltero, DNI 22.689.724, comerciante, domiciliado en Salta Nº 2070, Avellaneda Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 216 del 4/11/09 Registro 1924 CABA 3) Delta Solutions S.A. 4) Luis María Drago Nº 255, CABA. 5) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del software. Servicios: Instalación de redes. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos electrónicos. Desarrollo y diseño de procesamiento de datos. 6) 99 años. 7) $ 24.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Gastón Demián Marjbein; Vicepresidente: Raúl Leandro D'Angelo, Director Titular: Francisco Alejandro Brandan, Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein, todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Púb Nº 216 del 4/11/09 Registro 1294 CABA.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 24/11/2009 Nº 108848/09 v. 24/11/2009

EL RANCHO LA PERDIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 1323 del 18/11/09, Esc. Nicolás Aguirre. Socios: Carlos Ricardo Risso, argentino, 62 años, abogado, CUIT 20-04524947-7, domiciliado en 11 de Septiembre 1070, Piso 7 "A" C.A.B.A, y Alberto Pablo Poggi, argentino, 60 años, comerciante, CUIT 20-07851174-6, domiciliado en Pereyra Lucena 2582, Piso 3° "A"; Sede Social: Santos Dumont 2646 Cap. Fed.-Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: Inmobiliario: compra, venta, permuta, locación, consignación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y bienes a someter o sometidos a la ley de propiedad horizontal. 13.512.- El Capital Social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso 1$; v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31/12.- Presidente: Carlos Ricardo Risso; Director Suplente: Alberto Pablo Poggi, ambos con domicilio especial en Santos Dumont 2646 de Capital Federal.- Adrián Vogel, Apoderado por escritura 1323 del 18/11/09.- Esc. Nicolás Aguirre.- Registro 255.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 18/11/2009. N° Acta: 107. Libro N°: 45.
e. 24/11/2009 N° 108765/09 v. 24/11/2009

ELECTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 27 de octubre de 2009 y asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de octubre de 2009 se resuelve aumentar el capital social de $ 18.071.540 a $ 37.735.240, representado por 37.735.240, acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante acta de asamblea del 27 de octubre de 2009 a publicar el presente edicto.
Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 24/11/2009 Nº 110315/09 v. 24/11/2009

ELECTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 16 de noviembre de 2009 y asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de noviembre de 2009 se resuelve aumentar el capital social de $ 37.735.240 a $ 37.835.240, con una prima de emisión de $ 165,67 por acción, representado por 37.835.240, acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante acta de asamblea del 16 de noviembre de 2009 a publicar el presente edicto.
Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 24/11/2009 Nº 110318/09 v. 24/11/2009

ESTANCIA SANTA TECLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 21/11/05 ratificada por asamblea extraordinaria del 17/8/09 se reformaron artículos 9º y 10º. Por acta de directorio del 17/9/09 se trasladó la sede a Lavalle 391, 4º piso, departamento "B", Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 23/10/09 se designó Presidente Ezequiel Naveyra y Director Suplente Ramón Naveyra ambos con domicilio especial en la sede. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 555 del 16/11/19 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 2301. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 41.
e. 24/11/2009 Nº 109650/09 v. 24/11/2009

EZEMEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Daniel Secchi, 04/06/52, argentino, divorciado, médico, DNI 10232694, dom. Migueletes 812 Capital federal; Horacio Mario Rodríguez, 19/04/52, argentino, casado, médico, DNI 10688190, dom. Paulino Rojas 163 Ituzaingo Provincia de Buenos Aires; y Pablo Atchabahian, 11/03/66, argentino, casado, médico, DNI 17635475, dom. Avenida Camano 3000 Pilar Barrio Haras del Pilar Lote 37 Provi. de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. 05/11/09. 3) Ezemedical S.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios médicos propios y tercerizados; atención médica; consultas médicas; cirugías prácticas médicas con aparatología; endoscopias; contratación de personas; compra de insumos médicos; compra de aparatología; distribución de insumos descartables y no descartables; representación médica y otras empresas relacionadas con las especialidades en salud; asesoramiento en salud; gerenciamiento en salud y representación e intermediación. Cuando las normas aplicables así lo exigieren, se requerirá de las autoridades competentes las autorizaciones del caso y los servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados en la disciplina correspondiente, 5) 99 años.6) $ 15.000. 7) Presidente: Alfredo Daniel Secchi Director Suplente: Pablo Atchabahian. 8) 30-06. 9) Sede social: Periberuy 6947 Capital Federal. 10) Domicilios especiales: Periberuy 6947 Capital Federal. La Autorizada por instrumento público de fecha 05 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 46.
e. 24/11/2009 Nº 109074/09 v. 24/11/2009

FILA (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 15/05/2009 la sociedad resolvió modificar el artículo primero de sus Estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente manera "Con la denominación de Dass Argentina S.A., continúa funcionando esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Fila (Argentina S.A.) y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina". Gonzalo Miranda, abogado, autorizado según instrumento privado de fecha 15 de mayo de 2009.
Abogado – Gonzalo Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 57. Folio: 15.
e. 24/11/2009 Nº 108823/09 v. 24/11/2009

FORT ADAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Ord./ Extr. 08/09/09. Directorios: 21/08/09 y 08/09/09. Designa: Presidente: Daniela Andrea Chinkies. Vicepresidente: Patricia Silvia Varela. Director Suplente: Pablo Buchholz. Domicilio especial Báez 400, CABA. Se aumenta capital social de $ 30.000.- a $ 340.913.- Art. 188, ley 19.550. Se reforma art. 4° estatuto. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 08/09/09.
Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 71. Folio: 773.
e. 24/11/2009 N° 108806/09 v. 24/11/2009

GADINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/11/09. Antonio Ferraro, argentino, nacido el 21/9/45, casado, DNI 4526403, empresario, Bolivia 3730, CABA; y Diego Hernan Ferraro, argentino, nacido el 24/4/73, soltero, DNI 23314438, transportista, Tendiente Jorge Lahitte 2871, Ituzaingo, Prov. Bs. As. Sede: Montiel 2546/48, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales; mediante la explotación de una fabrica de cajas de cartón y todos sus anexos como ser envases, bandejas y estuches, su fabricación, transformación, producción, impresión, elaboración y/o procesamiento con cartón y/o papel relativos a dicha industria. Comerciales; mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de las materias primas elaboradas y/o semi elaboradas. Capital: $ 50000. Administración: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Antonio Ferraro, y Suplente: Diego Hernan Ferraro, ambos con domicilio especial en la sede. Abogada autorizada por escritura 625 del 12/11/09, reg.1631, CABA.-
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 24/11/2009 Nº 109040/09 v. 24/11/2009

GRUPO MELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/11/09. Socios: Juan Pablo Mele, soltero, argentino, nacido el 29/11/82, empresario, DNI. 29945358, domiciliado en José Hernández 401 Wilde, Pcia Bs. As. y Etel Raquel Rinaldi, casada, argentina, nacida el 17/3/52, comerciante, DNI. 10.258.329, domiciliada en José Hernández 401 Wilde, Pcia. Bs. As. Domicilio: Tucumán 580, 4º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, alquiler, intermediación, corretaje, tasación, refacción y reciclaje de toda clase de inmuebles, urbanizaciones, loteos, barrios cerrados y condominios, garages y edificios para renta o consorcios, como también el desarrollo, fraccionamiento, asesoramiento, administración y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal o las previstas en la Ley 24.441 como contratos de fideicomiso, leasing y de cualquier otro régimen o sistema futuro. b) Constructora: Realización y administración de proyectos y obras, incluyendo entre otras, las hidráulicas, viales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, de saneamiento y edificios, barrios, fincas, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Y c) El ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos concordantes con su objeto social. Cuando la actividad lo requiera, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 120.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Juan Pablo Mele y Suplente: Etel Raquel Rinaldi, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 255 del 16/11/09, reg. 621.
e. 24/11/2009 Nº 109244/09 v. 24/11/2009

INDUSTRIA PLASTICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Rodolfo Padula, divorciado, empresario, DNI. 13048537, Catamarca 1495 CABA, Presidente, Fernando Daniel Pérez, soltero, comerciante, DNI. 29432609, Lima 762, Ezeiza, Prov. Bs. As, Suplente, ambos argentinos, mayores, domicilio especial en Sede Social: Esmeralda 819, 1° piso, dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- Realizar todo tipo de herramientas y matrices vinculadas con la industria metalúrgica y plástica, fabricar envases plásticos, comprar, vender, importar y exportar materiales y materias primas relacionadas con la industria metalúrgica y plástica y ejercer mandatos, comisiones y representaciones. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 5- Cierre Ej: 39-09.Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 676 del 11-11-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. N° Registro: 531. N° Matrícula: 5038. Fecha: 17/11/2009. N° Acta: 049. Libro N°: 05.
e. 24/11/2009 N° 108822/09 v. 24/11/2009

INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/11/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 11.566.980 a $ 28.518.180, reforma el art. 4, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: a) El capital social es de Veintiocho Millones Quinientos Dieciocho Mil Ciento Ochenta Pesos ($ 28.518.180), representado por 2.851.818 acciones de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal, de las cuales 2.826.818 acciones son Clase "A", con derecho a un voto por acción, y 25.563 son Clase "B", con derecho a un voto por acción. b) Toda emisión de acciones deberá respetar la proporción existente entre las acciones de Clase al momento de la emisión, salvo disposición en contrario de la Asamblea." La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Asamblea del 12/11/2009".
Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 87. Folio: 727.
e. 24/11/2009 Nº 110280/09 v. 24/11/2009

INNOVASEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 155 del 10/11/2009 Folio 364, Registro 1119 Escribano Hernán Goldstein. Socios: Daniel Enrique Bazán; Argentino Fecha de Nacimiento: 21/09/65; DNI 17173835; Estado Civil: Divorciado CUIT 20-17173835-1; Profesión: Productor de Seguros Matricula SSN 46190; Domicilio Real Mariano Acosta 181 Piso 1º Dpto. "4" Avellaneda Pcia. de Bs. As.; y Luis Alberto Felix; Uruguayo - Fecha de Nacimiento 21/09/64; DNI 92670293; Estado Civil: Casado; CUIT 23-92670293-9; Profesión Productor de Seguros, Matricula SSN 64210. Domicilio Real Thompson 597 Piso 6º "A" Capital Federal. Objeto: Ejercer la Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: $ 12.000 - Cierre de Ejercicio: 31/12; Directorio: Mandato: tres ejercicios; Presidente: Daniel Enrique Bazán y Director Suplente Luis Alberto Félix, ambos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 9º Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Código Postal C1004AAI. - Apoderada en Escritura 155 del 10/11/2009.

Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 24/11/2009 Nº 108938/09 v. 24/11/2009

INSUMOS SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Nicolás José Scialpa, argentino, soltero, nacido 22-11-89; estudiante, D.N.I. 35.056.667, domiciliado en Yerbal 725 P.B. Departamento C CABA, y Osvaldo Fernando Bellesi, argentino, casado, nacido 31-3-51, comerciante, D.N.I. 8.607.355, domiciliado en Debenedetti 680 piso 5º departamento C La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 496 del 5-11-09. 3) Insumos Salud S.A. 4) CABA. Sede: Lope de Vega 2037 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución; al por mayor y/o menor, de material médico descartable, guantes, gasas, telas adhesivas, termómetros, catéteres, prendas de vestir descartables, sondas, llaves de tres vías, vendas, gel para ecografías, vendas de yeso, vasos recolectores, Diu, collares Filadelfia, espátulas, bajalenguas, nebulizadores; todo tipo de productos, materias primas, materiales y mercaderías de uso médico - hospitalario; y drogas y medicamentos en general para expendio en farmacias y droguerías. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Gonzalo Nicolás José Scialpa; Director Suplente: Osvaldo Fernando Bellesi. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/10 de cada año. Autorizado por escritura Nº 496 del 5-11-09 Registro 1196 CABA.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 40.

e. 24/11/2009 Nº 108831/09 v. 24/11/2009

INTAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 69 del 17/11/09, Bruno Aiani, 28.079.303, divorciado, empleado y Adriana Maria Volpe, 11.816.068, soltera, arquitecta, ambos argentinos. Intax SA.99 años. Servicios de Transporte Automotor de Pasajeros mediante Taxis y Remises, alquiler de autos, vehículos con o sin chofer, taxis, radios y sistemas. $12.000. Administración: presidente o vicepresidente, firma indistinta por 3 ejercicios. Ejercicio: 31/12. Presidente: Adriana Maria Volpe. Director Suplente: Bruno Aiani. Domicilio social y especial: Cervantes número 2281, Capital Federal. Laura Scarponi, autorizada en Escritura 69 del 17/11/09.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 24/11/2009 Nº 108797/09 v. 24/11/2009

IX

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19/12/1996 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 116.400, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 19/12/1996.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 24/11/2009 Nº 108911/09 v. 24/11/2009

IX

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/06/1998 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 119.850, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 30/06/1998.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 24/11/2009 Nº 108920/09 v. 24/11/2009

JUAFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1726 del 13/11/09. Socios: Juana Caparelli, argentina, nacida el 12/11/43, soltera, DNI Nº 4.779.454, comerciante, domiciliada en Don Bosco 2525, Moron, Pcia. Bs. As. y Florencia Paola Dido, argentina, nacida el 24/4/85, soltera, DNI Nº 31.624.370, domiciliada en Giordano Bruno 727, 8° piso, departamento A, CABA, comerciante 1) Juaflo S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Paraguay 5636, 6 piso, departamento 21, CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) inmobiliaria: compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades inmuebles asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, locales comerciales de cualquier índole pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; explotación, uso, servidumbres; b) Financiera mediante el otorgamiento de prestamos con garantia, incluso real o sin ellas, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la ley 18061 u otras para lo que se requiera el concurso publico. Cuando asi se requiera la actividad se desarrollara mediante profesionales con titulo habilitante, la sociedad debera contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representacion Legal: presidente o vicepresidente en su caso 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/10 de cada año; 10) Presidente: Juana Caparelli y Director Suplente: Florencia Paola Dido, fijan domicilio especial en Paraguay 5636, 6° piso, departamento 21, CABA. Autorizado en escritura 1726 del 13/11/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117525858/6. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 24/11/2009 Nº 109052/09 v. 24/11/2009

JUGUETERIA TA TE TI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Luis Alimonda, 28/12/64, casado, DNI 16968621; y María Gabriela Palacios, 24/12/66, casada, DNI 18294578; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Vuelta de Obligado 2596 piso 2 oficina C - C.A.B.A. 2) Escritura Pública Nº 502 del 12/11/09. 3) Juguetería Ta Te Ti S.A. 4) Vuelta de Obligado 2596 piso 2 oficina C - C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercialización, incluida importación y exportación, de artículos de juguetería, cotillón y librería. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $12.000. 8) Presidente: Rodolfo Luis Alimonda. Directora Suplente: María Gabriela Palacios. Ambos domicilio especial: el citado en punto 4) Duración: tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente, vicepresidente o director único indistintamente. 10) 31 de agosto de cada año. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Instrumento Público del 12/11/09.

Autorizado – Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 106975. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 24/11/2009 Nº 109252/09 v. 24/11/2009

KILNALECK

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.751.893: Se comunica que por Asamblea del 8 de Julio de 2009, se han reformado los artículos Cuarto, Quinto y Octavo del Estatuto Social atento la creación de clases de acciones. Asimismo, se han designado los miembros del Directorio de la sociedad por el término de un ejercicio, los que han aceptado los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando el Directorio constituido así: Presidente: Paula Alejandra González (Clase A), Vicepresidente: Facundo Alfredo Narduzzi (Clase A), Director Titular: Mariela Blanco (Clase B), Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia (Clase A) y Osvaldo Boymorto (Clase B). A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4º de la C.A.B.A. con excepción de Gerardo Eduardo Francia que constituye domicilio en 25 de Mayo 489, piso 3º C.A.B.A. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 08/07/2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 24/11/2009 Nº 108925/09 v. 24/11/2009

LACTEOS NELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sebastian Nello Gilardenghi, 35 años, casado, DNI: 23.572.455; Mariano Gilardenghi, 40 años, divorciado, DNI: 20.746.533; ambos argentinos, empleados, domiciliados en José Murias 899 Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Lácteos Nello S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia.: La. industrialización, elaboración, fabricación, envasado, procesamiento, fraccionamiento, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos lácteos, tales como crema, muzarella, queso y todo tipo productos alimenticios en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Sebastian Nello Gilardenghi, Director Suplente: Mariano Gilardenghi; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Caaguazú 5865, 7º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 464 del 28/10/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 N° 108999/09 v. 24/11/2009

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 2009, Liner S.A decidió cambiar su objeto social y modificar en consecuencia el artículo tercero del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la crianza, mantenimiento y compraventa de caballos de raza pura sangre de carrera y su cruzamiento con otros ejemplares propios o ajenos, de la misma raza, para su reproducción; la importación y exportación de equinos y productos pura sangre de carrera. El fomento, mejoramiento, desarrollo y fortalecimiento de ejemplares equinos de pura sangre de carrera. La contratación y la prestación de servicios con y hacia diversos haras, studs y profesionales vinculados a la crianza y desarrollo del caballo pura sangre de carrera. La cooperación, el establecimiento de vínculos y el intercambio de información con las instituciones vinculadas en lo general al fomento de equinos pura sangre de carrera. Para ello, y siempre y cuando esté relacionado directamente con la actividad principal, la Sociedad podrá realizar construcciones de galpones, casas y cualquier otra edificación que resulte necesaria, pudiendo también realizar operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión –con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público–, como así también realizar y celebrar todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto." Paula del Campo, Autorizada mediante acta de asamblea de fecha 11 de noviembre de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 24/11/2009 N° 108942/09 v. 24/11/2009

MANDATARIA ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 313 del 2-11-09. Registro 1498 de Juan Alberto Pannullo.- Pedro Alberto Silverio Orbaiz, 2-9-41, divorciado, escribano, LE 4.377.950, Libertad 796, piso 1º departamento J; Alejandro Nestor Fawaz, viudo, comerciante, 17-11-53, DNI 11.154.354, Yerbal 1228, piso 2º; Adriana Patricia del Carmen Canovas de La Vega, divorciada, comerciante, 16-7-55, DNI 11.816.250, Muñiz 824; todos argentinos, de Cap. Fed. Mandataria Areco S.A. 99 años. Gestión y negocios, mandatos y cobranzas de valores. El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, servicios, franquicias y gestión de cobranza de valores. Podrá cobrar dinero o valores de cualquier especie, percibir sumas de dinero o valores, pólizas de seguro y dar recibos, cartas de pago, cobrar y percibir dando y exigiendo los recibos y cartas de pago en cada caso, cobrar indemnizaciones y reintegros que correspondan con las mas amplias facultades a esos efectos. Capital: $ 60.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Corrientes 456 piso 5º oficina 56, Cap. Fed. Presidente: Pedro Alberto Silverio Orbaiz Director Suplente: Alejandro Nestor Fawaz; ambos con domicilio especial en sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/11/2009 Nº 110257/09 v. 24/11/2009

MANUFACTURA DE CALZADOS TOKIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta 20/12/08 se aprobó aumento capital a $ 1.558.400. Reformó Art. 4°. Autorizado por acta 20/12/08.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2009. Tomo: 43. Folio: 313.

e. 24/11/2009 N° 109032/09 v. 24/11/2009

MEPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/03/2009 resolvió: a) aumentar el capital so-

cial de $ 21.000,00 a $ 45.840,00 y emitir 24.840 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; c) aumentar el término de duración de los directores a tres ejercicios. En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. d) Designar autoridades y distribuir los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Roberto Cristóbal Cox; Director Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato Emilio Enrique Hansen como Presidente y Roberto Cristóbal Cox como Director Suplente. II) por Acta de Directorio del 26/05/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/03/2009 y Acta de Directorio del 26/05/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 24/11/2009 N° 108863/09 v. 24/11/2009

MIREYA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 88 del 11-11-09. Registro 48 de Patricia G. Vazquez.- Flavio Norberto Antunez, soltero, Contador, 12-9-66, DNI 18.327.836, Chenaut 1802, Piso 9, Departamento A, Cap. Fed.; Luis Ernesto Beriau, casado, Licenciado en Economía, 6-3-66, DNI 17.856.758, Juan Francisco Seguí 3814, Piso 5, Cap. Fed.; Fabián Boleas, casado, Contador, 25-1-66, DNI 17.491.161, Santiago del Estero 119, Paraná, Entre Rios; Marcelo Ricardo De Stefano, soltero, Ingeniero, 13-10-57, DNI 13.482.923, Terrero 2719, Cap. Fed.; Jorge Benigno Díaz, casado, Contador, 8-10-61, DNI 14.611.194, Malabia 2283, piso 5º departamento 21, Cap. Fed.; Luis Emilio Jeanmaire, casado, productor agropecuario, 25-4-53, DNI 10.673.745, Laprida 1545, Baradero, Pcia. Bs. As.; Mario Fabián Leuci, casado, ingeniero, 18-12-62, DNI 16.087.318, Crámer 2625, Piso 1, Cap. Fed.; Roberto Pablo Roller, casado, ingeniero, 10-5-73, DNI 22.594.000, Darragueira 147, Baradero, Pcia. Bs. As.; Néstor Aníbal Sa, casado, Licenciado en Administración 28-11-65, DNI 17.606.955, Libertador 5460, Cap. Fed.; todos argentinos Mireya S.A. 99 años. Operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en general, la cría de ganado de todo tipo y especie, el sembrado de cereales, oleaginosas y demás frutos; la compra y venta de esos productos y su comercialización. Capital: $ 436.500 Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente o Director titular. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Independencia 650, piso 13º, Departamento D, Cap. Fed. Presidente: Luis Ernesto Beriau; Vicepresidente: Flavio Norberto Antunez; Director Titular: Roberto Pablo Roller; Director Suplente: Jorge Benigno Diaz; todos con domicilio especial en sede social.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/11/2009 Nº 110260/09 v. 24/11/2009

MRJ S.A. AHORA RESTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 28/09/2009, Factura 0123-00018793. Los directores Juan Carlos de Goycoechea y María Rosa Cavallo, constituyeron domicilio especial en Maipú 741, piso 1° "B", C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 507 del 18/09/2009, folio 1492, Registro 222 a su cargo. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009. El Escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118529013/6. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 24/11/2009 N° 109005/09 v. 24/11/2009

NEUMATICOS HUMAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 252 del 28/09/07, Escritura N° 404 del 20/12/07, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/92 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/08/07; los accionistas de "Neumáticos Humaita S.A." resolvieron: Cambiar la Denominación Social, Aumentar el Capital Social a la suma de $ 500.000, Prescindir de la Sindicatura, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. N° 7/05, fijándola en $ 10.000.- y Reformar los artículos primero, cuarto y noveno así: 1°) Denominación: La sociedad se denominará "Neumáticos Crisco S.A." y es continuadora de la antes denominada "Neumáticos Humaita S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 4°) Capital: El Capital Social es de $ 500.000.- y se divide en acciones ordinarias con derecho a un voto de valor $ 1.- cada acción. 9°) Fiscalización: sin síndicos.- Se fijó la nueva Sede Social en la Avenida Corrientes 1438, 13° piso, oficina "E", Capital Federal.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/08/07, se aceptaron las renuncias presentadas todos los integrantes del Directorio, señores María Elena Pepi, Liliana. Beatriz Candia, Roxana Elena Candia y Julio Fabian Vicente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio N° 91 del 03/09/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Salomón Hugo Cohen, Director Suplente: Héctor Horacio Jesús Cristiani; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 252 del 28/09/07, Escribano David Scian, Registro 1674, Capital Federal.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 N° 108997/09 v. 24/11/2009

OLD MATERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/11/09 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Carlos Ernesto Aloe, 10/10/61, empresario, casado, D.N.I. 14.697.571, Emilia Aloe, soltera, 10/9/86, estudiante, D.N.I. 31.622.436, y Carlos Francisco Aloe, soltero, 8/1/88, estudiante, D.N.I. 33.466.367, todos argentinos, domiciliados en República Arabe Siria 2.847, piso 5º, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, incluyendo propiedad horizontal, prehorizontalidad y el sistema de compra venta al costo, leasing, fideicomiso, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos.- b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluyendo la comercialización por el sistema de tiempo compartido.- c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, relacionados con su objeto inmobiliario.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) Servicios y Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social; Capital: $ 86.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente Carlos Ernesto Aloe y Director Suplente Emilia Aloe, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República Arabe Siria 2.847 piso 5º departamento "C", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso; autorizado por escritura Nº 181 del 17/11/09 ante el registro 1952.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/11/2009 Nº 108819/09 v. 24/11/2009

PACKAGING INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 18/11/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Miguel Angel Di Lorenzo, casado, 5/6/58, DNI 12.315.046, domicilio real/especial Caaguazú 7074, PB, C.A.B.A. (Presidente); y Salvador Luis Gentile, soltero, 21/6/57, DNI 13.285.284, domicilio real/especial Jorge Chávez 7146, C.A.B.A. Sede: Av Roque Sáenz Peña 1119, piso 9, unidad "907", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de materiales plásticos, textiles, cuero, PVC, polietileno, y telas plásticas, destinados para la confección de bolsas, fundas, carteras, y valijas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, teñido, producción, reparación, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/07. (Autorizada escritura 426, 18/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F005529326.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 47.

e. 24/11/2009 Nº 108961/09 v. 24/11/2009

PARKING SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Augusto Garfunkel, divorciado, le: 4524113; Diego Máximo Garfunkel, soltero, dni: 22991651, ambos domiciliados en Cordoba 836 piso 4 CABA; Fernando Jack Janin, casado, dni: 21656971 y Sebastián Severino Janin, casado, dni: 20281900, ambos con domicilio en Ortega y Gasset 1661 CABA. y todos argentinos, mayores de edad, empresarios con domicilio especial en sede social: San Martín 478 CABA. 1) 99 años. 2) explotación espacios destinados a guarda de automóviles y rodados en general sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y comercialización de combustibles todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 3) Pesos cuarenta mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. Director Titular y Presidente: Diego Máximo Garfunkel. Director Suplente: Rafael Augusto Garfunkel. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 325 11.11.2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 18/11/2009. N° Acta: 105. Libro N°: 189.

e. 24/11/2009 N° 108769/09 v. 24/11/2009

PLAZA INTENDENTE ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 473 del 31/08/09, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 3° del estatuto: a. El objeto de la sociedad es la realización, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en cualquier lugar del territorio nacional, de las obras de construcción, así como la explotación, mantenimiento, administración y obras conexas de contratos públicos de concesión de obra pública y de uso y explotación de bienes del dominio público, sean onerosos, gratuitos, subvencionados o de cualquier otro tipo legislado o a legislarse, para comitentes públicos, como el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás autoridades nacionales, provinciales, municipales, dentro de las previsiones de la Ley 17520, con las modificaciones introducidas por la Ley 23696, o la normativa que pudiera sustituirla en el futuro, así también como para comitentes privados, mediante contratos de concesión, uso y/o explotación comercial. b. Además podrá la sociedad, por si, a través de terceros, o asociada a terceros por cualquier tipo de relación, cualquier clase de negocio conexo a las concesiones públicas o privadas mencionadas en el numeral a., y sobre el emplazamiento de las mismas, tales como servicios de esparcimiento, construcción de locales nuevos y reparación y remodelación de los existentes, restauración, estación de servicios, taller mecánico y otros servicios similares para el automotor, o cualquier otro que sea de interés ofrecer en los predios concesionados, locación y explotación de cualquier título o tipo, por si o a través de terceros, o asociada a terceros por cualquier tipo de relación. c. Asimismo, con los fondos liquidados que hubiera, podrá realizar inversiones de tipo financiero, tales como compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida, o que se creen en el futuro. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra reglada en dicha ley. Con los fines indicados, podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autoricen. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119530113/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 24/11/2009 N° 108845/09 v. 24/11/2009

PLENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 28/08/09, Asamblea Gral. Extraord. 15/09/09, prórroga sociedad, modifica arts. 2° y 9° estatuto. Dr. Sergio Restivo, autorizado Asamblea 15/09/09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 24/11/2009 N° 108811/09 v. 24/11/2009

RED GLOBAL MONETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Normando Aníbal Ferrari, argentino, 17/2/1966, casado, D.N.I. 17.674.700, empresario, Lafinur Nº 3325, 3º "C", CABA y Guillermo Héctor Ibáñez, argentino, 12/8/1966, soltero, D.N.I. 17.855.586, empresario, Ayacucho Nº 1452, 5º "F", CABA. 2) Escritura Nº 122 del 13/11/2009. 3) Red Global Monetaria S.A. 4) Lavalle Nº 465 7º CABA. 5) La transmisión digital y/ó electrónica de datos y afines, servicio electrónico de pagos, cobranzas y/ó remesas; servicios de envíos y recepción de remesas monetarias; servicios postales; actuar como intermediaria y/ó representante de empresas de comunicación; servicios de administración y comercialización de pasajes terrestres, servicios asociados, administración, venta, soporte y consultoría a entidades financieras, quedando exceptuadas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Presidente: Lucas Damián Nobile, argentino, 1/2/1982, soltero, D.N.I. 29.317.656, empresario Rivera Indarte Nº 969 CABA, con domicilio especial en Lavalle Nº 465, 7º CABA, Director Suplente: Normando Aníbal Ferrari. Tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vice. 10) 31/10. El Escribano.

Escribano – Gustavo José Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: FAA03720441.

e. 24/11/2009 Nº 108859/09 v. 24/11/2009

REYGRAZ INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 18/11/2009 al folio 223 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se elevó a es-

critura pública la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de setiembre de 2009 en la que se resolvió por unanimidad reconducir la Sociedad y modificar el artículo segundo de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 18/11/2009 otorgada al folio 223 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. N° Registro: 808. N° Matrícula: 3062. Fecha: 18/11/2009. N° Acta: 68. Libro N°: 25.

e. 24/11/2009 N° 108842/09 v. 24/11/2009

SAN PATRICIO BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 17/11/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Jorge Bernardo Arias, soltero, 24/8/76, DNI 25.397.156, domicilio real/especial Av. Corrientes 1312, piso 9, frente, C.A.B.A. (Presidente); Jorge Alberto Garavaglia, casado, 21/7/60, DNI 14.014.192, domicilio real/espcial Azcuénaga 1171, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. (Director Suplente); Leonardo Angel Carelle, casado, 1/9/40, DNI 4.317.297, domicilio Av Crámer 3964, C.A.B.A.; Agustín René Atilio Proasi, casado, 14/3/38, DNI 4.277.464, domicilio Agüero 1666, piso 7, unidad "A", C.A.B.A.; Bernardo Yanichevsky, viudo, 17/4/35, DNI 4.146.924, domicilio Guayaquil 58, piso 8 unidad "A", C.A.B.A.; María Josefina Arias, casada, 20/11/71, DNI 22.541.017, domicilio Av. Corrientes 1312, piso 9, frente, C.A.B.A.; Hernán María Ledesma, casado, 6/6/33, LE 5.589.066, domicilio Av. Santa Fe 2245, piso 11, unidad "A", C.A.B.A.; Ricardo Edgardo Cerebrinsky, casado, 23/9/54, DNI 11.389.354, domicilio Sargento Cabral 2600, Lote 235, Canning, Prov Bs As; Héctor Sergio Falzone, casado, 2/1/61, DNI 14.226.138, domicilio Entre Ríos 936, Martínez, Prov Bs As; Silvana Maisa Yanichevsky, soltera, 19/1/78, DNI 26.424.573, domicilio Guayaquil 58, piso 8, unidad "A", C.A.B.A.; y Celia Leonor Stolar, casada, 18/3/45, DNI 5.001.535, domicilio Av Estado de Israel 4402, C.A.B.A.; Mario Hugo Levy, casado, 18/10/57, DNI 13.368.898, domicilio Av Corrientes 1312, piso 9, unidad "901/902", C.A.B.A.; Silvina Clara Basso, casada, 25/8/67, DNI 18.227.223, domicilio Junín 1238, piso 2, unidad "6", C.A.B.A.; y Sebastián Martín Miranda, casado, 13/6/67, DNI 18.316.145, domicilio Santa Rosa 1707, unidad "4", Barrio Los Laureles, Garín, Prov Bs As. Sede: Av. Corrientes 1312, piso unidad "901/902", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 424, 17/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005529325.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 47.

e. 24/11/2009 Nº 108963/09 v. 24/11/2009

SEGLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Juan Carlos Pedernera, argentino, nacido 19/12/1939, soltero, comerciante, DNI. 4.565.830, domicilio Madrid número 3522, de Castelar, Pcia. Bs. as. y Arturo Omar Norberto Monti, argentino, nacido 18/06/1936, soltero, comerciante, DNI. 4.180.716, domicilio Paraná 2091, de Virreyes, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 19-11-09.- Registro 1147.- 3) Seglink S.A.- 4) 99 años.- 5) Salguero 2731, piso 6°, dpto. 64, Cap. Fed.- 6) Objeto: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediaciones y producciones; explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes relacionados con el objeto, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y concursos de precios para empresas privadas, ente públicos, nacionales o internacionales.- 7) Capital: $.12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Juan Carlos Pedernera.- Director Suplente: Arturo Omar Norberto Monti; constituyen domicilio especial en la calle Salguero 2731, piso sexto, dpto. 64, Capital.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 1877 del 19-11-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2009. Número: 091120534833/7. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 24/11/2009 Nº 110421/09 v. 24/11/2009

SITGES CAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-11-2009, Registro Notarial 1767. Socios: Gustavo Alejandro Roleri, argentino, 1/10/1962, DNI 16.071.210, divorciado, arquitecto, Avenida De Los Incas 4857, Segundo Piso, Departamento 8, CABA y María Cabiche, argentina, 9/8/1967, DNI 18.397.050, divorciada, abogada, Paraguay 1307, Séptimo Piso, departamento 67, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición, venta, locación, y/o administración y mantenimiento de todo tipo y especie de bienes inmuebles, urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y todo otro tipo de operación inmobiliaria o vinculada a ella, respecto de inmuebles propios y/o de terceros, públicos y/o privados. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Maria Cabiche y Director Suplente: Gustavo Alejandro Roleri Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Cabello 3591, 3 piso, departamento "B" CABA. Autorizado por escritura pública No. 459 del 11 de noviembre de 2009, Registro notarial 1767. Escribano Germán Gomez Crovetto.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. N° Registro: 490. N° Matrícula: 4741. Fecha: 16/11/2009. N° Acta: 166. N° Libro: 02.

e. 24/11/2009 N° 108870/09 v. 24/11/2009

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 31/101/08 los socios de Sociedad Anónima Rural y Financiera Victoria resolvieron: a) Aumentar el capital de $ 60.000 a $ 3.702.000.- b) Modificar el art. 4° del estatuto social.- Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed.- Matrícula 3475 Escritura N° 126- del 30/10/09, folio 336 Reg. 602 Cap. Fed.

Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119532154/0. Matrícula Profesional N°: 3475.

e. 24/11/2009 N° 109240/09 v. 24/11/2009

T.FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 148 del 29-10-09. Registro 347 de Pedro Alberto Silverio Orbaiz Diego Martin Tarruella, 22-3-63, DNI 16.335.281, divorciado, 25 de Mayo 293, piso 2º departamento 9; Mariano Micheli, soltero, 12-8-76, DNI 25.495.596, Arcos 1757, piso 2º departamento A; Federico Caracoche, 2-9-72, DNI 22.740.252, soltero, 25 de Mayo 293, piso 2º departamento 9; todos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. T. Financial S.A. 99 años. Financieras: otorgamiento de prestamos, celebración de contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales; efectuar aportes de diversa índole con fines comerciales a personas físicas o jurídicas; compra venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones relacionadas con valores mobiliarios; gestión y asesoramiento financiero; con la única excepción de las operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso publico. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Corrientes 456, piso 5º oficina 55, Cap. Fed. Presidente: Federico Caracoche; Director Suplente: Diego Martin Tarruella; ambos con domicilio especial en sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/11/2009 Nº 110258/09 v. 24/11/2009

TECSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 363 del 19/11/09, escribana Hilda F. Migdal, se cambió denominación a Ing-Sel S.A. con reforma del art. 1° Autorizado en escritura N° 363 del 19/11/09.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/11/2009 N° 110218/09 v. 24/11/2009

TIERRAS RANQUELINAS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del resolvió aumentar el capital a $ 1.029.670, reformando el art. 4° del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 1968 del 16/11/09 pasada al folio 11307 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 18/11/2009. N° Acta: 066. Libro N°: 147.

e. 24/11/2009 N° 108871/09 v. 24/11/2009

TORRE GRAN LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 10/11/2009, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 3.356.850 a la suma de $ 3.833.711, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 10/11/2009.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 24/11/2009 Nº 108850/09 v. 24/11/2009

UNICORNIO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 14/09/2006 se aumentó el capital a $ 100.000 y se modificó el art. 4º. Se modificó el objeto social y el art. 3º, que dice: "Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción y Representación Artística y Cultural: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artistica y deportiva de espectáculos, exposiciones, conferencias y todo tipo de eventos culturales; concursos literarios, escultóricos, pictóricos, fotográficos y producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con el arte y el espectáculo en general. La producción, importación, exportación, distribución y exhibición de obras literarias, obras de teatro, películas en cine, vídeo, digital y nuevos formatos conocidos o por conocerse, de cualquier duración y todos los géneros y demás formatos para su exhibición y distribución, por cualquier medio conocido o por conocerse. Comercialización y producción de dichos derechos y productos y todos sus derivados, bandas sonoras, música, material impreso y editorial y todo otro subproducto relacionado. Construcción, locación, administración y gerenciamiento de estudios de producción de productos audiovisuales en general, salas de cine, de teatro o de exhibición audiovisual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". En Asamblea del 10/09/2009 se designó Director Titular y Presidente a Gustavo Adolfo Fernández; Director Titular y Vicepresidente a Elías Marcelo Canan y Director Suplente a Marcelo Gregorio Ernst, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social y se fijó nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 584, piso 5º, Oficina "B", Capital Federal. Débora Isabel Latrecchiana. Autorizada en escritura 328, Fº 687 del 11/11/2009.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 030.

e. 24/11/2009 Nº 108760/09 v. 24/11/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AV. INDEPENDENCIA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/11/09, Nº 66, del Registro 154 de Cap. Fed., los socios José Mundo, Emiliano Alexis Valli, Víctor Pandolfi, y Noemí Ermelinda Badi cedieron la totalidad de las 1340 cuotas partes que tenían al socio Ezequiel Dertlian; y el socio César Emilio Valli cedió la totalidad de sus 600 cuotas partes de la siguiente forma: 115 al socio Ezequiel Dertlian y 485 al Sr. Arturo Dertlian, casado, argentino, empleado, nacido el 20/02/1954, DNI. 10932656, CUIL 23-10932656-9, domiciliado en Godoy Cruz 2509, C.A.B.A.- Por renuncia del gerente Víctor Pandolfi, se designó gerente al socio Ezequiel Dertlian, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida Independencia 2001, C.A.B.A.- Esc. Raúl Osvaldo Gil Navarro, Matrícula 2810 de Cap. Fed., autorizado por la citada escritura 66 del 2/11/09. Buenos Aires, noviembre 12 de 2009.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112517759/B. Matrícula Profesional Nº: 2810.

e. 24/11/2009 Nº 108869/09 v. 24/11/2009

ARAUCO FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Romero Acuña, domiciliada en Cerviño 3702 piso 10º C.A.B.A, D.N.I. 11.524.971, argentina, nacida el 16 de mayo de 1955, divorciada, abogada; Guillermo José Albornoz, domiciliado en Cerviño 3702 piso 10º C.A.B.A, D.N.I. 30.786.574, argentino, nacido el 28 de enero de 1984, soltero, Licenciado en Ciencias Políticas; Ignacio Luis Albornoz, domiciliado en Amenábar 2031 1º piso Departamento 7, C.A.B.A, D.N.I. 28.419.798, argentino, nacido el 24 de marzo de 1981, soltero, Licenciado en Sociología y Felipe Martín Vismara, domiciliado en Paraguay 5111 3º piso Departamento B, C.A.B.A D.N.I. 27.536.677, argentino, nacido el 22 de agosto de 1979, soltero, Licenciado en Economía 2) Instrumento privado fecha 16 de noviembre 2009 3) Arauco Foods S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Cerviño 3702 piso 10º C.A.B.A 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) a la manufactura, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agroalimentarios nacionales e importados, en especial aceite de oliva, así corno conservas y frutos desecados y similares. b)

La compra venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, maquinarias y complementos que se relacionen con las actividades enunciadas en a). c) La realización de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones relativos a las operaciones enunciados en los parágrafos a) y b). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo del socio Guillermo José Albornoz, por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio especial en Cerviño 3702 piso 10º C.A.B.A 9) 31 de octubre de cada año. Dra. Beatriz Nora Ostrovsky, abogada Tº 6 Fº 713, autorizada en instrumento constitutivo acto privado de fecha 16 de noviembre de 2009. La Autorizada.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 24/11/2009 Nº 108947/09 v. 24/11/2009

ARIGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28/10/09. Socios: Néstor Ariel Navarro, argentino, nacido el 7/9/78, DNI 26.726.685, empresario, soltero, domiciliado en Quintana 2756, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; y María Alejandra Navarro, argentina, nacida el 4/6/76, DNI 25.177.887, empresaria, soltera, domiciliada en Necochea 3664, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de productos de goma, caucho, plástico y estampado. Servicio de inyecciones en goma, plástico, caucho y estampado. Fabricación, mantenimiento y/o reparación de matrices de precisión especializadas en goma, caucho, plástico y estampado. Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de los artículos descriptos precedentemente en el rubro Industrial. Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, pudiendo celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Ercilla 5999 C.A.B.A. Gerente. Néstor Ariel Navarro, con domicilio especial en la sede social. Nicolás Antonio Bello, autorizado por instrumento privado del 28/10/09.

Abogado - Nicolás A. Bello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 104. Folio: 257.

e. 24/11/2009 Nº 108777/09 v. 24/11/2009

AVIONES DE COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 14-01-2009: 1) Doña Ana Maria Pupillo vende, cede y transfiere 76 cuotas a Heidi Abril Tolderlund, argentina, nacida el 22-07-72, comerciante, DNI 22824957, CUIL 27-22824957-8, divorciada, con domicilio real y especial en Juncal 475, Temperley, Pcia. de Bs. As. y 8 cuotas a Julio Otto Carlos Tolderlund.- 2) Doña Ana Maria Vera, vende, cede y transfiere 38 cuotas a Julio Otto Carlos Tolderlund.- 3) Se reforma la Cláusula Cuarta.- 4) Juan Pablo Luberto renuncia al cargo de Gerente.- 5) Se designa como gerente a Heidi Abril Tolderlund. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 14-01-2009. Aviones de Colores S.R.L.: ultima inscripción: 25-08-2005 Lº 122 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 36.

e. 24/11/2009 Nº 108919/09 v. 24/11/2009

AVIONES DE COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 16-11-2009: 1) Se modifica la Clausula Quinta.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 16-11-2009. Aviones de Colores S.R.L.: ultima inscripción: 25-08-2005 Lº 122 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 36.

e. 24/11/2009 Nº 108912/09 v. 24/11/2009

BERUTI 4437

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. por escritura número 316 de fecha 18 de noviembre de 2009, folio 1.692, Registro Notarial 1538, Capital Federal, integrada por: Gabriel Mayo, argentino, casado en segundas nupcias con Andrea Verónica Pipkin, arquitecto, nacido el 8 de diciembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad 12.419.836 y CUIT 20-12419836-5, domiciliado en Thames 2353, segundo piso, de ésta Ciudad; Miguel Daniel Mintzer, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1957, casado en segundas nupcias con Nora Judith Trumper, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad 13.470.304 y CUIT 20-13470304-7, domiciliado en Thames 2353, segundo piso, de ésta Ciudad; Carlos Enrique Hassid, argentino, soltero, hijo de Vitali Hassid y Raquel Chemaya, nacido el 17 de diciembre de 1954, contador público, Documento Nacional de Identidad 11.644.144, Cuit 20-11644144-7, domiciliado en Gregoria Perez 3329, de ésta Ciudad y Gabriel Isidoro Gryngarten, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Zylberberg, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.278.267, Cuit 20-10278267-5, domiciliado en Armenia 2433, décimo quinto piso, departamento B, de ésta Ciudad.- Duración: 10 años a partir de su inscripción.- Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: $ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- Gerencia: a cargo de todos los socios, por el término de duración de la sociedad, los que deberán actuar de la siguiente forma: siempre uno de los socios gerentes del Grupo A con uno de los socios gerentes del Grupo B.- A tal efecto se establece que los socios Gabriel Mayo y Miguel Daniel Mintzer, con forman el grupo denominado en adelante, Grupo A y que los socios Carlos Enrique Hassid e Isidoro Gabriel Gryngarten, conforman el grupo denominado en adelante, Grupo B.- Los gerentes lo son por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilios especiales y legales en el mismo que la sede social.- Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Sede: Presidente Luis Saenz Peña 352, segundo piso, departamento A-B, de esta Ciudad.- Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 316, pasada al folio 1.692, del Registro 1538 de Capital Federal, de fecha 18 de noviembre de 2009.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118529901/2. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 24/11/2009 Nº 109172/09 v. 24/11/2009

BONDACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Jonatan Sued, argentino, nacido el 3/11/1988, comerciante, DNI. 34.179.823, soltero, domiciliado en Republica de la India 3123 piso 11, Cap. Fed.; Brian Ezequiel Klahr, argentino, nacido el 13/8/1988, comerciante, DNI. 34.049.130, soltero, domiciliado en Beruti 2426, C.A.B.A.; y Agustín Guido Perelman, argentino, nacido el 6/9/1988, comerciante, DNI. 34.098.239, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 7820 piso 5, departamento "C", C.A.B.A. 2) Escritura 572 del 18/11/2009, Registro 1602, Cap. Fed. 3) Bondacom S.R.L.- 4) Avenida del Libertador 7820, 5º piso, departamento "C", Cap. Fed. 5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades relacionadas con las promociones y la publicidad: a) Promociones de todo tipo de productos, servicios y eventos. b) el negocio de publicidad y propaganda, en todos los ambitos.- 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa funcion. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el articulo 1881 del Codigo Civil, y noveno del Decreto ley 5965-63. Los gerentes constituiran las garantias previstas por la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspeccion General de Justicia. Designado como gerentes: Brian Ezequiel Klahr con domicilio especial en Avenida del Libertador 7820, 5º piso, departamento "C", Cap. Fed.; 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Brian Ezequiel Klahr, DNI. 34.049.130. Autorizado según el Estatuto de constitución, Escritura 572 del 18/11/2009.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 93.

e. 24/11/2009 Nº 109039/09 v. 24/11/2009

BRIPER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 446 del 15-10-09 Reg. 1196 CABA: 1) Jorge Osvaldo Persico cedió sus 6.000 cuotas a favor de Marcela Alejandra Mondini, argentina, casada, D.N.I. 14.309.934, nacida 2-11-1960, ama de casa, domiciliada en Quesada 3196 CABA. 2) Jorge Osvaldo Persico renunció al cargo de gerente quedando como único gerente Julio Alberto Briones quien mantuvo el domicilio especial constituido en Quesada 3196 CABA. 3) Se trasladó la sede social a la calle Quesada 3196 CABA. Autorizado en escritura Nº 446 del 15-10-09 Reg. 1196 CABA.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 40.

e. 24/11/2009 Nº 108828/09 v. 24/11/2009

C.A.F. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso Nº 96972 del 30/10/2009. Objeto Social: se anula en su totalidad el punto D) del objeto social. Martín Aldax autorizado por instrumento privado de fecha 20/10/2009.

Abogado - Martín Aldax

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 89. Folio: 657.

e. 24/11/2009 Nº 109027/09 v. 24/11/2009

CASE SCP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.818.936.- Con respecto a la publicación del 11/08/09, Factura B 0069-00101950 del 06/08/09, por escritura 385, Fº 1266, del 10/11/09, Registro 1842 de esta Ciudad, se reformó el objeto, a saber: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia".- La autorización surge de la escritura 214, del 06/07/09, folio 719, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribana Virginia Ana Merello, Matrícula 3383.

Escribana - Virginia Ana Merello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119531342/E. Matrícula Profesional Nº: 3383.

e. 24/11/2009 Nº 109095/09 v. 24/11/2009

CENTRO ACADEMICO RECOLETA (CEAR)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 101 del 13/11/2009 Registro 1047, Juan José Devalle cedió 20 cuotas de $ 100 c/u al otro socio Juan Manuel di Diego: argentino, 24/10/1974, DNI 24.227.951, C.U.LL. 20-24227951-5, médico, casado en primeras nupcias con María Virginia Busnelli, domiciliado en la calle Larrea número 1161 1º piso depto. "B".- Autorizada por escritura del 13/11/2009. Claudia Inés Llamazares. Escribana.

Escribana - Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118527237/3. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 24/11/2009 Nº 108877/09 v. 24/11/2009

CHIAPABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 29.10.09: 1) Carolina Beatriz Chiappara, cede 95 cuotas a Alberto Víctor Akerman argentino, DNI 8.298.426, nacido 9.7.49, soltero, comerciante, domiciliado French 2647 8º piso I CABA, y 4 cuotas a Lucas Sebastián Matos, argentino, nacido 10.7.81, soltero, comerciante, DNI 28.877.140, domiciliado Pacheco de Melo 2533 6º 14 CABA, y María Evangelina Pace cede 1 cuota a Lucas Sebastián Matos, 2) Por unanimidad: a) se reforma el articulo 4º del contrato social (se elimina la suscripción del articulo) b) Se acepta la renuncia de la gerente Carolina Beatriz Chiappara y se aprueba su gestión, c) Se designa gerente a Alberto Víctor Akerman, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en French 2647 8º piso departamento "I" CABA, d) Cambio de sede social a la calle French 2647 Piso 8º departamento I CABA. Autorizada por escritura 320 del 5.11.09.

Apoderada - María Luján Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 019.

e. 24/11/2009 Nº 109535/09 v. 24/11/2009

CLEAN CUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 219 del 13/11/09 Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Nahuel Mariano Ortiz Chedrese, argentino, soltero, 15/08/84, DNI 31085908, Moldes 2651, Piso 8, departamento "c" Cap. Fed. María Gabriela Dausa, argentina, soltera, 07/06/1965, DNI 17393503, Juan B. Justo 2903 segundo piso, departamento "c" Cap. Fed. Ambos comerciantes. 2) Moldes 2651, piso 8, departamento "c" Cap. Fed. 3) Construcción, reforma, y reparación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares, multifamiliares, comerciales, industriales, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos y fincas urbanas o Tundes de todo tipo.

4) $ 20.000.- 5) Gerente: Maria Gabriela Dausa, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Duración: Plazo de la sociedad. 6) Sin sindicatura. 7) Representación legal: Gerente. 9) 31/12.- 10) Duración sociedad 99 años. Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 219 del 13/11/09 del Registro 1422.

Escribano - Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118528654/8. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 24/11/2009 Nº 108972/09 v. 24/11/2009

CYBERCOFFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cybercoffee S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-11-2009.- 3) Gustavo Martín Serra, argentino, nacido el 20-07-78, comerciante, DNI 26.786.070, CUIL 20-26786070-0, soltero, con domicilio real y especial en Uñada 2349, Piso 18º, Departamento D, CABA; y Andrea Marcela Serra, argentina, nacida el 11-06-80, comerciante, DNI 25000 359, CUIL 24-25000359-1, soltera, con domicilio real y especial en Cabrera 5055, Piso 4º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de telefonía para el público, locutorio, llamadas urbanas, suburbanas, interior o exterior, Internetjuegos en red y cybercafé. La comercialización de tarjetas telefónicas, despachos de bebidas, servicio de café y de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Avenida Corrientes 3853, CABA.- Se designa como gerentes a Gustavo Martín Serra y Andrea Marcela Serra. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-11-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 36.

e. 24/11/2009 Nº 108909/09 v. 24/11/2009

DABUL TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de Cesión de Cuotas del 11 de noviembre de 2009.- 2) Denominación: Dabul Textil S.R.L. 3) Cedente: Matías Dabul, argentino, nacido el 5 de abril de 1977, comerciante, soltero, DNI 25.940.487, domicilio Migueletes 1736, 8º A, Capital Federal, cede y transfiere a Cesionarios: Marcos Ricardo Dabul, argentino, nacido el 6 de Julio de 1950 LE. 8.362.873, casado, domicilio: Migueletes 1736, 8º A, Ciudad de Buenos Aires y Perla Beatriz Pilewski, argentina, nacida el 27 de febrero de 1954, DNI. 11.498.420, casada, licenciada en psicología, domicilio Migueletes 1736, 8º A, Capital Federal.- 3) El cedente cede y transfiere a Marcos Ricardo Dabul: 1000 cuotas sociales y a Perla Beatriz Pilewski: Tres mil cuotas sociales.- 4) Precio: cuatro mil pesos.- 5) El capital social queda suscripto por los Cesionarios en partes iguales.- Firmado: Marcos Ricardo Dabul, Socio Gerente, autorizado en el contrato de Cesión de Cuotas del 11 de Noviembre de 2009.- Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 112.

e. 24/11/2009 Nº 109085/09 v. 24/11/2009

DAK GRUPO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 1.725 del 13/11/09, Juana Caparelli cede, vende y transfiere a Mirta Rosario Abdala: argentina, nacida el 7/10/59, soltera, DNI: 14.661.539, comerciante, domiciliada en Guatemala 6045, piso 10º, departamento 26, CABA, las 10.800 cuotas que poseía en La sociedad, en consecuencia se modifica el articulo 4º: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000, divididos en 12.000- cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Mirta Rosario Abdala 10.800 cuotas, equivalentes a $ 10.800 y Diego Miguel Kolankowsky 1.200 cuotas, equivalentes a $ 1.200, totalmente suscriptas e integradas por los socios, lo que hace un total de 12.000 cuotas, equivalentes a $ 12.000". Se resolvió modificar la sede social quedando la misma en Avenida Dorrego 1940, torre A, piso 1 º, departamento M, CABA y se ratifico en el cargo de gerente a Diego Miguel Kolankowsky. Fija domicilio especial en Avenida Dorrego 1940, Torre A, Piso 1º, departamento M, CABA. Autorizado en Escritura 1.725 del 13/11/09.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118528617/5. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 24/11/2009 Nº 109054/09 v. 24/11/2009

DBCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación: Rectifica aviso del 25-08-09. Se elimina del objeto social: "inluyendose dentro de ello las siguientes actividades: 1) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Todo tipo de, estudio de mercado y de campo". Autorizada por esc. 125 Reg. 69 Matanza del corriente.

Escribana – Marcela A. Rañó

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: FAA03713700.

e. 24/11/2009 Nº 108799/09 v. 24/11/2009

DIAPASON DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Con fecha 11/11/2009, se resolvió: 1) Designar Gerentes a Rafael Santiago Quesada Ocampo y Carlos Alberto Romero, ambos domicilio especial la calle Posadas 1423, C.A.B.A.- 2) Se reformó artículo 6 y Art 13º.- Firma el presente Claudio Horacio Rodríguez, Autorizado por Escr. 89 del 11/11/2009, Reg. 2094, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 13.

e. 24/11/2009 Nº 109118/09 v. 24/11/2009

DLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de Julio de 2009 se modifico el artículo quinto del contrato social por el que se incorporó la garantía de gerentes. Diego Hernán Orbelli, Abogado, Tº 87 Fº 382, Autorizado en instrumento privado de fecha 20/07/09.

Abogado - Diego H. Orbelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 87. Folio: 382.

e. 24/11/2009 Nº 109225/09 v. 24/11/2009

ECHEVERRIA 4871

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reuniones de socios de fechas 20 y 26 de marzo de 2007 se resolvió aumentar el Capital social a la suma de 216.789.- y se reformó el artículo cuarto del Contrato social y se cambió el domicilio de la sede social a Avenida Corrientes 311, piso 14, C.A.B.A. Las reuniones fueron elevadas a escritura pública Nº 282 el 13/11/09, pasada al folio 772, del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Ultima Insc.: 10/11/06 Nº 10204 Lº 125 Tº SRL

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118528284/E. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 24/11/2009 Nº 109024/09 v. 24/11/2009

ECOSOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa Aviso Nº 77259 del 15-9-09. Por escritura 182, del 14-8-09 Registro 371 de CABA, Rodolfo Díaz Guerra y Mónica Graciela Blumental renunciaron a sus cargos de gerentes, lo que fue aceptado por unanimidad. Autorizada por escritura mencionada.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119529985/C. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 24/11/2009 Nº 108795/09 v. 24/11/2009

ESTOMBA 1.440

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Héctor Alberino, casado, D.N.I. 13.740.211, empleado, nacido el 21/01/1960, domiciliado en Artigas 124, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Ubiria, casado, D.N.I. 13.801.249, empleado, nacido el 20/10/1959, domiciliado en Ciudad de la Paz 1.376, Piso 8º, departamento "A" de Caba; Daniel Horacio Manduca, casado, D.N.I. 13.133.819, empleado, nacido el 14/08/1959, domiciliado en Melincué 2.738, Piso 9º, departamento "A" de Caba; María Esther López, viuda, D.N.I. 3.732.767, Contadora, nacida el 06/05/1938, domiciliada en Zárraga 3.435, Departamento "2" de Caba; Juan Ignacio Goñi, soltero, D.N.I. 30.742.785, estudiante, nacido el 29/12/1983, domiciliado en Saráchaga 4.624 de Caba; y Mariano Rafael Martínez, casado, D.N.I. 24.804.115, abogado, nacido el 03/08/1975, domiciliado en Fondo de la Legua 2.476, departamento "109" de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 16/11/2009; 3) "Estomba 1.440 S.R.L."; 4) Ciudad de La Paz 3.766, departamento "5" de Caba; 5) por sí, por terceros o asociada a terceros la compra, explotación y comercialización del inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Estomba números 1.440 y 1.444, entre Zarraga y Avenida de los Incas; 6) 5 años de inscripción; 7) $ 100.000 representados por 100 cuotas de $ 1.000 cada una; 8) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este último caso, durarán en sus cargos el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente; 9) Cierre ejercicio: 30 de junio; 10) Gerente: Daniel Héctor Alberino, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 11) Raúl Jorge Sancho, Escribano autorizante por Escritura del 16/11/2009, Número 740, Folio 1.480 Registro 1.455 de Caba.

Escribano - Raúl Jorge Sancho

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117526468/7. Matrícula Profesional Nº: 3303.

e. 24/11/2009 Nº 109110/09 v. 24/11/2009

ESTUDIO RAZQUIN GOÑI ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2009 se resolvió: 1) Aumento de capital por la suma de $ 138.000, hasta la suma de $ 150.000. El aumento se realizó mediante emisión de cuotas liberadas por la suma de $ 88.000, más un aumento efectivo de $ 50.000. 2) Modificación de los siguientes artículos del Contrato Social: Artículo 4 (El capital social se fija en la suma de, $ 150.000), y Artículo 6 (adecuación garantías de Gerentes). Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2009.

Abogado - Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 24/11/2009 Nº 108860/09 v. 24/11/2009

F&R DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 387, pasada al folio 3905, el 16/11/2009, al Registro 276, del cual soy Adscripto, se constituyó la sociedad. Socios: Matías Osvaldo Rocha, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/06/1982, DNI, 29.544.934, domicilio calle Reclus 1638, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Ferrari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/10/1987, DNI 33.362.681, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nicolas Ferrari argentino, soltero, estudiante, nacido el 01/12/1986, DNI 32.760.909, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz Ferrari, argentino, soltero, abogado, nacido el 03/03/1983, DNI 30.136.458, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; e Ignacio Ferrari, argentino, casado, medico, nacido el 13/12/1981, DNI 29.247.315, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1136, 4º piso "frente" de la C.A.B.A.- Objeto: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) la fabricación, elaboración, comercialización y distribución de hielo, y derivados del agua; b) la comercialización y distribución de materias primas, ya sean sólidas o liquidas, tales como el carbón, la leña y cualquier otra mercadería tanto refrigerada como seca. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipos de actos y operaciones relacionadas con si objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.-" Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 35.000 pesos, representados por 35.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una.- Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Matías Osvaldo Rocha, quien en su carácter de socio gerente representara a la misma.- Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1136, 4º piso "frente" de la C.A.B.A.- Cierre Ejercicio: 30/06. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 387, folio 3905, del 16/11/2009, registro 276 de mi adscripción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119530759/B. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 24/11/2009 Nº 109096/09 v. 24/11/2009

FAST STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión Cuotas: Por instrumento de fecha 16/11/09, Cedentes: Axel David Jones 7200 cuotas y Daniela María Chichizola 2400 cuotas. Cuotas sociales cedidas: $ 9.600, el total 80% de las mismas. Cesionario: Mariano Alberto Cichero 9.600 cuotas. Todas las cuotas cedidas son de $ 1.- de valor nominal cada una. Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto de cesión: Mariano Alberto Cichero 9600 cuotas de capital. Daniela María Chichizola 2400 cuotas de capital. 2) Cambio de Gerencia: Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 13/11/2009 renuncia el gerente anterior Sr. Axel David Jones.- Por Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 16/11/2009 el Sr. Mariano Alberto Cichero es designado gerente, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en la Avda. Montes de Oca 253 departamento "18" de la Ciudad de Buenos Aires. 1º) Mariano Alberto Cichero. Socio Gerente según Acta de Reunión de Socios Nº 8 de fecha 16/11/2009.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 85. Libro Nº: 10.

e. 24/11/2009 Nº 108854/09 v. 24/11/2009

FLORECIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, las señoras Yinghua Yan y Xiaying Wu, únicas socias de "Floreciente S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Zhen Zheng al cargo de Gerente; Designar un nuevo Gerente, y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Se designa Gerente a Xiaying Wu, con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 5468, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 03/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 Nº 108993/09 v. 24/11/2009

GRANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso del 6/11/09, recibo 100204/09, **donde dice:** clausula Decimaprimera, **debe decir:** Clausula Decimasegunda. Autoriza da en reunion de socios del 18/6/09.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 24/11/2009 Nº 108970/09 v. 24/11/2009

GRUPO MONSERRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 354 del 20-8-09 Reg. 1196 CABA: 1) Raúl Alberto Pita cedió 2.000 cuotas a favor de Alberto Armando Montanari y 2.000 cuotas a favor de Estela Catalina Porada. 2) Se designaron gerentes a Alberto Armando Montanari y a Estela Catalina Porada, quienes constituyeron domicilio especial en Estanislao del Campo 784 de Haedo, Pcia. de Bs. As. y en 11 de Septiembre 1221 CABA, respectivamente. Autorizado en escritura Nº 354 del 20-8-09 Reg. 1196 CABA.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 40.

e. 24/11/2009 Nº 108830/09 v. 24/11/2009

KENEXA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.819.223) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 29/10/2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 380.000, es decir de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 390.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios del 29/10/2009.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 24/11/2009 Nº 108950/09 v. 24/11/2009

LA MAKILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación cláusula tercera del contrato social. Por Reunión de Socios de fecha 02/08/09 se resolvió que en adelante quede redactada así: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios; c) nmobiliarias: explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales. Por Reunión de Socios de fecha 02/08/09 se resolvió autorizar al Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edicto.

Contador – Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2009. Número: 324855. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 24/11/2009 Nº 110342/09 v. 24/11/2009

LA NUEVA RISALITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 05/11/09 que me autoriza a publicar. Socias: Violeta Isabel Aguirre, divorciada, 22/01/77, D.N.I. 25.787.187 Belgrano 1776, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires y Romina Soledad Brunetti, soltera, 29/07/86, D.N.I. 32.321.468, Tornquist 1916, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes; Denominación: "La Nueva Risalita S.R.L."; Objeto: Fabricación, venta al por mayor y menor, distribución, consignación y exportación de quesos y productos lácteos, especialmente queso mozzarella. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar a su nombre marcas y logotipos representativos de la firma y de sus productos. Plazo: 99 años; Capital: $ 20.000.- Administración: Gerente: Violeta Isabel Aguirre con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/11; Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/11/2009 Nº 108849/09 v. 24/11/2009

LA UNION CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/11/09, se autoriza a: Santiago Hector Farias a informar que: Jorge Mario Gruben, dni n° 10.769.409, 18/5/53, Liliana Mabel Sack, dni n° 12.766.743, 17/10/56, ambos casados, argentinos, Comerciantes, domicilio Luis Vernet n° 4212, lanus, provincia de Bs As, la union constructora srl, 99 años, constructora inmobiliaria: La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Compra, venta alquiler, importación de maquinas y herramientas para desarrollar el objeto principal, $ 20.000, 31/12, gerente: Jorge Mario Gruben, quien fija domicilio especial en la sede social: calle Las casas Nº 3937 departamento 5º CABA.

Abogado - Santiago Héctor Farias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 24/11/2009 Nº 109092/09 v. 24/11/2009

LOMAS POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristian Javier Martínez González, argentino, de 27 años de edad, soltero, DNI 29.195.721, empleado, domiciliado en Chile 842, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (CP 1642) y Mariana López, argentina, de 27 años de edad, soltera, DNI 28.970.592, comerciante, domiciliada en Liniérs 570, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (CP 1642); Instrumento privado: 02/11/2009-; Denominación: "Lomas Point Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Domicilio: Segurola 1781, 3º piso - departamento "30", Capital Federal (CP 1407); Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, Me terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A-) Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, delivery, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. B-) Financiera: por inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social; Plazo de duración: 25 años desde fecha de inscripción en I.G.J.; Capital: $ 10.000.-, dividido en 100 cuotas de $ 100.- cada una; suscriptas por Cristian Javier Martínez González 50 cuotas y Mariana López 50 cuotas. Integradas el 25% en efectivo, saldo restante dentro del plazo de 2 años, a partir de la inscripción en la I.G.J.; Administración y representación legal: Gerente: Cristian Javier Martínez González con domicilio especial en la sede; Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 02/11/2009.

Abogado - Gustavo R. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 46. Folio: 789.

e. 24/11/2009 Nº 108930/09 v. 24/11/2009

MAZTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Damian Mazzola, 52 años, casado, empresario, DNI 13.238.474; Damián Alejandro Mazzola, 24 años, soltero, empleado, DNI: 31.624.090; ambos argentinos, domiciliados en Pasaje Del Buen Orden 1156 Capital Federal. Denominación: "Maztur S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for-fait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) El otorgamiento de garantías de cualquier clase, incluso hipotecarias, respecto de operaciones propias y/o de terceros, tengan vinculación con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no están prohibidos por las leyes ni por este contrato, Capital: $ 12.000. Administración: Claudio Damian Mazzola; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Pasaje Del Buen Orden 1156 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución del 18/11/09; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 Nº 108989/09 v. 24/11/2009

NAVTEQ ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 18/11/09 se resolvió: (i) aumentar el capital a $ 961.386; y (ii) reformar en consecuencia el art. 4º del contrato social. Quien suscribe ha sido autorizada en dicha reunión.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 24/11/2009 Nº 108866/09 v. 24/11/2009

PAMPA DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Alberto Domínguez, argentino, comerciante, 3/10/59, DNI 13453267 casado; Avenida Tres, número 857, villa Gesell, Pcia. Bs As. Natalio Aníbal Rodríguez, argentino, empresario, 08/05/24, DNI 5.415.500, casado, Barzana 2176, segundo piso, departamento B, CABA; 2) Escritura 314, 20/10/2009, Folio 955, Registro 1913, 3) "Pampa Desarrollos Inmobiliarios S.R.L."; 4) Barzana 2176, segundo piso, departamento B, CABA; 5) A) Construcción: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) Leasing: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos; 6) Plazo 20 años, desde inscripción; 7) Capital: $ 30.000.Cuotas 30.000, $ 1 Valor Nominal cada una; 8) Administración y Representación: uno o mas personas, socios o no, en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad; 9) Cierre de ejercicio 31/12; 10) Gerentes: Héctor Alberto Domínguez y Natalio Aníbal Rodríguez, aceptaron los cargos, constituyeron Domicilio especial en la sede social. Doctora Itati Edit Terre, autorizada en esc. 314, Folio 955 Registro 1913 de CABA.

Abogada - Itati Edit Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 24/11/2009 Nº 109098/09 v. 24/11/2009

PILASTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 463 del 23-10-09 Reg. 1196 CABA: 1) Mario Adolfo Gorenstein cedió a Alejandro Maximiliano Koblecovsky 1920 cuotas y a Marcelo Javier Salvador Koblecovsky 720 cuotas. 2) Claudio Greco cedió a Marcelo Javier Salvador Koblecovsky 1200 cuotas. Autorizado en escritura Nº 463 del 23-10-09 Reg. 1196 CABA.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 40.

e. 24/11/2009 Nº 108832/09 v. 24/11/2009

PORTO PLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 15/03/2007: Factura número 58.695. Por Esc. 79 del 11/11/09 Fº 174 Registro 2055 C.A.B.A., se rectificó el apellido del socio Natalio Bernardo Fleisher, siendo el correcto Natalio Bernardo Fleischer. Paola Martinitto Eiras, autorizada por Esc. 79 del 11/11/09 Fº 174 Registro 2055 C.A.B.A.

Escribana - Paola Martinitto Eiras

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116522768/6. Matrícula Profesional Nº: 4379.

e. 24/11/2009 Nº 108781/09 v. 24/11/2009

PRODUCTORA ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 386, pasada al folio 3901, el 16/11/2009, al Registro 276, del cual soy Adscripto, se constituyó la sociedad. Socios: Joaquín

Ferrari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/10/1987, DNI 33.362.681, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nicolas Ferrari argentino, soltero, estudiante, nacido el 01/12/1986, DNI 32.760.909, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz Ferrari, argentino, soltero, abogado, nacido el 03/03/1983, DNI 30.136.458, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Ferrari, argentino, casado, medico, nacido el 13/12/1981, DNI 29.247.315, domicilio calle Antártida Argentina 1451, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lucas Marcelo Argüelles, argentino, soltero, técnico en periodismo deportivo, nacido el 19/07/1981, DNI 28.970.137, domicilio Av. del Libertador 13455, 3º piso "D", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Tomás Livingston, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/07/1981, DNI 28.987.332, domicilio calle Ladislao Martínez 1076, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1136, 4º piso "frente" de la C.A.B.A.- Objeto: "Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Producción de videos, imagen y sonido; servicio de grabaciones, edición y fotografía para eventos, campañas publicitarias, cine y televisión.- B) Organización y realización de eventos en general para empresas y particulares, subcontratando todos los rubros necesarios para la realización del mismo.- Importación, exportación, temporaria y/o definitiva de insumos y equipos, vinculadas a los negocios propios de su objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, afianzar y garantizar obligaciones de terceros previa aprobación por todos los socios gerentes y efectuar actos que no sean sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-" Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 30.000 pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una.- Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Tomás Livingston, quien en su carácter de socio gerente representara a la misma.- Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1136, 4º piso "frente" de la C.A.B.A.- Cierre Ejercicio: 30/06. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 386, folio 3901, del 16/11/2009, registro 276 de mi adscripción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119530758/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 24/11/2009 Nº 109099/09 v. 24/11/2009

PROLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 18/11/09 2) Prolight S.R.L. 3) Walter Daniel Fernández Marino, D.N.I. 28.029.380, 21/03/80 Ingeniero Agrónomo; Mariana Karina Fernández Marino, D.N.I 25.487.575, 04/12/76, Contadora Publica; ambos argentinos, solteros y con domicilio Real y Especial en Maestro Ángel D' Elías 3923, José C. Paz. Prov. Bs. 4) La sociedad tiene por objeto 9, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, reparación, instalación de todo tipo de equipos y componentes de audio, videos e iluminación, todo ello con sus repuestos e insumos. 5) Avenida Belgrano 1657 Piso 7, Oficina "D" (1093AAE) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Gerente: Mariana Karina Fernández Marino. Autorización por Acto constitutivo de fecha 18/11/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 24/11/2009 Nº 108937/09 v. 24/11/2009

SANTIAGO 306

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Natalio Adolfo Dirzieh, 22/12/1960, DNI 14.315.819, Santiago del Estero 306 CABA y Cesar Claudio Escandarani, 1/11/1960, DNI 14.027.379, Caracas 63, Piso 2 CABA. Todos argentinos, divorciados, comerciantes. 2.- 4 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 3- 11/11/2009. 4- Santiago 306 S.R.L. 5- Capital Social: $ 50.000,00 dividido en 50.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una. 6.- Objeto: a) Fabricación, comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, deposito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos textiles en general, cualquiera sea su composición, incluyendo tejidos y todo lo relacionado con la industria del vestir y sus accesorios 7.- Administración y representación legal: Gerentes por cuatro ejercicios. 8.- 31/10 de cada año. 9.- Santiago del Estero 306 CABA. 7.- Gerente: Natalio Adolfo Dirzieh, con domicilio especial en Santiago del Estero 306 CABA. Dra. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 11/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 106847. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 24/11/2009 Nº 108818/09 v. 24/11/2009

SCAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 12/11/09 Designa Gerente Edmundo Luis Horacio Berrondo con domicilio especial en Sarmiento 1419 CABA por renuncia de Laura Albana Castrogiovanni Reforma Art. 3 por cesión de cuotas: Luis Alfredo Castrogiovanni cede 60 cuotas a María Cristina D'Apice y Laura Albana Castrogiovanni cede 60 cuotas a Edmundo Luis Horacio Berrondo Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 12/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/11/2009 Nº 108895/09 v. 24/11/2009

SUBI QUE TE LLEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9/11/2009. 1) Roberto Ricardo Salvi, D.N.I. 17.055.549, soltero, 30/4/65, Dr. Arturo Illia 118; Julio César Miguel D.N.I. 12.382.280, divorciado, 12/9/56, Falucho 45; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Carlos Casares, Pcia Bs. As. 2) Sarmiento 747, Piso 4, Oficina "B", C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, despacho de bebidas, cafetería, servicios gastronómicos, pizzería, servicios de catering, delivery, y todo otro relacionado con la gastronomía en general. 5) $ 10000. 6) 31/10. 7) Gerente: Roberto Ricardo Salvi, quien fija domicilio especial en domicilio social, Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 9/11/09.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 324209. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 24/11/2009 Nº 109136/09 v. 24/11/2009

T-S.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Mirtha Gaitán, médica, soltera, 51 años, con DNI Nº 12.342.349, domiciliada en Pacheco 2777, 2º piso, departamento "A", CABA y Héctor Roberto Bello, empresario, casado, 51 años, con DNI Nº 12.501.617.-, domiciliado en Tte. Gral. Richieri 4468, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. De Bs. Aires, ambos argentinos. 2) Escritura Pública Nº 128, Folio Nº 684, Registro Nº 930 de CABA, del 11/11/2009, 3) T– S.E.M. S.R.L. 4) Avda. Gaona 4896, planta baja, CABA. 5) Traslado de personas con minusvalías temporarias o permanentes, enfermos a cualquier punto del país o del exterior, organización de recursos físicos y humanos coordinados para prestar atención extra hospitalaria y traslado asnitario terrestre, organización, explotación de sistemas destinados a cobertura de emergencias personales para traslado de movilidad de pacientes de obras sociales o particulares por medio de ambulancias o unidades móviles dotadas o no de equipos de cuidados intensivos o equipos de unidad coronaria; podrá contratar personal médico, paramédico o auxiliar y todas actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 9) Se prescinde Síndico. 10) Gerentes con uso de la firma social: Héctor Roberto Bello y Graciela Mirtha Gaitán, quienes constituyen domicilios especiales en Avda. Gaona 4896, CABA. 11) 31 de diciembre de cada año.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 128, Registro Nº 930 de CABA, del 11/11/2009.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 027. Libro Nº: 9.

e. 24/11/2009 Nº 108977/09 v. 24/11/2009

TODO COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Sebastián González, argentino, 37 años, técnico en electrónica, DNI 22.657.998, Mariano Acosta y Corrales, Torre 44, piso 7º, depto Cap. Fed. y Roberto Daniel Carrio Amoros, argentino, 51 años, divorciado, comerciante, DNI 13.887.478, Julián S. Agüero 57, Vicente López, Prov. Bs. As.- 2) 29/10/2009.- 3) Avenida Díaz Vélez 3791, Planta Baja, Capital Federal.- 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Prestación de cualquier clase de servicios para operaciones en Internet, Intranet, Extranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones de voz, imágenes y/o datos de cualquier naturaleza, conocidas o a conocerse, incluyendo, pero no limitándose a: A) Servicio de diseño, programación, administracion de dominios: Asesoramiento, creación, instalación, diseño, programación, desarrollo y administración de sistemas comerciales de toda naturaleza, sitios, portales, vínculos, páginas, y cualquier otra forma de operación. B) Servicio de comunicación: Asesoramiento, instalación, conexión, hosting, housing y cualquier otro servicio vinculado a cualquiera de las actividades técnicas anteriores. C) Enseñanza: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos a cualquiera de las actividades técnicas anteriores. D) Servicios y asesoramiento integral para organizacion de empresas: asesoramiento integral por cuenta propia, ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asesoramiento a la alta dirección en temas de la organización, reingeniería, consultoría, economía, marketing, contabilidad, administración y finanzas, alta tecnología y capacitación. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- E) Comercializacion de sistemas y equipos de computación y comunicación: Diseño, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática y transmisión de datos, así como su servicio técnico. F) Producción, compra y venta de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta tecnología, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. G) Compra, venta, valorización, reciclado y minimización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, chatarras ferrosas y no ferrosas y scrap de catalizadores (automóviles, industriales, comerciales, domésticos, etc.), por cuenta propia o mandato de terceros y/o asociados con ellos. H) Elaboración, promoción y desarrollo de estudios de factibilidad de reutilización y reciclado de RAEE, sus componentes y materiales. Desarrollo de procedimientos sustentables para recolección selectiva, desmontaje, acopio, reciclado y valorización de los RAEE. I) Artículos del hogar: compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, franquicias y distribución de artículos del hogar y afines en todos sus estados, artículos de ferretería, bazar, aparatos telefónicos; electrónicos y de informática; pudiendo asimismo prestar sus servicios técnicos.- 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7) Gerente: Roberto Daniel Carrio Amoros con domicilio especial en la sede social.- 8) 31 de octubre de cada año.- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 559 del 29/10/09.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112517384/0. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 24/11/2009 Nº 108764/09 v. 24/11/2009

TRANSPORTES 5 DE AGOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Acta de Reunión de socios del 16/10/09, se recondujo la sociedad, por vencimiento de su duración. Reforma articulo 2*: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C., de la presente reconducción". Se designo gerente a Miguel Orlando Frances. Reforma articulo 5*: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Miguel Orlando Frances, por el termino de duración de la sociedad...se adecuaron las garantías de los gerentes a las nuevas normativas de la IGJ". Fija domicilio especial en Bragado 7433, piso 1*, departamento A, CABA. Autorizada e instrumentado en Escritura 973 del 12/11/09.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 24/11/2009 Nº 108967/09 v. 24/11/2009

TU FERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 02/09/09 Carlos Hugo Gonzalez y Angélica Rosa Ferrara cedieron a María Beltrán Filippis y Carlos Ernesto Colombo la totalidad de las cuotas que tenían en "Tu Ferre S.R.L.", quedando el Sr. Mario B. Filippis con 1.140 cuotas sociales y el Sr. Carlos E. Colombo con 60 cuotas sociales. El Sr. Carlos H. Gonzalez renuncia a su cargo de gerente habiendo asumido Dicho cargo el Sr. Mario B. Filippis. Nueva sede social y domicilio especial: Virrey Olaguer y Feliú 2690 piso 2º dto "15" CABA. Andrea Guglielminotti Abogada autorizada en el contrato de cesión de cuota.

Abogada - Andrea S. Guglielminotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 42. Folio: 342.

e. 24/11/2009 Nº 108880/09 v. 24/11/2009

URVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16/11/09: 1) Gabriela María Traversaro, argentina, soltera, psicóloga, nacida 11/8/68, DNI 20410167, domicilio: Entre Ríos 671, piso 1º dpto. B, Olivos, Pcia. Bs As y Olga Betty Ortíz, argentina, soltera, comerciante, nacida 22/3/40, DNI 4179713, domiciliada Av. Corrientes 4664, piso 2º dpto A, CABA. 2) Urva S.R.L. 3) Av. Corrientes 4664, piso 2, depto. A CABA 4) Fabricación, distribución y comercialización de pinturas y afines, su importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Gerencia: Fernando Luis San Agustín, argentino, casado, nacido 6/5/63, DNI 16593961, domicilio Entre Ríos 671, 1º piso depto. B, Olivos, Pcia. Bs. As., por el plazo de

la sociedad, quien acepta el cargo de Gerente con uso de la firma social y constituye domicilio especial en Av. Corriente 4664, 2º piso, dpto A, C.A.B.A. 8) 31/12 cada año. Esc. Antonio Young, autorizado en escritura Nº 58 del 16/11/09, Registro 169 CABA.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118527576/C. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 24/11/2009 Nº 108882/09 v. 24/11/2009

VALROCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Fabián Castro, soltero, 9/12/69, José Ingenieros 813, Morón, Prov. Bs. As., DNI 21116185; Silvina Mónica Rojas, casada, 11/11/64, Quirno 366, Bella Vista, Prov. Bs. As., DNI 16354383, y Claudio Gabriel Valdéz, casado, 27/8/71, Luis Vernet 3486, Laferrere, Prov. Bs. As.; DNI 22065624; argentinos y enfermeros. 2) documento del 16/6/09. 3) Valrocas S.R.L. 4) Cortina 54, 2º piso B, Cap. Fed. 5) proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley 24004 a los profesionales de la salud en el ámbito de la enfermería, con matrícula habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la enfermería que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales enfermeros actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, pudiendo realizar tareas de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de las personas con necesidades de atención de enfermería, acompañamiento y otros servicios relacionados al confort, higiene y cuidado integral de pacientes, realizados en internación domiciliaria y/o dependencias sanitarias de todo carácter, organización, capacitación y gerenciamiento de equipos de trabajo vinculados con la atención de la salud, y la compra, venta, importación, exportación de materiales, insumos, instrumental y equipamiento relacionado con la practica de la enfermería y afines detallados anteriormente. Para ser socio se requiere poseer título y/o matrícula habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Respectivo cuando éste fuere creado. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerente Mario Fabián Castro por término social con domicilio especial en Cortina 54, 2 piso B. Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de marzo. Autorizado por documento Privado del 16/9/09.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2009. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 24/11/2009 Nº 109209/09 v. 24/11/2009

VOCANAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Aarón Gustavo Cassin, 9/11/1961, DNI 14.820.496, Santa Fe 2.559 CABA, Luis Fernando Cassin, 30/4/1968, DNI 20.225.961, Santa Fe 2.559 CABA, Mónica Burstein, 29/6/1964, DNI 16.844.500, Av. Del Libertador 2235 Piso 7 Depto. A CABA y Jimena Beatriz Faena, 12/3/1974, DNI 23.887.699, Av. Del Libertador 3050 Piso 6 Depto A CABA. Todos argentinos, casados, comerciantes. 2.- 10 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 3- 04/11/2009. 4 -Vocanais S.R.L. 5- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una. 6.-Objeto: a) Fabricación, comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, deposito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos textiles en general, cualquiera sea su composición y todo lo relacionado con la industria del vestir y sus accesorios 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres ejercicios. 8.- 31/05 de cada año. 9.- Santa Fe 2.559 CABA. 7.- Gerentes: Aarón Gustavo Cassin y Luis Fernando Cassin, con domicilio especial en Santa Fe 2.559 CABA. Dra. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 4/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 106848. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 24/11/2009 Nº 108813/09 v. 24/11/2009

ZONA 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/08/2009, hace saber Zona 6 S.R.L. que se resolvió: Cesión de cuotas: Fernando Ezequiel Aliandri cedió a María Soledad Rodríguez 6000 cuotas. Modificación: "Artículo Cuarto: El capital es de pesos doce mil, representado por doce mil cuotas de un peso cada una de valor nominal, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Federico Julián Pezzarini seis mil cuotas, que importan seis mil pesos y María Soledad Rodríguez seis mil cuotas, que importan seis mil pesos". Modificación de sede social José Hernández 2369 Quinto Piso Departamento "A" de esta Ciudad. Claudio Horacio Rodriguez autorizado por escritura 204 del 18/08/2009, folio 633, pasada al Registro 2086 CABA.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 13.

e. 24/11/2009 Nº 109120/09 v. 24/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Diciembre de 2.009 a partir de las 17 horas en la sede de la Asociación; sita en la Avda. Eva Perón 6.051, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General, Cuadro demostrativo de perdidas y excedentes e informe de la Comisión de Control de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro, de Noviembre de 2.008 y el 31 de Octubre de 2.009.
2º) Designación de dos Asociados presentes para la firma del acta de ésta Asamblea.-
Art. 59: La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los Asociados que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en los Art. 55; 57 y 59.
Art. 57: Para asistir a las Asambleas, es indispensable acompañar recibo de la cuota correspondiente al segundo mes anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

Designado por Acta Nº 603 del 18/05/09.

Presidente – Emilio Bianchi

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 75. Nº Libro: 63.

e. 24/11/2009 Nº 108800/09 v. 24/11/2009

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Avex S.A. (la "Sociedad"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase I, a celebrarse el próximo 17 de diciembre de 2009 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2º) Modificaciones a los siguientes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables:
Compromisos de la Emisora - Compromisos de Hacer:
(i) Modificación de compromiso de hacer "12) Cambio de control".
Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer:
(i) Eliminación de compromiso de no hacer "1) Límite de Endeudamiento".
(ii) Modificación de compromiso de no hacer "7) Relación entre Endeudamiento y EBITDA".
(iii) Modificación de compromiso de no hacer "8) Cobertura de Servicio de Intereses".
(iv) Eliminación de compromiso de no hacer "9) Patrimonio Neto".
Supuestos de Incumplimiento:
(i) Modificación de supuesto de incumplimiento 13).
(ii) Agregado de supuesto de incumplimiento adicional.
(iii) Modificación del párrafo siguiente a la enumeración de los supuestos de incumplimiento.
(iv) Agregado de párrafo a continuación de la enumeración de los supuestos de incumplimiento;
3º) Addenda al Contrato de Designación de Agente de la Garantía suscripto en oportunidad de la emisión de las Obligaciones Negociables, a fin de incluir en el mismo (en lo que resulte aplicable) a las Obligaciones Negociables Clase II, instruyendo al Agente de la Garantía para la firma de dicha addenda;
4º) Suscripción de una Escritura complementaria y aclaratoria de la Hipoteca a fin de que: (1) los Tenedores de Obligaciones Negociables que acepten la permuta de sus Obligaciones Negociables Clase I por Obligaciones. Negociables Clase II dejen constancia de la reserva de la Hipoteca de forma tal que la Hipoteca garantice, además de las Obligaciones Negociables Existentes, las Obligaciones Negociables Clase II, (2) se modifiquen los términos de la Hipoteca de forma tal de incluir entre las obligaciones garantizadas por la Hipoteca a las obligaciones resultantes de las Obligaciones Negociables Clase II, (3) se establezca la forma de ejecución de la Hipoteca, instruyendo al Agente de la Garantía para la firma de dicha Escritura y (4) se protocolicen las Ordenes de Compra de los tenedores de Obligaciones Negociables Existentes.
5º) Cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar las Obligaciones Negociables Clase I y/o el Contrato de Designación de Agente de la Garantía y/o la Hipoteca a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase I para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 11 de diciembre de 2009 en el horario de 10 a 18 horas en Cerviño 4407, Piso 4º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase I depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

Se ruega a los señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Arturo Tomás Acevedo, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/09.

Presidente - Arturo Tomás Acevedo

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h.). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 33.

e. 24/11/2009 Nº 110426/09 v. 30/11/2009

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica Nº 19.096. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 39º (antes 37º) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 18 de Diciembre 2.009 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, callé Pasteur 765 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 55º ejercicio, finalizado el día 30 de Agosto de 2.009.
2º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 55 cerrado el 30 de Agosto de 2.009.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Miembro Titular por un año, 1 vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 32º (antes 30º) de los. Estatutos: En las Asambleas solo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto que se computara a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.
Artículo 33º (antes 31º) de los Estatutos: es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán validas.
Presidente y Secretario electos según Acta de Asamblea del 22/12/2008 y Acta de distribución de cargos Nº 764 del 22/12/2008.

Presidente – Fabián D. Liebermann
Secretario – Manuel P. Suárez

Certificación emitida por: Jesica Riesgo/Lidia Susana Ghersi. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 4933-3097. Fecha: 12-18/11/2009. Nº Acta: 95-158. Nº Libro: 1-18.

e. 24/11/2009 Nº 108898/09 v. 26/11/2009

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Noviembre del año 2009 a las 10.30 horas en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de es la Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Septuagésimo quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 2009.
3º) Número de Socios a ingresar en el ejercicio 2009/2010.
4º) Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 2009/2010 (Art. 33 inc. "o").
5º) Se eleva a consideración de la Honorable Asamblea General la lista de postulantes a integrar la nueva Comisión Directiva.

Presidente: Ambrosio Ricardo; socio Nº 59.823. Vice-Presidente: Izzo de Herrero, Silvia socio Nº 68.284. Secretario: Castello, Alejandro socio Nº 70.423. Pro-Secretario: De Pedro, Sara socio Nº 49.746. Tesorero: Perusin de Dandois, Gabriela socio Nº 67.632. Pro-Tesorero: Safuri, Eduardo socio Nº 67.546. Intendente: Stancanelli, Arturo socio Nº 67.499. Sub-Intendente: Mendez, Rodolfo socio Nº 69.816. Vocal Titular 1: Port, Norberto socio Nº 1.950. Vocal Titular 2: Galante, Gabriela socio Nº 67.428. Vocal Titular 3: Falco de Zotta, Patricia socio Nº 72.543. Vocal Titular 4: Guerra, Juan Carlos socio Nº 72.395. Vocal Titular 5: Díaz, Héctor socio Nº 74.845. Vocal Titular 6: Parvis, Martha socio Nº 9.583. Vocal Titular 7: Juanche, Esteban socio Nº 79.274. Vocal Suplente 1: Mugica, Gerardo socio Nº 78.579. Vocal Suplente 2: López, Pablo socio Nº 71.052. Vocal Suplente 3: Bugarini, Alberto socio Nº 65.251. Vocal Suplente 4: Levy, Fabián socio Nº 69.895. Comis. Fisc. T.1: Moscarola, Juan Carlos socio Nº 64.430. Comis. Fisc. T. 2: García, Héctor socio Nº 73.925. Comis. Fisc. T. 3: Terrile, Patricia socio Nº 72.696. Comis. Fisc. T. 4: Crescenzo, Daniel socio Nº 68.175. Comis. Fisc. S. 1: Alvarez, Fernando socio Nº 64.235. Comis. Fisc. S. 2: Hirschler, Tomas socio Nº 62.991. Trib. Penas T. 1: Molins, Cristian socio Nº 58.338. Trib. Penas T. 2: Izzo, Héctor socio Nº 1.974. Trib. Penas T. 3: Cavallero, Carlos socio Nº 14.897. Trib. Penas T. 4: Serebrinsky, Alberto socio Nº 70.535. Trib. Penas T. 5: Ruocco, Guido socio Nº 200.442.

Los que firman como presidente y secretario, lo hacen, según Acta de Directorio del 04/11/2009.

Presidente - Ricardo Ambrosio
Secretario - Alejandro Castello

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 25.

e. 24/11/2009 Nº 110369/09 v. 24/11/2009

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 10 horas, en la sede social de Viamonte 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla;
2º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 2.760.000.-, dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 4º de los Estatutos, para la capitalización de Primas de Emisión existentes. Características de las acciones y su emisión. Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Fernando Diego López. Presidente, El cargo inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2008.

Presidente - Fernando Diego López

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 25.

e. 24/11/2009 Nº 109107/09 v. 30/11/2009

"E"

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se llama en 1era. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de diciembre de 2009, a las 15:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero., Of. "6" de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/09;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios del Director por el ejercicio cerrado al 30/06/2009 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
8º) Autorización del pago de honorarios al Directorio a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2009; y
9º) Consideración del Informe sobre proceso de venta del Campo Santa Elena presentado por los Sres. Diego M. Steverlynck y Nicolás Brunswig. Ratificación del Mandato y Consideración de la Remuneración del Servicio Prestado.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of "6", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Claudio Daniel Núñez D.N.I. Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de enero de 2009 y autorizado por Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Silvia S. G. de Elberger. Nº Registro: 401. Nº Matrícula: 1928. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 24 Reg. 81113.

e. 24/11/2009 Nº 109176/09 v. 30/11/2009

"F"

FELCAS FABRICA ELEMENTOS CEMENTO ARMADO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre del año 2009 a las 19 horas en el local Social Juramento 2148 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Informe del Síndico e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
2º) Elección de Síndicos.
3º) Aprobación de los dos del Directorio y su Remuneración.
4º) Puesta consideración de los señores accionistas de la propuesta de venta del inmueble de la empresa a la firma Majofe S.A.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Anibal Mario Arzuaga Presidente según acta de asamblea Nº 57 de fecha 28 de octubre de 2008 y acta de directorio Nº 211 distribución de cargos de fecha 15 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Sonia M. Escudero. Nº Registro: 1, Partido de Capitán Sarmiento. Fecha: 14/11/2009. Nº Acta: 374. Nº Libro: 16.

e. 24/11/2009 Nº 109731/09 v. 30/11/2009

"I"

IATE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de diciembre de 2009, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en Cerrito 1130, Piso 4º A, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las circunstancias que justificaron la demora en la confección, tratamiento y puesta a consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2002, 2003, 2004 y 2005.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los ejercicios en tratamiento.
4º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios de directores correspondientes a cada uno de los ejercicios en tratamiento en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Elección de nuevos miembros del Directorio titulares y suplentes previa fijación de su número.
8º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11) Consideración de la posibilidad de modificación del artículo 8 del estatuto social, a fin de su adecuación conforme actuales previsiones normativas de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores.

Fdo. Alberto Tasselli, Presidente designado por Asamblea del 2 de junio de 2003 y reunión de Directorio del 25 de septiembre de 2003 en la que se redistribuyeron cargos.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 58. Nº Libro: 40.

e. 24/11/2009 Nº 109016/09 v. 30/11/2009

"L"

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J: 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Diciembre de 2009 a las 16:30 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 22/12/2008 y Acta de Directorio del 02/01/2009.

Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 118.

e. 24/11/2009 Nº 108927/09 v. 30/11/2009

"M"

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009, a las 10 horas en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Analizar el informe de la gerencia sobre la situación económica y regulatoria de la sociedad. Consideración de los pasos a seguir. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 16 de diciembre de 2009, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 37 y por Acta de Directorio Nº 355 a suscribir este documento.

Presidente - Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 80.

e. 24/11/2009 Nº 108929/09 v. 30/11/2009

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Diciembre de 2009, a las 13,00 horas en Primera Convocatoria y a las 14,00 horas en Segunda Convocatoria, en el local social de Juana Manso 1326 - 6* piso, departamento "B" - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por renuncias y vencimiento de mandatos;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes;
7º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.-

Los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea N* 65, de fecha 10/12/2007 y Acta de Directorio N* 1167 de fecha 10/12/2007.

Presidente – Abel Angel Terenziani

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 118.

e. 24/11/2009 Nº 108921/09 v. 30/11/2009

"N"

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 11 de Diciembre del 2009 a las 11 horas, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, oficina 228 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 20, al 31 de julio del 2009 - consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fjación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 12 de diciembre del 2006 y por Acta de Directorio del 13 de diciembre del 2006.

Presidente - Lucio Ruiz Sánchez

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 29.

e. 24/11/2009 Nº 108979/09 v. 30/11/2009

NEDKEN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Nedken S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2009 a las 11:00 hs y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Uruguay 2602, Piso 1, Oficina 3, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
3º) Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico irregular Nº 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Consideración de la celebración de acuerdos con nLife Therapeutics S.L., en el marco de los acuerdos celebrados en España con la Sociedad Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. (De Régimen Común.
8º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio.
9º) Consideración de las posibilidades de financiación de la sociedad. Consecuencias que se deriven.
10) Consideración de la renuncia presentada por Mario Hugo Genero al cargo de Vicepresidente y Director Titular. Elección de Directores y distribución de cargos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de Sociedades. Luis Rodríguez Villasuso Director Titular a cargo de la presidencia del Directorio de Nedken S.A. por ausencia de del Presidente y Vicepresidente según Reunión de Directorio de fecha 12/11/09.

Director Titular - Luis Rodríguez Villasuso

Certificación emitida por: María Laura Rubio. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 5058. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 01.

e. 24/11/2009 Nº 109020/09 v. 30/11/2009

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Rebeca de San Blas S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2009 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la calle Esmeralda N. 909, 1. A de la Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234; inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de los Estados Contables balance y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondiente al ejercicio 2008;
6º) Distribución de excedentes financieros a cuenta de utilidades del Fideicomiso;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

Firmado: Federico Dupuy de Lome. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N.2 de fecha 25 de Junio 2008 Folio 31, del libro de Actas de Asambleas y Directorio N. 1 de Rebeca de San Blas S.A., Rubrica N- 26519-04 del 13 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 65.

e. 24/11/2009 Nº 109207/09 v. 30/11/2009

"V"

VITALIS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2009, a las 10 hs, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la gestión del Directorio y
3º) Fijación del Numero de directores y elección de los mismos.

Presidente: es designada por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 2 de enero de 2008.

Presidente – Margaretha Engeringh

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 176.

e. 24/11/2009 Nº 108971/09 v. 30/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marcos De Renzi, abogado, Tomo 90 Folio 890 CPACF, domiciliado en Francisco Beiro 4412 2º CABA, avisa que Romina Carla Fodera, DNI 25.340.104 domiciliada en Triunvirato 5370, localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Noemí Zulema Gaggioli, DNI 6.532.310, domiciliada en General Hornos 2007, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio, del ramo de locutorio, con internet (sin juegos en red) y comercio minorista, de artículos de librería, (603210-603310-603350-604040), denominado, Locutorio Carlos Calvo, sito en la calle Carlos Calvo 1301 UF 3 PB. Reclamos Ley en la calle Carlos Calvo 1301 PB CABA.

e. 24/11/2009 Nº 109132/09 v. 30/11/2009

Escribana Pilar Rodríguez Acquarone, titular del Registro 1683 de C.A.B.A con domicilio en Av. Córdoba 827 6º A de C.A.B.A., comunica que Christian Ezequiel Golman, DNI 23.464.273, domiciliado en Viamonte 640 9º "21" C.A.B.A. transfiere parcialmente a Travel Line Argentina SA, con domicilio legal en Viamonte 640 9º "21" de C.A.B.A., CUIT 30-71094214-1 el fondo de comercio sito en Viamonte 640 9º piso "21" C.A.B.A y transfiere la licencia turística legajo Nº 8991, Expediente Nº 326/95, Licencia Definitiva resolución Nº 415. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 827 6º A de C.A.B.A. Horario: 13 hs a. 18 hs.

e. 24/11/2009 Nº 109223/09 v. 30/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

3COM INTERNATONAL INC SOCIEDAD EXTRANJERA

Comunica que por resolución del 21/09/2009 el órgano de administración resolvió revocar la decisión de cerrar la sucursal y la consiguiente designación del Liquidador, manteniendo vigente la registración de la representación en el país en los términos del art 118 LS, fijando domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 5º C.A.B.A.. En el mismo acto se designó al Sr. Antonio Millé como nuevo Representante Legal de la sociedad en la Argentina, quien fija domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º C.A.B.A. Autorizado a publicar por instrumento privado del 21/09/09.

Abogado - Antonio Millé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 49. Folio: 557.

e. 24/11/2009 Nº 108903/09 v. 24/11/2009

AGUILA DEL SUR S.A.

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley 19.550 a los efectos de la oposición de acreedores se comunica por el término de ley que Aguila del Sur S.A. ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 2009 la reducción voluntaria de su capital social en la suma de $ 67.000.000, es decir de $ 82.549.308 a $ 15.549.308, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Sede social: Av. Corrientes 880, piso 2º, CABA. Inscripción ante la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1994, bajo el número 9674, libro 115, tomo -, de S.A. La valuación del Patrimonio Neto de la sociedad es: (i) antes de la reducción de capital: Activo: $ 90.690.679; Pasivo: $ 10.399.602; Patrimonio Neto: $ 80.291.077; y (ii) luego de la reducción de capital: Activo: $ 90.690.679; Pasivo: $ 77.399.602; Patrimonio Neto: $ 13.291.077. Las oposiciones que establece el artículo 204 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a Ing. Butty 275, piso 11, CABA de lunes a viernes de 10 a 18 horas. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 23 de noviembre de 2009.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 24/11/2009 Nº 110409/09 v. 26/11/2009

AJAS S.R.L.

Por asamblea del 4-3-09 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Ida María Bisceglia. La abogada autorizada en acta de fecha 4-4-09.

Abogada - Cecilia E. Maidana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 86. Folio: 468.

e. 24/11/2009 Nº 109072/09 v. 24/11/2009

ALITALIA LINEE AEREE ITALIANE S.P.A.

Por instrumento privado del 16/11/09 se traslado la sede social a Alsina 655, 5º piso, Cap. Fed. Firmado Luis A. Palau, autorizado por instrumento privado del 16/11/09.

Abogado - Luis Alberto Palau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 33. Folio: 201.

e. 24/11/2009 Nº 108807/09 v. 24/11/2009

"B"

BALDAQ S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 6-11-2008 y acta de directorio del 7-7-2009 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Nicolás Esteban Vesochansky al cargo de director suplente; 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Alejandro Roleri y Director Suplente: María Cabiche. Domicilio especial y fijación de sede social en Talcahuano 638, 2 piso Dpto "G" CABA.- Autorizado por escritura pública Nro. 457 del 11/11/2009 Escribano German Gomez Crovetto. Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 02.

e. 24/11/2009 Nº 108875/09 v. 24/11/2009

BIBERTIME S.A.

Por Acta del 26/10/09 Designa Presidente Silvia Bibberman Vicepresidente Luis Elias Breier Suplente Solange Breier todos con domicilio especial en Alberti 1767 CABA por renuncias de Silvia Bibberman Paola Breier y Solange Breier Autorizada en Acta de Asamblea del 26/10/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/11/2009 Nº 108901/09 v. 24/11/2009

BOSTON CENTROS DE INVERSION S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Esc. 1007 del 5/11/09 Fº 2659 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/4/09, que resolvió: 1. Aprobar el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo con su información complementaria y anexos, Memoria y demás documentación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008; 2. Designar depositario de los libros contables y demás documentación social a la accionista Boston Overseas Financial Corporation S.A, quien fijó su domicilio especial a esos fines en Della Paolera 265 piso 10, C.A.B.A.; 3. Designar liquidadora Marcela Susana Bortheiry de Lazzarini, quien aceptó el cargo conferido y fijó su domicilio especial en Della Paolera 265 piso 10, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 1007 del 5/11/09 Fº 2659 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 090.

e. 24/11/2009 Nº 108780/09 v. 24/11/2009

BRENNTAG ARGENTINA S.A.

RPC: 20.5.1988, Nº 3096, Libro 101, Tomo A S.A. Comunica que según Asamblea del 26.5.2009, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Peter Staartjes; Vicepresidente: Marc Rothuizen; Directores Titulares: Maria Cristina Guerra y Mario Luis Scalise; Director Suplente: Susana Goñi. Los Sres. Staartjes y Rothuizen con domicilio especial en Avenida Corrientes 345, Piso 8º; la Sra. Guerra con domicilio especial en Melincué 3443; el Sr. Scalise con domicilio especial en Migueletes 1050, Departamento 20; y la Sra. Goñi con domicilio especial en Aranguren 73, todos de la C.A. de Bs. As. Miguel Carlos Remmer, en carácter de apoderado conforme escritura pública Nº 1089 del 30.6.2008.

Abogado – Miguel C. Remmer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 75. Folio: 292.

e. 24/11/2009 Nº 108815/09 v. 24/11/2009

BRIAN EZEQUIEL HIRSCH

Avisa que por Escritura del 12/11/09, se emancipa civil y comercialmente a: Brian Ezequiel Hirsch, argentino, 17/06/91, soltero, DNI: 35.962.831, domicilio Lavalleja 256 piso 3º departamento A Cap. Fed., hijo de Mario Maximo Silvio Hirsch, DNI: 13.211.132 y Susana Elisa Morginstern, DNI: 12.009.936.- Autorizado Marcelo A. Jawerbaum por Escritura Nº 918 del 12/11/09 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 100.

e. 24/11/2009 Nº 108763/09 v. 24/11/2009

BS SYSTEMS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 07/05/09 se eligió nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 22 del 07/05/09 así: Presidente: Laura Susana Carpintero y Directora Suplente: Isabel García Bonomi. Ambas directoras constituyeron domicilio especial en Ugarteche Nº 2842 8º piso oficina "26" CABA. Autorizada por nota de autorización del 9/11/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 24/11/2009 Nº 108846/09 v. 24/11/2009

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Rectifica publicación Nº 79988/09 de fecha 23/09/2009. Domicilios Especiales: Camporeale, Di Luzio, Azcurra, Porta, Fino y Nuñez: Av. Macacha de Güemes 515, piso 27, CABA; Hidalgo Martín Mateos, Alcalá, Granged Bruñen, Antognazza, Badaraco, Bettinsoli, Blanco y Monteleone: Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA; y López Lemus, Berisso, Pérés y Alberti: Av. Leandro N. Alem 1180, piso 10, CABA. Firmante autorizado para publicación por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06.05.09.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 24/11/2009 Nº 110361/09 v. 24/11/2009

CENTRAL PATAGONIA S.R.L.

Se hace saber que por escritura 573 del 18-11-09, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Reunión de Socios nª 15 del 18-11-09, en la cual se resolvió Designar nuevo Gerente Titular al Señor Pablo Alejando Chebli a partir del 01-12-2009 y Ratificar en su cargo de Gerente Suplente a Jeannette Helen Feigt, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 550, 6ª piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 3555 titular del Registro 677, por escritura 573 del 18-11-09.

Escribano - José Luis del Campo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119531298/8. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 24/11/2009 Nº 109255/09 v. 24/11/2009

CIBUS SOURCES S.A.

(I.G.J. 1.640.315) Por error en edicto del día 11/11/09 recibo Nº 102413/09 **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 8222" **debe leerse** "Av. Leandro N. Alem 822". Autorización por acta de Directorio del 09/02/09, transcripta a folio 69 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 104695-97 del 01/12/97.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 24/11/2009 Nº 110281/09 v. 24/11/2009

CINCO MARIAS AGROPECUARIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 25/09/09 se aceptó la renuncia del director titular y presidente: Eduardo Gabriel Arredondo y de la directora suplente: Norma Esmeralda Arredondo; y en su reemplazo se eligió director titular y presidente: Anahi Sonia Fossati y director suplente: Eduardo Oscar Priotti; ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. José L. Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25/09/09.

Abogado - José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 24/11/2009 Nº 109063/09 v. 24/11/2009

COLORCON S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2009, y Acta de Directorio de fecha 17/06/2009, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Daniel Aymard, Vicepresidente y Director Titular: María Alejandra Santurio, Director Titular: Jorge Martín García Santillán, Director Suplente: Nicolás Santurio. Todos ellos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 17/06/2009.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 24/11/2009 Nº 108824/09 v. 24/11/2009

CONESTOGA ROVERS & ASSOCIATES CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Conestoga Rovers & Associates Capital Limited del 7 de octubre de 2009, se asignó a la sucursal la suma de US$ 500.000 en concepto de capital. Representante legal designado mediante resolución social del 25.05.06, Patricio Alberto Martin.

Representante Legal/Abogado - Patricio Alberto Martin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 45. Folio: 450.

e. 24/11/2009 Nº 108893/09 v. 24/11/2009

CONSULTORA INTEGRAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 06/11/2009 de designación de autoridades y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 06/11/09, se resolvió que el Directorio quede integrado por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Matías Daniel Almeida. Director Suplente: Lucas Sebastián Almeida. Ambos con domicilio especial en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 310, Piso 2, Of. "E", C.A.B.A. Roxana Carina Rodriguez, abogada, Tomo 64 Folio 489 CPACF. Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 91 de fecha 06/11/09.

Abogada - Roxana Carina Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 64. Folio: 489.

e. 24/11/2009 Nº 110323/09 v. 24/11/2009

COPRISA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 25 y de Directorio Nº 87, ambas del 30-10-09, se designó el Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Drabble; Vicepresidente: Marcelo Carlos Ruiz; Director Titular: Antonio Rodolfo Di Biasio; y Director Suplente: Marcos Barembaum. Los electos fijan domicilio especial en: Rodríguez Peña 336 piso 2º oficina 22 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 25 del 30-10-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/11/2009 Nº 110368/09 v. 26/11/2009

CUNA PATAGONIA S.R.L.

Inscripta I.G.J. 13/05/2008, Nro. 4639, Libro 128 Tomo de S.R.L. Por Esc. 302 del 20/11/2009, Fº 974, Registro 104 CABA, esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de la gerente Mariana APIS, DNI 28.516.341; y b) Fijar la sede social en Gallo 955, piso 7, depto. 1, CABA. Nicolás Ulises Vazquez autorizado para publicar por Escritura 302 del 20/11/2009, Folio 974, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, CABA.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 21, Reg. 91618.

e. 24/11/2009 Nº 110263/09 v. 24/11/2009

"D"

D.M. ARGENTINA S.A.

Expediente IGJ 1.700.800. Por escritura 912, Folio 2596, ante mi, el 11.11.2009, cambió sede social a 25 de mayo 252, piso 3, oficina "34" C.A.B.A. Designó Presidente: Diego Mazer, Director Suplente Norberto Hugo Mazer, aceptaron cargos, domicilio especial en sede citada. El mismo directorio fue elegido en Asamblea General Ordinaria el 19/10/2005 y se inscribe ahora. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118529216/C. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 24/11/2009 Nº 108816/09 v. 24/11/2009

DELPHIAN S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 02 de julio de 2009 se ha renovado el directorio de Delphian S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Cernadas, Vicepresidente: Isabel Sundblad de Cernadas, Director Titular: Alberto Berro, Director Titular: Pablo Jerónimo Cernadas y Director Suplente: Cecilia María Mattenet. Todos los directores constituyen domicilio especial en Uruguay 1330, 4to Piso Dto. C C.A.B.A. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria 02 de julio de 2009. Presidente - Pablo Cernadas. Por asamblea general ordinaria de fecha 02 de julio de 2009.

Autorizado – Jorge Ricardo Escobar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 322962. Tomo: 0171. Folio: 046.

e. 24/11/2009 Nº 108968/09 v. 24/11/2009

DEMISPAPIS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE INVERSION

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2009, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Haydee Susana Sassone, Rodrigo Mohamed Jarse. Director Suplente: Hernán Mohammed Jarse. Presidente: Haydee Susana Sassone. Vicepresidente: Rodrigo Mohamed Jarse. Todos fijan domicilio especial en Manuel Garcia 124 de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 16/11/2009, al folio 1.466 del Registro 1.962 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 85.

e. 24/11/2009 Nº 109093/09 v. 24/11/2009

DOBRIK EXPRESS S.A.

Por Acta del 17/10/08 Designa Presidente José Marcelo Leiva Medina y Suplente Gervasio Andrés Egaña por renuncias de Sofia Guitel Kantor y Ariel Virgilio Sierra respectivamente todos con domicilio especial en Av. San Juan 4220 CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 17/10/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/11/2009 Nº 108906/09 v. 24/11/2009

DOLCEFRAPIANO S.R.L.

Rectifica publicación del 01/10/09, Recibo 149353, donde se consignó erróneamente el domicilio de la sede social, siendo el correcto: Guatemala 4599, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/7/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 Nº 108990/09 v. 24/11/2009

DROGUERIA GARZON S.A.

Edicto Complementario al de fecha 06/10/2009. Por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 09/11/2009, se subsana por un error de trascripción del Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 17/07/2007, fs. 75/76, se omitió la designación del Director Suplente, resolviendo por unanimidad en 3 (tres) el número de Directorio.- Se da cumplimiento con Resol. 20/04 y 21/04 de Inspección general de Justicia. Autorizado al Sr. Rienzi a publicar por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 09/11/2009.

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 124.

e. 24/11/2009 Nº 108767/09 v. 24/11/2009

DRYASA S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Horacio Pérez, DNI 8.539.404, domicilio: Jose Uriburu 1690 piso 19 Cap. Fed. Vicepresidente: Julio Antonio Mattone, LE 4.445.537, domiciliado Juncal 2615 Planta Baja, Cap. Fe., Ambos domicilio especial en Florida 336 piso 3, oficina 308, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 7 del 24/10/2008.- Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 203 del 03111/2009.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116522953/2. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 24/11/2009 Nº 109143/09 v. 24/11/2009

"E"

ELECTRA ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 31/03/2009 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 31/03/2009 se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de directores suplente designando el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Bianconi; Vicepresidente: Ariel José Portnoy; Directores Titulares: Ricardo Ortega y Eduardo Otondo; y Director Suplente: Tony Yu. Eduardo Bianconi, Ricardo Ortega, Tony Yu y Eduardo Otondo con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Ariel José Portnoy con domicilio legal en San Martín 323, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por reuniones de directorio de fecha 04/06/2009 y 25/06/2009 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 25/06/2009, celebrada a las 11.00 horas, se resolvió aprobar la renuncia de Eduardo Bianconi a su cargo de Presidente y director titular, designando en su reemplazo a Pedro Guillermo Ruiz Gomez, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Julia Angélica Lacava (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 81 Fº 814) mediante Actas de Asamblea del 31 de marzo de 2009 y 25 de junio de 2009, celebrada a las 11.00 horas, a publicar el presente edicto.

Abogada – Julia Angélica Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 81. Folio: 814.

e. 24/11/2009 Nº 110312/09 v. 24/11/2009

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS S.R.L.

Por Esc. 327 del 16/10/09 Fº 736 Registro 1347 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 9/3/07 que resolvió designar gerente a Miriam Gelwan, con domicilio especial en Senillosa 71 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Hilda Felisa Migdal, autorizada por Esc. 327 del 16/10/09 Fº 736 Registro 1347 C.A.B.A.

Escribana – Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2009. Número: 091106507685/9. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 24/11/2009 Nº 108778/09 v. 24/11/2009

EMPRENDIMIENTOS ULC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 28/11/2008 acepto la renuncia de totalidad directorio-designo nuevo directorio Presidente Gaston Ary Sokolowicz 34 años DNI 24366285; suplente Uriel Sokolowicz 31 años DNI 92858859; ambos argentino casados empresarios Domicilio real-especial Humboldt 2344 CABA; Autorizado: Mauricio Sanchez - DNI 28717495 - Escritura 225 Registro 634 - 9/11/2009.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 15 int. 90856.

e. 24/11/2009 Nº 108862/09 v. 24/11/2009

EQUIMAC S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Escritura Nº 114 del 05/11/09 Fº 294 Registro 1417 C.A.B.A. se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio 1129, ambas del 24/09/09, por las que eligen por 1 año directores: Presidente. Silvio Mión. Vicepresidente. Marcela Edith Sztenberg. Director Titular: Eduardo Gustavo Herbón. Director Suplente Héctor Luis Carretto. Constituyen domicilio especial en Av Vergara 1646 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham Pcia. Bs. As. Síndico titular: Carlos Nelson Ferro. Síndico Suplente: Susana Cristina Filipanics. Constituyen domicilio en Tte. Benjamín Matienzo Nº 1643 piso 2º B C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada en Escritura Nº 114 Fº 294 del 05/11/09 Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 31.

e. 24/11/2009 Nº 109197/09 v. 24/11/2009

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDEICOMISO FINANCIERO "TARJETA NARANJA TRUST V"

Cesión de Créditos

Equity Trust Company (Argentina) S.A., en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V". Cesión de Créditos. Se hace saber que mediante instrucción de fecha 10 de Noviembre de 2009, Tarjeta Naranja S.A., en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" (el "Fideicomiso Financiero"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso Financiero –el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso Financiero celebrado el 9 de octubre de 2007 (el "Contrato de Fideicomiso"), entre Tarjeta Naranja S.A. en su carácter de fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero (el "Fiduciario")–, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder a la transferencia de los Créditos remanentes que integran el Patrimonio Fideicomitido y los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias en concepto de pago y cancelación de los certificados de Participación, de su tenencia y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso (los "Bienes Fideicomitidos Remanentes"). La cancelación de los Certificados de Participación ha sido efectuado con fecha 16 de Noviembre de 2009, mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Tenedor, de los Bienes Fideicomitidos Remanentes, la cual se ha realizado en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso al Tenedor bajo los Certificados de Participación y con efectos cancelatorios y de pleno pago. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil, de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Tenedor. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1371/2007. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderado - Luis G. Vernet
Apoderado - Jorge I. Sodano

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 073.

e. 24/11/2009 Nº 109165/09 v. 24/11/2009

"F"

FONTENLA JUNIOR S.A.

Por Acta del 17/7/08 Designa Presidente José Marcelo Leiva Medina y Suplente Gervasio Andrés Egaña por renuncias de Sofía Guitel Kantor y Ariel Virgilio Sierra respectivamente todos con domicilio especial en Av. San Juan 4220 CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 17/7/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/11/2009 Nº 108899/09 v. 24/11/2009

FUTEMIA S.A.

Por acta del 28/10/09 Por renuncia del Sr. Marcelo Germán Lombardi a su cargo de presidente, se designó Presidente: Mario César Lombardi y Director Suplente: Elbio Carlos Rubio. Todos con domicilio especial en Araoz 1169 CABA.- Autorizado en acta del 28/10/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/11/2009 Nº 108801/09 v. 24/11/2009

"G"

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 16.10.09 y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10.11.09, el Directorio de Ganadera San Juan S.A.A.C. y F. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: María Cristina Pecci; Directora Suplente: María Eugenia- Pecci. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 836 piso 13º, Ciudad de Buenos Aires y Maipú 1256, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. La firmante del texto se encuentra autorizada por Asamblea General Ordinaria del 10.11.09.

Abogada - María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 102. Folio: 205.

e. 24/11/2009 Nº 108885/09 v. 24/11/2009

GARAGE CANCILLERIA S.A.

Art. 60: Por Acta de Asamblea del 5/5/08 se designa: Vicente Norbero Drago (Presidente) dom. Avda. Libertador 356, Piso 22, Depto. A, Cap. Fed. Francisco Alberto Dante Uberti (Director Titular), dom. O'Higgins 1845, Piso 5, Cap. Fed. Guido José Nazareno Marin (Director Titular), dom. Arcos 4695 Cap. Fed. Norberto García (Director suplente) dom. Juramento 3341, Piso 1, Depto. 16, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos, sus domicilios reales son los especiales. Autorizado Marcelo W. Suarez Belzoni, (Esc. 144, Fº 293, Registro 121, Cap. Fed. del 19-10-09). Escribano Marcelo W. Suarez Belzoni, Matrícula 4665.

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119532311/E. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 24/11/2009 Nº 109228/09 v. 24/11/2009

GARAGE EL POLO S.A.

Art. 60: Por Acta de Asamblea del 5/5/09 se designa: Roberto Manuel Gil (Presidente) dom. Talcahuano 1276, Piso 15, Depto. B, Cap. Fed. Héctor Raúl del Marmol (Director suplente) dom. Monroe 2134, piso 6, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos, sus domicilios reales son, los especiales. Autorizado Marcelo Suarez Belzoni (Esc. 145, Fº 296, Reg. 121, Cap. Fed. de 19-10-09) Escribano Marcelo W. Suarez Belzoni, Matrícula 4665.

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119532315/0. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 24/11/2009 Nº 109233/09 v. 24/11/2009

GARAIDUS CONSTRUCCIONES S.A.

Se informa que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2008, son electos: Director Titular: Sr. Marcelo A. Comba; Director Suplente: Sr. Fernando J. Gadano; Sindico Titular: Sra. Alejandra M. Diradourian; Síndico Suplente: Fabián H. Brutti. Por Acta de Directorio del 10/03/08 se designan y aceptan cargos: Presidente: Sr. Marcelo A. Comba; Sindico: Sra. Alejandra M. Diradourian. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 06/05/2008, son electos: Director Titular: Sr. Marcelo A. Comba; Director Suplente: Sr. Fernando Javier Gadano; Sindico Titular: Sra. Alejandra M. Diradourian; Síndico Suplente: Fabián H. Brutti. Por Acta de Directorio del 30/04/2007 se designan, aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Presidente: Sr. Marcelo A. Comba; Síndico: Sra. Alejandra M. Diradourian, El Sr. Comba y la Sra Diradourian constituyen el domicilio especial en Eduardo Costa 3044, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea del 7/12/05 se autoriza al Dr. Alberto Gilardino a realizar publicaciones.

Abogado – Alberto Gilardino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 97. Folio: 383.

e. 24/11/2009 Nº 110391/09 v. 24/11/2009

GARANTIAS FIDUCIARIAS S.A.

En Reunión de Directorio del 19.10.2009 se aprobó la cesación en sus respectivos cargos de Directores de Fernando Daniel Baredes y Edmundo Sasson, por vencimiento del plazo de duración de sus mandatos. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 683/02.11.2009.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 10.

e. 24/11/2009 Nº 108774/09 v. 24/11/2009

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2009 y Acta de Directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen, Renato Francisco Macchi, Alejandro Emilio Piqué. Los señores Eduardo Carlos Grüneisen, Ricardo Arturo Grüneisen, María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen, Renato Francisco Macchi y Alejandro Piqué constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1380, piso 8, Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria 28 y Acta de Directorio 92, ambas del 15 de abril de 2009.-

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 125.

e. 24/11/2009 Nº 109086/09 v. 24/11/2009

GRUPO DE ALTO INGENIO S.R.L.

Los señores Diego Ortíz de Guinea y Matías Alejo Gonzalez Barraco, únicos socios de "Grupo de Alto Ingenio S.R.L." resuelven: Declarar disuelta la sociedad y nombrar corno liquidador de la misma a Matías Alejo Gonzalez Barraco, con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 607, 8º piso, departamento "B" Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 06/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 Nº 108992/09 v. 24/11/2009

"H"

HYCHICO S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 28/08/09, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y el Sr. Sebastián Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 28 de agosto de 2009.

Abogado/Autorizado – Enrique Estévez Marín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2009. Tomo: 93. Folio: 14.

e. 24/11/2009 Nº 110242/09 v. 24/11/2009

"I"

IAFH GLOBAL S.A.

Hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/09 y Acta de Directorio de fecha 27/03/09, el Directorio queda integrado: Presidente: Martín Migoya. Directores Titulares: Martín Gonzalo Umaran, Néstor Augusto Nocetti, Martín Iglesias y Federico Seineldin. Directores Suplentes: Guibert Englebienne. Los Directores fijan domicilio especial en Reconquista 341, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Candioti autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 27/03/09.

Abogado - Alejandro Candioti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 50. Folio: 927.

e. 24/11/2009 Nº 108879/09 v. 24/11/2009

IGENAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 11 de Marzo de 2009, se designó al Sr. Rafael Insua como Presidente, al Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell como Vicepresidente y al Sr. Carlos Valiente Noailles como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en 3 de Febrero 1480, piso 5º, Capital Federal. Mediante Acta de Directorio de fecha 28 de Agosto de 2009, se aprobó la renuncia del Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Socie-

dad. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11 de Marzo de 2009 y 28 de Agosto de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 24/11/2009 Nº 108944/09 v. 24/11/2009

ILKO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 22/4/09, se eligió en nuevo Directorio, resultando Presidente: Alejandro Gabriel Bagdadi y Titular: Fabiana De Benedettis. La designación fue por 1 ejercicio y los Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 2458, piso 8º depto. A, CABA.- Y por Acta de Directorio Nº 113 del 25/9/09 se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º depto. A, CABA.- Lucía Di Pasquo, autorizada por Acta de Directorio 113 del 25/9/09.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 019.

e. 24/11/2009 Nº 109194/09 v. 24/11/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31/03/1997 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: José Luis Tomás Fourcade; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Mariano Gutierrez O'Farrell, Uriel Federico O'Farrell y Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 31/03/1997.

Abogado - Uriel Federico O'Farrel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 24/11/2009 Nº 108914/09 v. 24/11/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29/03/1996 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: José Luis Tomás Fourcade; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Mariano Gutierrez O'Farrell, Uriel Federico O'Farrell y Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 29/03/1996.

Abogado - Uriel Federico O'Farrel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 11. Folio: 418.

e. 24/11/2009 Nº 108907/09 v. 24/11/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17/04/1998 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: José Luis Tomás Fourcade; Vicepresidente: Juan Patricio O 'Farrell; Directores Titulares: Mariano Gutierrez O'Farrell, Uriel Federico O'Farrell y Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 17/04/1998.

Abogado - Uriel Federico O'Farrel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 24/11/2009 Nº 108918/09 v. 24/11/2009

"J"

J.F.K. EMBASSY PLAZA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30/10/09, se resolvió 1) Aceptar la renuncia de los directores Yolanda Liliana Mosna y Alberto Artemio Rossi, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente al señor Eduardo Cohen Watkins, con domicilio especial en Avenida del Libertador 2389, Capital Federal. Vicepresidente: Roberto Félix Franceschi, con domicilio especial en La Pampa 3033, 4º piso "B", Capital Federal. Directoras Suplentes: Ivonne Walter con domicilio especial en John F. Kennedy 2970, Capital Federal y Laura Cynthia Teperman, con domicilio especial en Avenida del Libertador 2389, Capital Federal. Los cargos se distribuyeron por Acta de Directorio del 31/10/09. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/11/2009 Nº 108910/09 v. 24/11/2009

JPS GROUP S.A.

Por Esc. 203 del 30/10/09 Fº 732 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 5/4/04: En la misma se resolvió aceptar la renuncia a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Sebastián Angel y Juan Ignacio Pereyra, respectivamente; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/12/07: En la misma se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Ignacio Pereyra. Vicepresidente: Marcelo Hugo Radunsky. Director Suplente: Oscar María Carcena. Domicilio especial de los directores: Cerrito 224 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 203 del 30/10/09 Fº 732 Registro 1789 C.A.B.A.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2009. Número: 091111515057/D. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 24/11/2009 Nº 108779/09 v. 24/11/2009

"K"

KETAN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unanime de fecha 10-11-2009, se resolvio: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular Leandro Francisco Cuello Romero, DNI. 21.732.377. 2) Ratificar en los cargos de Presidente: Pedro Ariel Forciniti, DNI. 23.608.512, Directores Titulares: Dario Karpovich, DNI. 18.601.219, Norberto Karpovich DNI. 17.200.682 y Directora Suplente: Carina Ines Villavicencio, DNI. 23.156.488. Autorizado por instrumento privado del 10-11-2009.

Abogado - Martín M. Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 82. Folio: 216.

e. 24/11/2009 Nº 109089/09 v. 24/11/2009

KILNALECK S.A.

Inspección General de Justicia 1.751.893: Se comunica que por Asamblea del 7 de Mayo de 2008, se han designado los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, los que han aceptado los cargos en el mismo acto, quedando el Directorio constituido así: Presidente: Paula Alejandra González y Director Suplente: Facundo Narduzzi.- A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 07/05/2008.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 24/11/2009 Nº 108924/09 v. 24/11/2009

KITNOS S.A.

Por acta del 13/11/09 designa Presidente: José Marcelo Leiva Medina y Suplente: María Cachovsky Nin, aceptándose las renuncias de María Rosa Barraza y Silvia Guallama respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en José Evaristo Uriburu 527, piso 7 depto 14 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 13/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/11/2009 Nº 108894/09 v. 24/11/2009

"L"

LA CHURRASQUITA S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas 28-11-08, designó Presidente: Hernan Felipe Castro Vice: José Javier Fernandez Directores Titulares: Sergio Rivadulla, José Valcarcel y Jovino Fernandez Director Suplente: Pedro Barreiro todos domicilio especial Corrientes 1220 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 957 del 13-10-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 106436. Tomo: 0076. Folio: 071.

e. 24/11/2009 Nº 108776/09 v. 24/11/2009

LABORATORIOS FABRA S.A.

Insc. 17/3/04 Nº 3334 Lº 24 SA. Por Asamblea del 20/10/09 se designa Presidente Guillermo Julio Fabra, Vicepresidente Maria Graciela Fabra; Director Suplente Guillermo José Fabra, todos con domicilio especial Echeverría 3222, piso 3, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 20 de diciembre de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/11/2009. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 24/11/2009 Nº 109201/09 v. 24/11/2009

LES LACTES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria numero 23 del 29/7/09, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Genaro Juan Converso; Vicepresidente: Gastón Hernán Converso y Director Suplente: Carina Roxana Converso, todos con domicilio especial en la calle Montevideo número 765, Piso 1, Departamento "C", CABA. Autorizado: Genaro Juan Converso, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/09.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 19.

e. 24/11/2009 Nº 108757/09 v. 24/11/2009

LFCA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 02-01-09 y Directorios 10-12-08 y 02-01-09. Designo: Presidente: Roberto Miguel Nul, Vicepresidente: Osvaldo Casalánguida, Director Titular: Eduardo Jorge Pestarino, Directores Suplentes: Isidoro Mario Wilhem, Ricardo Félix Antonio Martirene y Jaime B. Nul, domicilio especial en Cerrito 774, piso 11º, CABA. Sergio Restivo autorizado Directorio 02-01-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 24/11/2009 Nº 108808/09 v. 24/11/2009

LIBERCORNER S.A.

En Asamblea 30.07.2008 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 250.000.- elevándolo entonces a la suma de $ 12.750.000. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 349/04.11.2009.

Escribano Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118529777/4. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 24/11/2009 Nº 110185/09 v. 24/11/2009

"M"

M. NAHMIAS S.A.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/09 se designó Directorio: Presidente: Enriqueta Nahmias de Safdie; Vicepresidente: Raúl Btesh; Directores Titulares: Marina Btesh y Mauricio Safdie; Directores Suplentes: Rafael Eduardo Safdie y Edgardo David Btesh; todos ellos con domicilio especial en Gral. César Diaz 2849, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alicia Marta Cannataro autorizada en Acta de Directorio de fecha 31/07/09.

Contadora – Alicia M. Cannataro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 423199. Tomo: 0146. Folio: 039.

e. 24/11/2009 Nº 108829/09 v. 24/11/2009

MADMO S.A.

RPC: 22.01.2003, Nº 1051, Libro 19 de S.A. Comunica que, según Asamblea del 12.05.2009, resolvió trasladar la sede social a Av. de Mayo 676, piso 10º, C.A. Bs. As. Martín Pereda, en carácter de Presidente designado por Asamblea del 29.04.2009.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 058.

e. 24/11/2009 Nº 108986/09 v. 24/11/2009

MALINPLAST S.R.L.

Insc. 15/11/04 Nº 10296 Lº 121 SRL. Por reunión de socios del 1/10/09 Eduardo Antonio Malinverno renuncia al cargo de gerente designándose para dicho cargo a Mauricio Javier Malinverno con domicilio especial en García de Cossio 7001, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 1 de octubre de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 24/11/2009 Nº 109203/09 v. 24/11/2009

MALTERIA SAFAC S.A.

Malteria Safac S.A. con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º 23, Capital Federal, inscripta en la Inspección general de Justicia el 19 de febrero de 1988, bajo el número 460, del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que, según lo prescripto por los artículos 83, 202 y 204 de la ley 19.550 y del artículo 144 de la Resolución General Inspección General de Justicia 7/05, la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2009 resolvió distribuir la suma de $ 729.178 proveniente de la reserva de prima de emisión Activo y pasivo antes de la distribución $ 4.794.854 y $ 2.873.785 respectivamente. Activo y pasivo posterior a la distribución $ 4.794.854. y $ 3.602.963. respectivamente Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º 23 Capital Federal, en el horario de 10 horas a 17 horas de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre y apellido del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas

de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de esos créditos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El señor Santiago Luis Arturo de Montalembert fue elegido presidente de la sociedad por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio el 26 de octubre de 2009 y esta autorizado para firmar el presente edicto.

Presidente - Santiago Luis Arturo de Montalembert

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 42.

e. 24/11/2009 Nº 110330/09 v. 26/11/2009

MAQ & NAS DE TRICOT S.A.

Complementario Nº 0076-00133659 Asamblea Ord./Extraord. 17/12/08 traslada sede social a: Yerbal 2284, 5° p., of. "B", CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 17/12/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 24/11/2009 Nº 108804/09 v. 24/11/2009

MAROCEAN S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 202, de fecha 18/11/2009, Folio 595, Registro 86, de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6, del 15/09/08, de elección de autoridades; el Acta de Directorio Nº 35, del 15/09/08, de distribución de cargos, y Nº 37, del 15/12/08, de aceptación de cargos y constitución de domicilio especial de los directores; quedando el directorio integrado de la sgte. forma: Presidente: Nélida Jorgelina López; Director Titular: Andrés C. Marcus.- Director Suplente: Néstor Orlando Crocco. Todos los Directores fijan domicilio especial en la calle Maipú Nº 471, Piso 12º, de Cap. Fed.- J. Eduardo Aguirre Claret, Autorizado, en la escritura mencionada.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119530133/6. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 24/11/2009 Nº 109026/09 v. 24/11/2009

MEDIA PROPIEDADES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de Abril de 2009 la Sociedad puso a consideración el punto número 6 del orden del día: "Reestructuración del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.". La Asamblea, por unanimidad, resuelve establecer el número de Directores Titulares en dos y el de Directores Suplentes en dos. En tal sentido decide la reestructuración del directorio de la siguiente manera: (a) Designar al Sr. Julián Paz como nuevo Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad. El Sr. Julián Paz, presente en este acto, decide aceptar su nombramiento como Presidente de la Sociedad; (b) Mantener al Sr. José Nicolás D'Amato como Director Titular y designarlo como Vicepresidente del Directorio. El Sr. José Nicolás D'Amato, presente en este acto, acepta el nuevo cargo que le fuera conferido y renuncia a su cargo de Presidente. Asimismo, la asamblea, por unanimidad, decide aceptar la renuncia de José Nicolás D'Amato como Presidente de la Sociedad; (c) Designar como Director Suplente al Sr. Fabián Rinaldi y; (d) Designar como Director Suplente al Sr. Rodrigo Sebastián Menendez.". Acto seguido, los directores denuncian y constituyen sus domicilios reales y especiales, respectivamente: Sr. Julián Paz, en Tomkinson 1750, San Isidro, Pcia. De Bs. As; Sr. José Nicolás D'Amato, en Humboldt 2045, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Tomas Naselo por Acta General Ordinaria Unánime Nº 2 de fecha 29 de Abril de 2009.

Abogado/Autorizado - Tomás Naselo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 99. Folio: 495.

e. 24/11/2009 Nº 109035/09 v. 24/11/2009

MERCURIA ENERGY TRADING S.A.

Por Acta del Representante Legal de la sociedad Mercuria Energy Trading S.A. (Oficina de Representación) del 9/11/09 se resolvió trasladar la sede social de Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Bs. As., a Carlos Pellegrini 1141/45, piso 11°, Ciudad de Bs. As. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta del Representante Legal de la sociedad del" 9/11/09.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 24/11/2009 Nº 110277/09 v. 24/11/2009

"N"

NATURE STYLE S.A.

Por escritura del 12/11/2009, Reg. 1901 C.A.B.A se transcribió: a) Acta de Asamblea del 16/8/2005 y Directorio del 17/8/2005 que designó Presidente Juan Carlos Rúa(h), Vicepresidente Maria Soledad García Pose, Director Suplente: Juan Carlos Rua(p), b) Acta de Asamblea del 10/11/2008 y de Directorio del 10/11/2008 designó Presidente Juan Carlos Rua(h), Vicepresidente Juan Carlos Rua(p), Directora Suplente: Susana Martha Leonilda Panzarasa; Domicilio especial: Av. Santa Fe 822, entrepiso, Oficina "B", Capital Federal. Escribana María Solari, autorizada escritura 308 del 12/11/2009.-

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119531403/D. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 24/11/2009 Nº 109242/09 v. 24/11/2009

NEUMATICOS HUMAITA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/09/08, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente presentada por Salomon Hugo Cohen, se designó un nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Horacio Jesús Cristiani, Director Suplente: Salomón Hugo Cohen; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1438, 13º piso, oficina Capital Federal - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 229 del 28/10/09; Escribano Roman Ramirez Silva, Registro 2056 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2009 Nº 108991/09 v. 24/11/2009

NODAGI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/2009 se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Chong Chon Chai, DNI 13.807.550; Vicepresidente: Ju Ram Kim, DNI 94.012.543; y Director Suplente: Leticia Carolina Chai, DNI 27.681.401. Todos denuncian domicilio real y especial en Baldomero Fernández Moreno 1640, CASA. Javier Martin Galella, Abogado, autorizado en acta del 30/10/2009.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 24/11/2009 Nº 108803/09 v. 24/11/2009

NUEVOS CONTENIDOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio y Asamblea de fechas 06/04/2009 y 30/04/2009 respectivamente, se resolvió unánimemente trasladar la sede social de Nuevos Contenidos S.A. a la calle Rivadavia 755, Piso 5, Oficina 21, C.A.B.A. Firmado: Silvia Susana González de López. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 30/04/2009.

Abogada/Autorizada - Silvia S. González de López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 05. Folio: 640.

e. 24/11/2009 Nº 108881/09 v. 24/11/2009

"P"

PACIFICBRIDGE S.A.

Esc. 98 del 11/11/2009 Reg. 1047 se transcribió: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009 y b) la asistencia a dicha Asamblea, eligiendo Presidente: Huy Yu Yang, Viamonte 850 4 piso depto. 7 Capital Federal; Director Suplente: Eduardo Ale Monserrat, Viamonte 850 4 piso depto. 7 Capital Federal.- Autorizada por escritura Nº 98 del 11/11/2009. Escribana Claudia I. Llamazares.

Escribana – Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118527238/4. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 24/11/2009 Nº 108874/09 v. 24/11/2009

PALERMO BAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/08/2009, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 187.000- a la suma de $ 237.000-,. Johanna Bevilacqua autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/08/2009.

Abogada - Johanna A. Bevilacqua

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 98. Folio: 551.

e. 24/11/2009 Nº 108794/09 v. 24/11/2009

PANAMERICAN MALL S.A.

Inscripta en la IGJ el 20.11.2006 bajo el Nº 19088, Lº 33 Tº- de Sociedades por Acciones, hace saber que por asamblea del 20.09.2009 se aumento el capital social por la suma de $ 119.368.748.- llevando el capital social de la suma de $ 353.139.286.- a la suma de $ 472.508.034.- emitiéndose 119.368.748 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea de fecha 20.09.09.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 24/11/2009 Nº 108917/09 v. 24/11/2009

PATRIMONIO Y GARANTIA S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 1 del 03/09/07, se cambió el domicilio social, fijando la nueva Sede Social en la calle Guido 1595 Piso 5º Dto. "A", C.A.B.A. Firmado: Omar Ruben Cei. Autorizado. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 22/04/2008 a suscribir el presente documento.

Contador – Omar Rubén Cei

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 106601. Tomo: 0172. Folio: 016.

e. 24/11/2009 Nº 108995/09 v. 24/11/2009

PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 06/08/09, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Sr. Mario Osvaldo Lalla, Enrique Horacio Catinari, Julio Oscar Risucci; Directores Suplentes: Claudio Antonio Encinas, Eduardo Alberto Ottino. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 2, del 06/08/09.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 24/11/2009 Nº 108817/09 v. 24/11/2009

PRIORE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2009 y reunión de Directorio del 04/05/2009, ambas unánimes, se designó Presidente a Jorge Norberto Cardelle DNI 7735706 y Vicepresidente a Jorge Domingo Matar DNI 8607014. Los directores constituyen domicilio especial en Callao N 3185 San Miguel Provincia de Buenos Aires. Abogada/Apoderada Cecilia Leandra Cardelle por escritura Nº 120 del 02/11/2005.

Cecilia Leandra Cardelle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 85. Folio: 914.

e. 24/11/2009 Nº 109081/09 v. 24/11/2009

PROM TV S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de Mayo de 2009 la Sociedad puso a consideración el punto número 7 del orden del día: "Reestructuración del Directorio. Consideración de la renuncia del Sr. Víctor Rojas a su cargo de Director Titular. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Mantenimiento del Síndico Titular. Renuncia y nueva designación de Síndico Suplente". La Asamblea, por unanimidad, acepta la renuncia presentada por el Sr. Victor Rojas a su cargo de Director Titular, dejando expresa constancia de que tal renuncia no ha sido dolosa ni intempestiva. Asimismo, la Asamblea por unanimidad resuelve establecer el número de Directores Titulares en cinco y el de Directores Suplentes en cinco. En tal sentido decide la reestructuración del directorio de la siguiente manera: (a) Mantener al Sr. José Nicolás D'Amato como Director Titular y como Presidente de la Sociedad. El Sr. José Nicolás D'Amato, presente en este acto, decide aceptar su mantenimiento en el cargo como Presidente; (b) Mantener como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad al Sr. José Alfonso Mardones Presa. El Sr. Jose Alfonso Mardones Presa presente en este acto, decide aceptar su mantenimiento en el cargo como Vicepresidente de la Sociedad; (c) Designar a los Sres. Julián Paz, Iris Benjamín y Gerard Romy como nuevos Directores Titulares; (e) Mantener como Director Suplente al Sr. Fabián Rinaldi y; (f) Designar como Directores Suplentes a los Sres. Rodrigo Sebastián Menéndez, Tomás Naselo, Adriana Masciotra y Francisco Cordero Lanza de Montezemolo. Por su parte, la Asamblea resuelve por unanimidad (a) Mantener como Síndico Titular al Sr. Miguel Jellinek y; (b) Aceptar la renuncia presentada por Carlos Gabriel Barcos como síndico suplente y designar en dicho cargo a la Sra. Fabiana Cereghetti. Por último, la totalidad de los accionistas deja constancia de que el mandato de todos los directores regirá hasta la celebración de la asamblea general que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011." Acto seguido, los directores denuncian y constituyen sus domicilios reales y especiales respectivamente: Sr. José D'Amato, Humboldt 2045, C.A.B.A; Sra. Iris Benjamín, en Humboldt 2045, C.A.B.A.; Sr. José A. Mardones, Carretera de Fuencarral a Alcobendas Km. 12,450. Madrid, España, 3 de Febrero Nº 1064 C.A.B.A.; Sr. Gerard Romy Presa, Av. Diagonal Nº 177-173 Pta. 12, Barcelona, España, 3 de Febrero Nº 1064, C.A.B.A. y Sr.

Julián Paz, en Tomkinson 1750, San Isidro, Pcia. Bs. As, A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Tomas Naselo según Acta General Ordinaria Unánime Nº 34 de fecha 6 de Mayo de 2009.

Abogado/Autorizado - Tomás Naselo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 99. Folio: 495.

e. 24/11/2009 Nº 109049/09 v. 24/11/2009

"R"

RESIL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 10/11/09 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Corrientes 222, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Viamonte 1145, Piso 6º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 10/11/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 24/11/2009 Nº 108798/09 v. 24/11/2009

ROBERTO FERRARI TEXTURE S.R.L.

Restitución Aportes Irrevocables. La sociedad Roberto Ferrari Texture S.R.L., con domicilio social en calle Valentín Virasoro 1865, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 5243, del Libro 107 de S.R.L., en fecha 21/07/97, ha dispuesto, por Asamblea de fecha 04/08/06, la no capitalización y por consiguiente la restitución de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de $ 28.247,16 y fueran recibidos el día 15/01/98 y 31/03/98. A la fecha de aceptación de los aportes la valuación del activo y pasivo era de $ 865.596,77 y $ 219.086,94, respectivamente. El monto del Patrimonio neto al cierre del último ejercicio ascendía a $1.313.646,94. Roberto Ferrari, socio gerente, designado por escritura pública número 303 del 07/05/2007.

Certificación emitida por: José María Rolandi. Nº Registro: 1718. Nº Matrícula: 3196. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 77.

e. 24/11/2009 Nº 109183/09 v. 26/11/2009

RODOVA S.A.

Acta del 5-11-09 ratificó traslado de Sede Social a Oliden 2031 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 5-11-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 05.

e. 24/11/2009 Nº 108821/09 v. 24/11/2009

"S"

SIGNARSA S.A.

Art. 60: Por Acta de Asamblea del 5/5/08 se designa: Héctor Blanco (Presidente) dom. Olazabal 2127, Piso 4, Cap. Fed. Miguel Carlos Germano, (Director Titular) dom. Arevalo 3070, Cap. Fed. Héctor Raúl del Mármol (Director Titular) dom. Monroe 2134, Piso 6 Cap. Fed. Francisco Alberto Dante Uberti (Director suplente) dom. O'Higgins 1845, Piso 5, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos, sus domicilios reales son los especiales. Autorizado Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc. 143, Fº 290, Reg. 121, Cap. Fed. del 19-10-09)- Escribano Marcelo W. Suarez Belzoni, Matrícula 4665.-

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2009. Número: 091119532316/1. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 24/11/2009 Nº 109226/09 v. 24/11/2009

SINCLAIR S.C.A.

En Asamblea del 24.10.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: José Daniel Mata; Vicepresidente: Manuel Mata Botana y Director Titular: Juan Carlos Mancini, todos con Domicilio Especial en Sede Social: Córdoba número 859 Piso 12 "D" CABA. Síndicos: Titular: Clara Gladys Rubinstein y Suplente: Roxana Sandra Spigel. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 368/09.11.2009.

Certificación emitida por: Silvina C. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 19.

e. 24/11/2009 Nº 108773/09 v. 24/11/2009

SISTEMAS GLOBALES S.A.

Hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/09 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio queda integrado: Presidente: Martín Migoya. Directores Titulares: Martín Gonzalo Umaran, Néstor Augusto Nocetti, Guibert Englebienne y Alejandro Raúl Scannapieco. Directores Suplentes: Alejandro Candioti y Guillermo Marsicovetere. Los Directores fijan domicilio especial en Reconquista 341, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Candioti autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 05/05/09.

Abogado - Alejandro Candioti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 50. Folio: 927.

e. 24/11/2009 Nº 108876/09 v. 24/11/2009

SMIT INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A.

(Nº correlativo 1.659.820) Se comunica que las cifras correctas del capital social inicial y resultante del aumento aprobado en la asamblea extraordinaria del 18/8/09 son $ 163.729 y $ 355.479 en lugar de las cifras de $ 168.967 y $ 360.677 consignadas en el edicto publicado el 23/9/09. Hernán Reyes, abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 18/8/09.

Abogado - Hernán Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 101. Folio: 404.

e. 24/11/2009 Nº 108889/09 v. 24/11/2009

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA

Por escritura del 30/10/09, al folio 336 del Reg. 602 de Cap. Fed. se elevó a escritura el acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/08 por las que se designó el directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos quedando el Directorio conformado: Director Titular: Presidente Jorge Carlos Dickinson.- Director Suplente Marilyn Libert de Dickinson.- Ambos constituyeron domicilio especial Av. Leandro N. Alem 822 Piso 3 C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Reg. 602 Cap. Fed.- Matrícula 3475.- Por escritura Nº 126 del 30/10/2009, al folio 336.

Escribano/Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117525778/E. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 24/11/2009 Nº 109243/09 v. 24/11/2009

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES TECNICAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 2009 se resolvió aumentar el capital social a $ 1.400.000 mediante la emisión de 1.388.000 acciones ordinarias no endosables de $ 1.- v/n c/u. Consecuentemente se hace saber a los señores accionistas que gozan del derecho de preferencia y acrecer en el aumento de capital votado por el plazo de treinta días al de la última publicación de este aviso. El derecho de preferencia y acrecer deberá ser ejercido en la sede social. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky está autorizada en el acta de la asamblea del 14 de octubre de 2009 a realizar las tramitaciones en la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 24/11/2009 Nº 108952/09 v. 24/11/2009

"T"

TELCONET S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 27/4/09, se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Benjamín Haymes Biedma y Director Suplente: Federico Haymes Biedma, ambos con domicilio especial en Maipú 267 Piso 10º- CABA. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 27/4/09.

Abogada/Autorizada - Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 24/11/2009 Nº 108953/09 v. 24/11/2009

TEXTIL INDAR S.R.L.

Domicilio y sede social: Paso 315 CABA Fecha de insc. 03/01/2006 Nº 67 Libro 123 Tomo de SRL. Cancelación Registral. Jorge Víctor Dabbah, argentino, casado, 30/09/1965, DNI 17.475.525, comerciante, con domicilio en la calle Jean Jaures 764 CABA, y Ramón Javier Atar, argentino, casado, 27/03/1980, DNI 28.316.698, comerciante, con domicilio en Av. Corrientes 2355 CABA. Instrumento privado del 26/06/2009 Certificación notarial emitida por Aída Matilde Schmitman Nro. Registro 571 Mat. 2776. Declaran que la sociedad no realizo operaciones, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, no existen registros impositivos desde la fecha de inscripción. La sociedad no es titular de Bienes registrables, y no pesa contra ella o sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Los mencionados asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las obligaciones que hubieran podido contraerse. Maria Eugenia Buendia Autorizada por instrumento privado otorgado por los socios de fecha 26/06/2009.

Abogada - María Eugenia Buendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 24/11/2009 Nº 109037/09 v. 24/11/2009

TEXTIL SERVICE S.R.L.

Cambio de Domicilio: 1) Acta Nº 8 de fecha 04/11/2009: Se dispone el cambio de sede social del domicilio Arregui 4141, CABA al nuevo domicilio Juan Agustín García 5033, CABA. se dio cumplimiento a Resolución de I.G.J. Nº 20/04 y modificatoria Nº 21/04. Marisa Fabiana Baratta, en su calidad de socio gerente, autorizada a publicar por acta Nº 8 del 04/11/2009.

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 124.

e. 24/11/2009 Nº 108766/09 v. 24/11/2009

TIPONUR S.A.

Por acta de directorio Nº 2 del 17/11/2009 se decidió el cambio de la sede social a la calle Peña 2372 piso 8vo Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de directorio Nº 2 del 17/11/2009

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 486.

e. 24/11/2009 Nº 110428/09 v. 24/11/2009

TOPCODER INC. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 5.7.2007, Nº 841, Libro 58 Tomo B de EE. Comunica que por resolución del Directorio de TopCoder, Inc. del 20.07.2009, resolvió el cierre voluntario de la sucursal Argentina. A tal efecto se revocó la designación como representante legal de Tomás Allende y se ratificó la designación del Sr. Ricardo Vicente Seeber como Representante Legal para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de la Sociedad, a cuyo efecto constituye domicilio especial en Tucumán 1, piso 4to, C.A.B.A. Ricardo Vicente Seeber, representante legal y autorizado por resolución del directorio del 20.07.2009.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 24/11/2009 Nº 108782/09 v. 24/11/2009

TRANSAL S.A.

En Asamblea del 24.10.2009 se aprobó que habiendo cesado en sus cargos los Directores por vencimiento de sus mandatos se designe un nuevo Directorio: Presidente: José Daniel Mata; Vicepresidente: Manuel Mata Botana y como Director Titular: Juan Carlos Mancini, todos con Domicilio Especial en Sede Social: Córdoba 859 Piso 12 "D" CABA., por el término de un año. Además se incorporan como Síndicos: Titular: Clara Gladys Rubinstein y Suplente: Roxana Sandra Spigel. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. 370/11.11.2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 19.

e. 24/11/2009 Nº 108772/09 v. 24/11/2009

"V"

V 675 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-6-07 se eligió el Directorio: Presidente: Pablo Eugenio Balán; Vicepresidente: Gerardo Daniel Freideles; Director Titular: Gabriel Pablo Erlich; Director Suplente: Gustavo Raúl Goldschein; todos con domicilio especial en Esmeralda 740,2º piso, contrafrente, Cap .Fed. Autorizada por Esc. 292 del 19-11-09.-Registro 791 de Aaron Hodari.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/11/2009 Nº 110261/09 v. 26/11/2009

VESTAS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1528509) Comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 29/10/09 se resolvió fijar en: i) tres el número de Directores Titulares; y (ii) uno el número de Directores Suplentes; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Araluce y Martinez de Azagra, Vicepresidente: Ezequiel Sebastián Gioia, Director Titular: Sr. Antonio Curciarello y Director Suplente: Sr. Thomas Kirk Jepsen. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Avenida Madero Nº 900, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Mariano Martín Morat autorizado por instrumento privado de fecha 29/10/09.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 24/11/2009 Nº 109198/09 v. 24/11/2009

"W"

WALSER INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 03/09/2008 por cesación de los cargos por vencimiento del plazo el 01/09/2008 se renovaron autoridades. Autorizado: Ignacio Etcheverry, esc. 26, Fº 77 año 2009 Reg. Not. 1765, CABA.

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 072. Nº Libro: 13.

e. 24/11/2009 Nº 108771/09 v. 24/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaria Unica, cita y emplaza en los autos caratulados "De Olivera Juan s/Declaración de Causahabientes", Expte. Nº 87.312/2009, por treinta (30) días a quienes se encuentren comprendidos en la situación prevista en el art. 4º, de la ley 24.411, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial", debiéndose publicar el presente edicto sin cargo (art. 5, ley 24.321).
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108368/09 v. 25/11/2009

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Gladys Adriana Carminati, Secretaría única a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212 4 Piso Cap. Fed., en los autos: "Saul Steven Erik s/Exequatur y Reconocimiento de Sentencia Extranjera" (Expte. Nº 102743/07) hace saber que Steven Erik Saul, D.N.I. 92.869.818, ha solicitado el cambio de apellido paterno por Wainer. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108984/09 v. 24/11/2009

Nº 92

El Juzgado en lo Civil Nro. 92 a cargo de la Dra. Maria Rosa Bosio, Secretaria única a mi cargo, hace saber que Fara Lila Orban pidió modificación de nombre, pretendiendo llamarse Farah Lila Orban, publíquese dos veces, una vez por mes en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 20 del mes de octubre de 2009.
Diego Villar, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108814/09 v. 24/11/2009

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, cita por diez días a los herederos de la Sra. Zinaida Gaiduk para que dentro del plazo de 15 dias contesten la demanda entablada por el Sr. Daniel Rodriguez en los autos, caratulados "Rodriguez Daniel Hector c/Gaiduk Zinaida s/Escrituración" expediente Nº 102687/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre del 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.
e. 24/11/2009 Nº 108820/09 v. 26/11/2009

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 – Av. De los Inmigrantes 1950 – Piso 1º C.A.B.A. en los autos "Consorcio de Prop. Bartolomé Mitre 1644/46 c/Bui, Antonio s/Ejecución de Expensas – Expte. Nº 111.877/05" ha dispuesto intimar de pago a Antonio Bui en los siguientes términos: "Buenos Aires, 2 de Marzo de 2009. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.P.C.C. (ver fs. 106), lo que resulta de la documentación adjunta al escrito de inicio y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 524, 531, 542 y concs. del Código Procesal, intímase de pago al ejecutado Antonio Bui por la suma de $ 16.969,78 con más la de $ 7.000 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; todo dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arg. art. 343 del Cód. Proc.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.... Juan Manuel Converset (h). Juez" y "Buenos Aires, 28 de Julio de 2009. Tienese por ampliada la ejecución en los términos del art. 540 del C. Proc. por la suma de $ 4.050,53 con más la de $ 2.000 que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. A los fines de la intimación al pago, publíquense edictos en la forma dispuesta a fs 11-... Juan Manuel Converset (h). Juez". Publíquese por dos días. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 24/11/2009 Nº 108939/09 v. 25/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días que en autos "Piñeiro Ana María s/Quiebra", Expte. Nº 56.453, se ha presentado proyecto de distribución complementaria en los términos previstos por el art. 222 LCQ.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108604/09 v. 25/11/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaria Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito, en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30.10.09 se ha decretado la quiebra de Scorpiniti Lidia Susana s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 04.02.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.03.10, y el general el día 03.05.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 24/11/2009 Nº 108250/09 v. 30/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 3 de 2009 se decretó la quiebra de Via Novus S.A. CUIT: 30-70829593-7, en la cual ha sido designado síndico el contador Osvaldo Delfor Fanton con domicilio constituido en Del Carmen 791, Piso 8 "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/12/2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2010 y el general el 22/04/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Via Novus S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, noviembre 17 de 2009.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 24/11/2009 Nº 108252/09 v. 30/11/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días que en autos caratulados "Masplast S.A. s/Quiebra" se ha ordenado el presente a los fines que los acreedores tomen conocimiento del proyecto de distribución de fondos presentado en autos, a cuyo fin líbrese edictos por dos días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Tomás M. Allende, secretario interino.
e. 24/11/2009 Nº 108600/09 v. 25/11/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 3º CABA Informa por 5 días que el 23/10/09 dispuso la apertura del concurso preventivo de Unipres Servicios Gráficos S.A., CUIT 30-69629611-8, Hipólito Yrigoyen 1264 Piso 1º CABA. Síndico: Omar Lares, Olavarría 1743 Piso 1º "E" CABA. Los pedidos de verificación serán hasta el 12/2/10. El síndico presentará el informe del artículo 35 el 30/3/10 y el informe del artículo 39 el 14/5/10 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 5/11/10 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
Tomás M. Allende, secretario interino.
e. 24/11/2009 Nº 108888/09 v. 30/11/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Socks Show SRL s/quiebra (cuit: 30-69131156-91). El síndico titular interviniente es el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Uruguay 750 2º "C", Cap. Fed., Tel. 43716016. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de febrero de 2010.- Fíjanse los días 29 de marzo de 2010 y 12 de mayo de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108617/09 v. 30/11/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA comunica por cinco días en los autos caratulados "Sucesión de Iannone Felipe s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 53.032, que con fecha 08/09/2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico: contadora Irma Susana Aguilera, Luis Saenz Peña 1690 1º "B" CABA, 4306-7588. Verificación de créditos hasta el 21/12/09. Informe art. 35: 5/3/10, Informe art. 39 21/04/10. Audiencia informativa: 7/10/10 a las 10:00 hs. Sala de Audiencias del Tribunal. Período de exclusividad vence el 15/10/10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 24/11/2009 Nº 108878/09 v. 30/11/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Sefama S.A. s/Quiebra" (exp. Nº. 54.440), se ha decretado con fecha 8 de octubre de 2009 la quiebra de Sefama S.A. CUIT 30-70752835/0, siendo designado síndico el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Paraguay 610 7º, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 23 de marzo de 2010 y el 7 de mayo de 2.010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/11/2009 Nº 108599/09 v. 30/11/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Pieles San Francisco S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 24/11/2009 Nº 108601/09 v. 25/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo del Dr. Daniel Esteban Bermúdez, Secretario, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Osvaldo Rene Hansen se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, y que lleva el Nº 1209/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Daniel Esteban Bermudez, secretario.
e. 24/11/2009 Nº 108623/09 v. 30/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15.- Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Julio Alberto Borgognom Méndez (paraguayo, nacido el 08-06-1946 en Colonia José Falcón, República del Paraguay, cédula de identidad de Paraguay Nº 297286, hijo de Julio y de Olimpia), a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPPN:294), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (conf. art. 282 CPPN).

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.
Liliana Marta Dale, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 108632/09 v. 30/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 interinamente de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la y publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Dennis Fernando Merlo, D.N.I. Nº 14.873.566, nacido el 24 de mayo de 1962 en Capital Federal, hijo de Alfio Dennis y de Elma Inés Barber a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 inc. 1º apartado c) en función del art. 3º apartado a) del Código Penal registrada bajo el número 8804.

Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2009.
María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 24/11/2009 Nº 108610/09 v. 30/11/2009

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 9189 caratulada: "Sumario Instruido s/Pta. Falsedad Documental" del registro de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Maria Isabel Montoya, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Norberto Antonio Randazo —de nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad nro. 18.011.084, con último domicilio conocido en autos en la calle Espora 42 de Ramos Mejia, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2009.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 24/11/2009 Nº 108608/09 v. 30/11/2009

JUZGADOS FEDERALES DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaría Nro. 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 2 de noviembre de 2009. Cítese a Vanesa Dana Camozzi (titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 30.819.864) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 - sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Pablo Salas Juez Federal Secretario Daniel Omar Gutiérrez.

San Martín 2 de noviembre de 2009.

e. 24/11/2009 Nº 108619/09 v. 30/11/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a José Daniel Andrade, en la causa que tramita bajo el nro. 4134 caratulada "s/inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda.

San Martín, 27 de octubre de 2009.
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 108612/09 v. 30/11/2009

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5211, caratulada "Merlini, Juan C. p/inf. Art. 289 Inc. 3º C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Claudio Héctor Della Vecchia, de nacionalidad argentina, titular de la matrícula individual Nº 21.728.240 para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo de la formación del presente sumario, Juez, Fiscal y Defensora interviniente, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.

San Martín, 27 de octubre de 2009.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 108615/09 v. 30/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 4910, caratulada "Farace, Silvina C. s/inf. Art. 296 en func. arts. 292 y 293 del C.P." cita y emplaza a Sebastián Rodrigo Cabrera, D.N.I. Nº 22.746.868, para que comparezca ante este Tribunal el día 03 de diciembre de 2009, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, segundo párrafo del C.P.

Mar del Plata, 06 de noviembre de 2009.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 24/11/2009 Nº 108628/09 v. 30/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se cita y emplaza a Miguel Francisco Jachimowicz, D.N.I. Nº 5.170.007, último domicilio registrado en la calle 31 nro. 1050 de La Plata, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 9391 caratulado "Jachimowicz, Miguel Franciosco s/ Pta. Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 10 de noviembre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 24/11/2009 Nº 108595/09 v. 26/11/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

Por disposición del Presidente del Juicio, dentro de los autos caratulados: "Arriola, Eduardo Sebastián y Otros s/Ley 23.737", expte. Nº 167/06 de entrada por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2, sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario (Pcia. de Santa Fe, Te. 0341-4477507/08), publíquese por un (1) día en ese Boletín Oficial a su cargo la parte resolutiva de la sentencia Nº 28/07 dictada en fecha 30 de agosto de 2007, dentro de la causa de mención —que en fotocopia se acompaña al presente—, mediante la cual se dispone condenar a Eduardo Sebastián Eduardo Arriola, argentino, nacido el 6 de agosto de 1977 en Rosario (Pcia. de Sta. Fe), hijo de Carlos Lauro y de Ana María Florenzano, D.N.I. Nº 26.160.018, domiciliado eh calle Dorrego Nº 5387 de esta ciudad y a Carlos Alberto Simonetti, argentino, nacido el 2 de agosto de 1987 en Rosario, hijo de Carlos Alberto y de Dominga Eleuterio Lator, D.N.I. Nº 33.305.408, domiciliado en Ayacucho y Garibaldi (en una cortada) de esta ciudad; a sufrir, en el caso del condenado Arriola la pena de 6 años de prisión, multa de pesos seiscientos ($ 600) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (cfr. art. 12 del C.P.) y, en el caso del condenado Simonetti, la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena.

Rosario, 11 de noviembre de 2009.
Beatriz Caballero de Barabani, juez de cámara.

e. 24/11/2009 Nº 110468/09 v. 24/11/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/08/2009	FRANCISCO ALDAMA	108506/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2009	IRMA FERNANDEZ	108355/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2009	EDUARDO OSCAR DEL PIANO	108376/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/08/2009	ANIBAL FRANCISCO ASSANTE	108414/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/11/2009	FERNANDO GASTON PROCYK	108107/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/10/2009	EDUARDO LUIS ESTINI Y MARIA MALVINA INFELISE	108114/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/10/2009	VICENTE MILONE	108278/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/11/2009	JOSEFA PETRINO	108156/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/11/2009	MARIA LUISA GAGLIARDINI	108297/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/11/2009	JOSE CARLOS FREGA	108281/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/11/2009	BALESTRA, LUIS MARIA	108103/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/11/2009	OLGA ESTHER GAUTO	108123/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2009	MARIA HORTENSIA PRADO	108118/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/11/2009	ANDRADA HECTOR MIGUEL	108109/09
22	UNICA	MARIA PAOLA IOVANNA	01/04/2009	CARMEN CURA	108132/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/2009	JULIO IGNACIO NESTOR SANCHEZ DNI, 4951196	108119/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2009	CARLOS ALBERTO CRISAFIO	108277/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2009	FURLAN DANIEL CARLOS	108174/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/11/2009	VICTOR NOVAL RODRIGUEZ O VICTOR NOVAL O VICTOR NOVAL RODRIGEZ	108418/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2009	ROMERO JUAN Y ROSENDO ROSARIO	108160/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/10/2009	MARIO ANTONIO SOIZA	108125/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/11/2009	VALLONE CARMEN ENOEMI	108285/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/11/2009	ANGELINA MARTINEZ	108239/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/11/2009	LILIANA LAURA DABAG	108136/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/11/2009	ALBERTO ENRIQUE BELLIN	108238/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/11/2009	RITA ESTELA JUAREZ	108138/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/11/2009	JORGE LUIS SANTOMAURO Y DORINDA PEREZ	108162/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/11/2009	FIGUEIREDO NELIDA MARIA	108267/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/10/2009	LAMELA ROBERTO	108121/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2009	GOMEZ ROBERTO ISMAEL Y BOLLELLA OFELIA	108249/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2009	LETICIA NOELIA NICOSIA	108221/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/11/2009	ANTONIO DAL BO	108184/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/11/2009	JOSEFA MINGRONE	108108/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/10/2009	RAUL MARCELO PUEYO	108158/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/10/2009	GIORDANENGO NELIDA CARMEN	108303/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/10/2009	ABECASIS ALBERTO	108403/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/11/2009	LEONE NORBERTO	108177/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/11/2009	DANIEL NELIDA ROSA	108172/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/11/2009	JUAN MARTIN WOFEY DIEZ	108206/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/11/2009	DEL VESCOVO MARIA ASSUNTA Y CASTIGLIEGO CAYETANA MARIA	108170/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	18/11/2009	CAYETANO PEDRO CAMMILLERI	108393/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/11/2009	SUSANA DORA CRESPO	108404/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2009	VICENTE CAMPOCCIA	108279/09
63	UNICA	ALDO DI VITO	05/11/2009	VICTORIO AGUSTIN BUFFA	108325/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/10/2009	CLELIA RICCI Y ADALBERTO VALDES	108140/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	12/11/2009	JAIME MARTINEZ	108145/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/11/2009	ALBERTO CESAR LORENZO VERGANI	108120/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/09/2009	CARMEN REMEDIOS	108381/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/11/2009	ANA MARIA CASTRO	108351/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/11/2009	JOSE GRUN Y ISRAEL GRIN	108348/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/10/2009	MERCEDES BARES Y ARIOSTO MIGUEL GORGA	108197/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/03/2009	MARTA ISABEL LOUREIRO	108112/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/10/2009	SUSANA NELLY ALVAREZ	108127/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/11/2009	MORENO ADELA	108293/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/04/2009	ELISABETTA ZAMPONE	108337/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/11/2009	MARIO PASTORE	108113/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/11/2009	CAAMAÑO FIGUEIRAS, MARIA O CAAMAÑO FIGUEIRA, MARIA O CAAMAÑO MARIA	108244/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/11/2009	AGOSTI ANGELA DORA	108139/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/11/2009	NORBERTO ANTONIO SIBECAS	108124/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	29/10/2009	MARTINA ORTEGA DE RUIZ GONZALEZ	108270/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2009	ENRIQUE LOMBARDO	108207/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/11/2009	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ	108383/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/11/2009	ADUS JORGE OSCAR	107668/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/11/2009	ABATE AMALIA SUSANA	108131/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/11/2009	VANASCO LUIS SALVADOR ESTANISLAO	108167/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/11/2009	PEREZ LEOPOLDO Y MOURE ELVIRA	108336/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/11/2009	FRANCISCO DOMINGO ANTONIO ESPOSITO	107518/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/11/2009	MARIA CELINA VIEL	108442/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/11/2009	HECTOR CESAR MIRANDA	108458/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/10/2009	FAINE DENIDE LORENZO	107471/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/2009	JUAN CAYETANO CAPALBO	108137/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2009	FAUSTINA ESTHER ALVAREZ	108187/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2009	ALFREDO CONDE	108190/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/11/2009	JUAN CARLOS ARCENILLAS	108231/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/11/2009	CARMELO SABASTA	108144/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/11/2009	HECTOR OSCAR MONSALVO Y HERMINIA CAVALLO	108406/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/11/2009	ANTONIO MATAR	107710/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/11/2009	HECTOR GUILLERMO ARAMBURU	107719/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/11/2009	RODOLFO JUAN SALGADO	107634/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	16/11/2009	MERCEDES JOSEFA CASTRO	107630/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	13/11/2009	ROSA LAMBERT RABINOVICH	107466/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/11/2009	VICTOR JORGE SALVATORE	108329/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	12/11/2009	ELSA MARTHA GONZALEZ	108271/09

e. 24/11/2009 Nº 1476 v. 26/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/Castaño de Céspedes, Sara Rosa Piedad s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 4522/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 7 de diciembre de 2009, a las 12.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% indiviso de la propiedad que se exhibirá los días 03 y 04 de diciembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas, el inmueble que se encuentra ubicada en la calle 127 – Lavalle Nº 3556, Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, respecto del 50% correspondiente a Sara Rosa Piedad Castaño de Céspedes, Nomenclatura catastral Cir: III, Sección V; Manzana 20, Parcela 3ª. Matrícula Nº 46.636. Superficie total 374,98 mts.2. Se encuentra ocupado por Sara Rosa Piedad Castaño, mayor de edad, viuda, argentina, con DNI 3.613.785, quien dice que habita el inmueble de adelante con su pareja y en la casa de atrás, su hija con su marido y tres hijos. Se trata de una casa, con entrada para autos en un costado y con un pequeño jardín al frente, al costado tiene una construcción sin terminar, con una escalera y algunas paredes. Tiene construido dos inmuebles en el mismo lote, el del frente tiene cocina-comedor, con muebles de formica, con pisos de mosaicos y ventanas al frente; tiene dos cuartos, uno al frente y otro al contrafrente, sin placares; baño con ducha; en la parte posterior tiene una pileta de lavado. Al de la parte posterior, se ingresa a la cocina-comedor con pisos cerámicos, y ventanas al patio interno, con muebles de madera; tiene dos dormitorios y un baño con duchas; en la parte posterior hay un lavadero y una puerta que da a un patio con una construcción muy precaria. En general la casa esta en malas condiciones de mantenimiento y el barrio es humilde. Base de venta $ 50.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: OSN, al 16/02/05, sin deudas (fs. 270); Municipalidad, al 02/09/03, la suma de $ 422,74 (fs. 213); Aguas, al 12/08/03, sin deudas (fs. 201); Rentas, al 31/08/05, la suma de $ 3.591,20 (fs. 294); No tiene expensas. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Julián Herrera, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 108793/09 v. 25/11/2009

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Colonnese, Juan Carlos c/ Méndez, Susana Adela s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 88013/01 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 2 de Diciembre de 2009 a las 12:15 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 C.A.B.A., el inmueble ubicado en la calle Perdriel Nº 163/65/67/69/71 unidad funcional 13 del Piso 2º de la C.A.B.A.- Matrícula: 3-3242/13.- El bien consta de: Hall de entrada, Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, patio al contrafrente de 3x3 cubierto y de 7x4 descubierto.- Sup. Total 85,78 m2. Ocupado por la demandada y su marido en calidad de propietarios.- El estado de conservación es Regular.- Todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- Base: $ 140.000,- Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 0,8%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del C. Proc.- Deudas: G.C. Bs. As.: $ 1.382,83 al 8/06/06 Fs. 85, Ag. Arg.: $ 263,14 al 15/05/08 Fs. 157/159, Expensas: $ 24.061,37 al 30/10/09 Fs. 251/252.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- No procederá la compra en comisión y no será admitido el mandato tásito, ni ninguna otra figura asimilable y el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 26 y 27 de Noviembre 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 109264/09 v. 25/11/2009

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "Royal Sperling Sociedad Anónima c/Acevedo Alejandro Adrian s/División de Condominio" Expte. Nº 106.372/2005, que el Martillero Público Darío Alejandro López tel/fax 4778-0366 rematará el día 30 de noviembre de 2009 a las 09,30 Hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 26 y 27 de Noviembre de 2009 de 16 a 18 hs. el 100% del inmueble ubicado en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 1746/52, unidad 1, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 18-1456/1; Nomenclatura Catastral: Circ: 18; Secc: 19; Mza: 81; Parc: 27, Superficie total: 75,30m2 y le corresponde un porcentual 17,18%. Según constatación obrante en autos a fs. 243: se trata de un local comercial destinado a servicios fúnebres denominado cochería Acevedo, el mismo se compone de un salón al frente, en desnivel hacia arriba se encuentra una oficina, cocina, baño y un pequeño lugar utilizado como dormitorio y un pequeño sótano que se accede desde el salón del frente mediante escalera, se deja constancia que el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación informa que ocupa el inmueble en carácter de inquilino el Sr. Rene Acevedo no teniendo empleados ni otros ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor, Ad Corpus, en estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 350.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25% —a cargo del comprador—. Sellado de Ley: 0,8%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda a G.C.B.A: s/fs 209/210 $ 3.341,07 al 2/12/08; a O.S.N: s/fs 227 partida sin deuda al 26/11/08; a A.A.S.A: s/fs 213 $ 5.491,36 al 28/11/08; a A.y.S.A.: s/fs. 204 $ 639,91 al 2/12/08; a Expensas: s/fs. 270 el inmueble objeto saldrá a la venta libre del gravamen por expensas al 28/07/09.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2009.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 108840/09 v. 25/11/2009

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "Spirito, Cristina Avelina c/García, José Ernesto y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 5249/00), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día lunes 30 de noviembre del 2.009 a las 10,00 hs., (puntual) en el Salón de Ventas de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, el bien sito en la calle Lavalle Nº 1.989/93/95/99 esquina Ayacucho Nº 501/03/05/09/13/17/21/25/29, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 69, décimo segundo piso, Matrícula 11-2560/69, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 71, Parcela 17 A. Superficie 96,77 mts2. Porcentual 1,78 centésimos. Se trata de un departamento ubicado en el piso doce del edificio e identificado con la letra "D", de aproximadamente 100 mts2 totales, que cuenta con superficie cubierta, semicubierta y balcón. En su distribución interior consta de living comedor, tres dormitorios, un baño, un toilette, cocina, habitación de servicio con su baño y lavadero. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y la falta de mantenimiento y ocupado por la Sra. Victoria Oliva Reynoso de García (DNI 1.862.156). Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., al 16/11/09, la suma de $ 11.715,03. A O.S.N (e.l.), al 16/01/07, partida sin deuda. A Aguas Argentinas, al 16/01/07, la suma de $ 11.804,46. A Aguas y Saneamiento argentinos S.A., al 24/01/09, la suma de $ 1.525,05. Por Expensas, al 21/10/09 la suma de $ 8.892. Atento el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de ley 0,8%. El comprado, deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Codigo Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 26 y 27 de noviembre del 2.009 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 15.6-504-0062.

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2009.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 110228/09 v. 25/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "Gómez Barral, José s/Quiebra" (Reservado) Expte. Nº 80371, que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0)) subastará el 3 de Diciembre de 2009 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble calle Inclán 2106, esq. Pte. Juan D. Perón (antes J. F. Kennedy) de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom., Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 33, Parc. 1, Partida 98627. Se trata de una edificación de 8,45 mts. por 19,48 mts. y ochava de 4,25 mts. con un total de 252,52 m2 (s/ escritura) donde funciona un negocio de panadería que consta de local al frente para atención al público, al cual se ingresa por ochava. Por la entrada de calle Inclán se accede a un escritorio, 2 habitaciones y baño. La superficie restante es ocupada por una amplia "cuadra" de panadería. en la que se encuentra un horno de ladrillo y diversos elementos para la elaboración del pan. Se encuentra ocupado. Base: U$S 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Sellado de Ley. Venta al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). Están prohibidas las compras en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión. Existen deudas por servicios. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra incidente pago de los profesionales". Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 26 y 27 de Noviembre de 2009 de 15.30 a 17 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 108540/09 v. 26/11/2009

Nº 3

El Juzgado Nac de Prim Inst Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Sicoli, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "Frigorífico y Matadero Pontevedra SA s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (CUIT 30-52114492-7) Expte. 095.046, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4- tel. 15-5108-1400) rematará el día 11 de diciembre de 2009 a las 09:15 hs (en punto) en la Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, tres fracciones de terreno en block, en la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Lote a) compuesto de 3 manzanas nomencl. catastral Circ: III, Sec. D, Chacra 48, Parc. 3, 4 y 5, Matrículas 40677, 40676 y 40675 respectivamente, formando esquina a las calles Muñiz y Nicasio Oroño, se componen de 86,60 ms x 259,80 ms, o sean 3 manzanas de 7499 m2 cada una; Lote b) nomencl. catastral Circ: III, Sec. D, Chacra 48, Parc. 6-a, Matrícula 46363, sito en la calle Murillo esquina Nicasio Oroño de 260,08 ms por 87,07 ms, superficie de 22.575,77 m2; Lote c) nomencl. catastral Circ: III, Sec. D, Chacra 55, Parc. 3-a, Matrícula 46362, sobre las calles Murillo, Nicasio Oroño y Necochea, con 260,48 ms x 173,20 ms, superficie de 45.082,23 m2. Ubicados aproximadamente a 200 mts. desde la ruta provincial 21 y por camino de tierra mejorado. El lugar se encuentra desmantelado, en total estado de abandono y desocupado y está emplazado en el conurbano bonaerense, en zona no residencial —aunque se observan casas aisladas— y cuenta con servicios de gas y electricidad; no así de agua potable y cloacas. Rige una restricción que surge del informe dominial sobre la parcela 3-a (afect. por pl. c-72-93-84 de Electroducto Aprob. el 24-7-84. Agreg. Al Fº 52/84). Condiciones de venta: Desocupado, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, en block Base $ 150.000, - seña 30%- sellado 0,5%, arancel CSJN 0.25%, comisión 3% + IVA. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas en concepto de servicios, impuestos tasas o contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición Libre. Para mayores informes consultar el expediente o a la martillera al 15-5-108-1400.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 108544/09 v. 25/11/2009

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para f/Determinados c/Valdez Gati-

ca, Alicia Viterba (DNI 28.376.135) y otro s/ejecución prendaria (Expte. 097.330)", que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04.372.458-5) (4811-4941) rematará el martes 1 de diciembre de 2009 a las 11:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, modelo Corsa 3P City 1.6 N - Dom. ERM 154 - Motor 5K5016697- Chasis 8AGSB08N05R135963 - año 2005 - Base $ 9.000.- Al contado y efectivo. Comisión 5% + IVA - Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas al 23/6/09 $ 3.597,13 serán a cargo del comprador. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. En caso que quien realice la última oferta lo haga por un tercero, deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de la subasta. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el martes 24 de noviembre de 14 a 17 hs.. El comprado constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 24/11/2009 Nº 108858/09 v. 24/11/2009

Nº 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635 - p.b., Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para f/Determinados c/Servieres, Flavio Marcelo s/ejecución prendaria (Expte. 88.523)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el martes 1 de diciembre de 2009 a las 11:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, Corsa II GL Pack Gas 1.8 - Dom. ENA 967 - Motor 4Q5006140 - Chasis 8AGH19R04R145230 - año 2004 -Base $ 8.931.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas al 20/8/08 $ 2.290.- será a cargo del comprador lo mismo que los gastos de transferencia. Exhibe en la Av. Piedrabuena 3880, Capital, a partir del martes 24 de noviembre de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenas Aires, 9 de noviembre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 108852/09 v. 26/11/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Secretaría Nº 28 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por un día en autos "Cappetta, Ricardo Jacinto s/propia quiebra s/incidente de subasta (Automotor Dominio Art 196)" expte. 091627 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón C.U.I.T. 20-08315466-8 (4827-2858/9) rematará el 1º de diciembre de 2009 a las 12.45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, un automóvil marca VW modelo Pointer 1996 Dominio Art196 de propiedad del fallido Ricardo Jacinto Cappetta (DNI 13.339.312). Color Azul, en buen estado de conservación, con todas las cubiertas colocadas, ruda de auxilio y herramientas. Base: $ 7.500.- y a falta de postores, a continuación, Base: $ 5.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%; I.V.A rodado 10,5%; todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. Publicitada debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Será por cuenta y cargo del comprador el retiro del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No se admitirá en el acto de la subasta, la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se admiten ofertas bajo sobre. Exhibición: en el playón ubicado en Camino de Cintura Nº 7016 esquina Santos Vega, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a 4000 metros de la autopista General Ricchieri en dirección a Monte Grande, los días 26 y 27 de noviembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas de martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 108546/09 v. 24/11/2009

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 14 Secretaria Nº 28 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 piso 2º C.A.B.A., hace saber por 2 días en autos "Varela Oscar David c/Fernández Llanos Eduardo y Otra s/Ejecutivo" Exp. 71792 Reservado, la subasta al contado, en efectivo, mejor postor y ad-corpus la que presidirá el martillero publico Ricardo A. Sanchez (cuit 20-18470790-0 Monotributista), a realizarse el 21 de diciembre de 2009 a las 08:00hs, en la Ofic. Subastas Judiciales sita en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de la C.A.B.A., correspondiente al inmueble en el estado en que se encuentra y se exhibirá el próximo 17 y 18 de diciembre de 2009 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. ocupado, propiedad del Sr. Fernando Llanos Eduardo DNI. 92.076.060 y Laime Quispe de Fernández Llanos Fernanda Elena DNI. 92.829.535 (fs. 627), sito en calle Brasil Nº 582/84/86 entre las chapas municipal Nº 582 y 590 frente a chapa 590, entre las calles Agustín Álvarez y Lavalle UF. 2 de la Ciudad de Villa Martelli Pdo. De Vicente López Provincia de Buenos Aires y se ubica en la planta alta de dicho condominio con ingreso por el Nº 586 compuesto de: Acceso por escalera hall de entra, living con balcón corrido al frente, dormitorio, baño, cocina-comedor; patio c/ baño, ambiente con salida a 2 terrazas descubiertas. Según titulo Superficie total: 232,08mts siendo su estado de conservación regular. Deudas: O/S sin deuda al 04/03/09 fs. 220, Aguas Argentinas SA.: $ 53.88 al 03/02/09 fs. 193, AySA: $ 548,15 al 15/01/09 fs. 229 Rentas Pcia. De Bs. As.: $ 6.987,50 al 13/01/09 fs. 178, Municipalidad de Vte. López: $ 9.682,44 al 20/04/09 fs. 252 Base: $ 210.000 (fs. 620), Seña: 30% Comisión: 3% arancel de subasta: 025%. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal procediendo el martillero en el acto de subasta a dar lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas. El comprador deberá constituir domicilio en la C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso y correrá por cuenta del mismo la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al expediente, y deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones, devengadas luego de aprobada la subasta serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/11/2009 Nº 109048/09 v. 25/11/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. German M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "Geoteg S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 053.004, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el miércoles 2 de diciembre de 2009 a las 9,30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida que conforme surge de la constatación e inventario efectuado por el martillero a fs 2739 y vta., tratan: 1) Automotor pick up Mitsubishi L-200 2.5 Diesel, Dominio DAO302 motor Nº 4D56JB7637, chasis Nº JMYONK140WP002645 modelo 1998. Se encuentra en regular estado de uso y conservación, con los asientos rotos por el uso y con las cubiertas en llanta. Base $ 8.000 2) Automotor Volkswagen Gol 1.9 SD 5 puertas, Dominio DRX 912, modelo 2001, Motor Nº 1Y651787, Chasis Nº 8AWZZZ5X-Z1A204651. Se encuentra en buen estado de uso y conservación, con abolladura en el capot y en la puerta trasera del auto. No posee stereo. Base $ 12.000. 3) Maquinaria metalúrgica y bienes muebles, conforme el presente loteo: Lote 1: Cortadora MAS UR5N-B con controlador Allen Bradley con conexiones eléctricas sueltas; Lote 2: Compresor bicilíndrico Mocar con motor de 10CV; Lote 3: Un autoelevador Clarck sin marca visible y sin batería; Lote 4: Una máquina Roskin (suisse) de aprox. 2mts. de alto por 5mts. de largo; Lote 5: Un torno C Indelmet con motor; Lote 6: Una dobladora Lodge&shipley; Lote 7: Una guillotina Lodge&shipley; Lote 8: 10 archiveros metálicos y 8 cuerpos de estanterías metálicas (se encuentran dentro del contenedor); Lote 9: 1 Fotocopiadora Xerox, 4 monitores, 1 central telefónica NEC, 7 gabinetes de CPU, 9 impresoras de distintan marcas y modelos 9 teclados, 1, aspiradora Electrolux, 1 fotocopiadora Gestedner (se encuentran dentro del contenedor); Lote 10: 1 Cabezal oxicorte; Lote 11: 1 contenedor de 20 pies; Lote 12: Caballetes y estructuras metálicas varias y 3 lockers, que se encuentran arriba del contenedor; Lote 13: 2 cajas fuertes; Lote 14: 3 Carros para equipos de corte; Lote 15: 1 rectificadora osilicia para soldadura por arco, marca Merle; Lote 16: 2 soldadoras sin marca visible; Lote 17: 1 Cortadora de ángulo; Lote 18: 1 Balancín chico marca Olivetti; Lote 19: 1 Roscadora de caño Toledo; Lote 20: 1 Serrucho con motor; Lote 21: 1 Amoladora de pie; Lote 22: 1 Guillotina pestañadora con motor; Lote 23: 1 Agujereadora vertical; Lote 24: 1 Zorra, 2 cizallas, 2 aspiradoras y 1 pulidora eléctrica; Lote 25: Gran cantidad de bienes muebles en regular estado y que se encuentran amontonados, a saber: sillas, escritorios, mesas, etc.. Sin Base. Exhibición: los días 26 y 27 de noviembre de 2009 de 10:30 a 12:30 en el inmueble de la Avda. Don Bosco 5824 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires a excepción de la camioneta Mitsubishi que se exhibirá en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1466 de Cap. Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Comisión 10% más IVA s/la misma. Hágase saber que los compradores deberán abonar el 10,5% del IVA sobre el precio de venta de los bienes muebles y el 21% del IVA sobre los automotores. Arancel 0,25%. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Los bienes muebles serán entregados en forma inmediata una vez saldado el precio de venta, mediante acta a librarse al efecto, con excepción de los rodados. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre los bienes, serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico: b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 109266/09 v. 25/11/2009

Nº 23

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 230, a mi cargo, (M. T. de Alvear 1.840 P.B. de C.A.B.A., comunica por dos días en autos "Baeza Goicochea Carlos c/Scarpato Antonio s/Ejecutivo" Exp. 5966, que el Mart. Marcos Horacio Baranoff (Te. 4951-5255 y 15-4445-7591) rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el jueves 17 de diciembre de 2009 a las 12,00 hs. (en punto) en Pte. J. D. Perón 1.233, Capital, en Block, el 100% de dos Fracciones de Terreno de Campo en el Ctel. 5º del Pdo. de Florencio Varela, a saber: I) desig. en plano 32-43-68 como parc. ó lote 1353-d y Matríc. 45.782 (32), N. C.: Circ. V, Parc. 1353 d. Mide 91,83 mts. de fte., al N.O., linda con calle; 309,45 mts., al N.E. c/parc. 1352; 92,50 mts., al S.E. c/calle; y 209,60 mts., al S.O., c/parc. 1353.- Superf.: 2 Hs. 84 As. 80 Cas. y 91 dms. 2. Existe servidumbre administrativa de Electroducto de Edesur, ley 19552 art. 4to.; y plano de Mensura de Zona de Electroducto c. 32-8-81 agreg. el 5-6-81 al Fo. 41/81. Superf. Afectada: 4.332,44 m2, Ofic. del 28-02-05 pres. s/ Nro. 469807/3 del 19-04-05, c/restricción que surge del plano y debe constar en toda traslación de dominio. Superf. Remanen: 24.148,47 mts. 2. II) desig. en plano 32-43-68 como parc. ó lote 1353-e y Matríc. 45.783 (32), N. C.: Circ. V, Parc. 1353 e. Mide 105,00 mts. de fte., al N.O., con calle; 309,60 mts, al N.E., c/ parc. 1353-d; 105,00 mts. contrafte., al S.E., linda c/ calle; y 309,78 mts., al S.O., c/parc. 1353-f.- Superf.: 3 Hs. 25 As. 17 Cas. y 45 dms. 2. Superf. total "en block" es de 6 Hs. 09 As. 98 Cas. y 36 dms. 2, o sea, 60.998,36 mtros cdrados. Ad-corpus. Arribar al lugar, por Ruta 36 (Ex Ruta 2) h/Km. 30,500, pasar puente de hierro, s/cartel indicando bajada "Bosques" alt. Av. Luján 1500.- Por Autopista a La Plata, bajada Hudson, hacia cruce "Alpargatas", a la derecha, camino a Bs. As., pasar 3 semáforos y luego doblar a la izq., por la Avda. Luján al 1500.- Por ésta, seguir 12 cdras al fondo, hasta alt. 300, intersec. José de Amenábar (Nro. 915), girar ala izq. aprox. 12 cdras y allí se localizan los terrenos, en intersec. con calle Oliden (Nro. 968).- Es conocido como Barrio Villa Hudson, a 10 minutos de Estac. Bosques. Calles sin asfaltar, de tierra al inicio y luego, con vegetación.- Las Parcelas son contiguas, unificadas, sin alambre perimetral, desocupadas. Están cubiertas por todo tipo de malezas. En la proximidad, se está instalando tendido de red de agua y gas natural. Condiciones de venta: Base: $ 110.250,- Seña: 10%. Comisión: 3%.- Arancel CSJN: 0,25%.- Sellado: 1%. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del Cód, Proc. Deudas: Mun. Fcio. Varela: Parc. 1353 D: $ 1263,43 al 11-06-09 (fs. 498/9) y Parc. 1353 E: $ 2819,63 al 11-06-09 (fs. 495/7). Imp. Inmobil.: Parc. 1353 D: $ 768,30 al 02-06-09 (fs. 486) y Parc. 1353 E $ 786,40 al 02-06-09 (fs. 484). Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 16-12-09, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Rglto. del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, debiéndose presentar las ofertas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicc. del Juzgado y acompañar el importe por comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales ó mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden" ó cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. En la apertura de sobres, se le hará entrega al martillero de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El martillero requerirá al adjudicatario en los términos del art. 579 del Cód. citado con prevención de lo dispuesto por el art. 564 "in fine" del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Libremente. Para informes, se puede acordar con el martillero al T.E. 15-44457591 y 4951-5255 y al hbaranoff@fibertel.com.ar

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24/11/2009 Nº 109267/09 v. 25/11/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Formosa

Nº 94/09

Formosa, 1º de octubre de 2009.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Intransigente - distrito Formosa", expte Nº 96 Fº 24 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Intransigente" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 20/21 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Artículo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del

electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 24 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 20/21 vta., el que se expide a fs. 25, que esta magistratura comparte y se da por reproducido, por razones de economía procesal.

Por ello y de conformidad fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Previo y Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Intransigente —distrito Formosa—.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Intransigente —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé.

Conste.
Formosa, 16 de noviembre de 2009.
María Estela Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 24/11/2009 Nº 108606/09 v. 24/11/2009

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Provincia de San Luis

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

Título I: DE LA DENOMINACION, SIMBOLOS Y SEDE

Artículo 1: La Presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Demócrata Cristiano en la Provincia de San Luis, como distrito integrante del partido nacional del mismo nombre y que constituye la expresión política del socialcristianismo argentino.

Artículo 2: Actuará con cualquiera de las siguientes denominaciones: Partido Demócrata Cristiano; Partido Demócrata Cristiano Distrito San Luis, Partido Demócrata Cristiano San Luis, Democracia Cristiana o Democracia Cristiana San Luis.

Artículo 3: El partido adopta la Declaración de Principios que se incluye como introducción y el escudo que se incluye en el Anexo I, ambos de esta Carta Orgánica. Tendrá su sede en calle Balcarce 1267 de la ciudad de San Luis; sin perjuicio de ello, los órganos partidarios provinciales podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la provincia conforme las previsiones que esta Carta Orgánica defina. (Conforme a la modificación por Convención Provincial en Reunión Ordinaria del día 24 de marzo de 2007)

Título II * DE LOS AFILIADOS

Artículo 4: Serán afiliados todos los electores que se inscriban en sus registros partidarios, manifestando de modo expreso adhesión a la Declaración de Principios. La solicitud de afiliación se hará suscribiendo la ficha de afiliación aprobada por el Ministerio del Interior, presentada ante las autoridades partidarias más cercanas al domicilio del solicitante. La Junta Provincial resolverá la admisión o rechazo debidamente fundado dentro de los 15 días hábiles desde su recepción. Vencido este plazo se considerará aceptada sin más trámite. Los reclamos originados por el rechazo serán resueltos en la primera sesión de la Convención Provincial.

Artículo 5: I - Para ser afiliado al PDC San Luis se requiere cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley Electoral para el ejercicio del voto y esta Carta.

II - Serán miembros adherentes: a) Los argentinos comprendidos entre los catorce años y la edad en la que se inicia el ejercicio de los derechos políticos. Serán incluidos en padrón especial. b) Los extranjeros mayores de edad que soliciten su inscripción en esta categoría. Serán incluidos en un padrón especial. Tendrán derecho a voz en las mismas condiciones que los afiliados y derecho a voz y voto y a integrar organismos de conducción municipal.

III - Los miembros adherentes pasan a la categoría de afiliados al cumplir con todos los requisitos para ejercer los derechos políticos; salvo manifestación en contrario.

IV - La Junta Provincial reglamentará las formas de identificar a Afiliados y Adherentes y de documentar su acción partidaria y política.

Artículo 6: Son deberes de los afiliados: a) Ajustar su conducta pública y privada a la Declaración de Principios, sostener sus postulados, promover el prestigio del mismo y participar de las actividades partidarias. b) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que imponen las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial. c) Respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, observando disciplina y velando por la concreción de las mismas. c) Cooperar a la formación del Fondo del Partido y abonar regularmente su cuota de afiliación y demás cargas que se establezcan. d) Participar en las tareas de formación, estudio, propaganda y difusión y en todas aquellas que le señalen las autoridades partidarias para el mejor cumplimiento de los principios y programas del Partido. e) Abstenerse de efectuar declaraciones o actos que expresen o impliquen ataque público a las orientaciones o resoluciones de órganos partidarios, o que lleven al ámbito público los conflictos internos. En caso de serle requerida públicamente su opinión podrá dejar a salvo su disidencia. f) Rechazar el integrar gobiernos de facto. La violación de esta disposición será causal de expulsión sin más trámite. g) Rechazar la violencia como metodología de acción política. h) Todas las demás obligaciones que determine esta Carta Orgánica.

Artículo 7: Son derechos de los afiliados: a) Peticionar a las autoridades del Partido. b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del partido y las candidaturas para las elecciones en las que participe el Partido, de acuerdo con esta Carta Orgánica, y siempre que en los padrones oficiales estén habilitados para el sufragio. c) Asistir a las reuniones públicas de los organismos de conducción partidaria, sin voz ni voto; pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice. d) Presentar, exponer y defender proyectos e iniciativas ante los órganos competentes del partido, sin derecho a voto. e) Gozar de todos los beneficios que eventualmente otorgue el Partido a sus integrantes.

Artículo 8: Los afiliados que en representación del partido, desempeñen cargos públicos o políticos deben cumplir, dentro del ámbito de su actuación, las resoluciones de las autoridades partidarias, mantener su actuación pública dentro de la línea doctrinaria, ideológica y política del partido y efectuar reuniones periódicas con sus autoridades, con el fin de analizar y coordinar su acción.

Artículo 9: I - Los afiliados deberán solicitar autorización ante la Junta Provincial, para ocupar cargos públicos o políticos en equipos gubernamentales no integrados por el partido. La Junta se expedirá en forma urgente, escrita y fundada.

II - Si la autorización es dada, al cesar en el cargo el Tribunal de Conducta evaluará su actuación y emitirá opinión.

III - Si la autorización es denegada, la simple efectivización del nombramiento será causal de cancelación de la afiliación, la que deberá ser ratificada por la H. Convención Provincial.

Artículo 10: La participación de afiliados en listas de candidatos de otros partidos o de alianzas electorales no integradas por el partido, será razón de cancelación de afiliación. La que deberá ser ratificada por la próxima H. Convención Partidaria, con informe del Tribunal de Conducta ante quien el afiliado podrá efectuar descargo.

Artículo 11: La antigüedad requerida al afiliado para ocupar cargos partidarios provinciales será de seis (6) meses.

Artículo 12: Los afiliados para integrarlas listas de candidatos para cargos públicos electivos requieren la siguiente antigüedad: a) para los de orden nacional dos años. b) Para los de orden provincial y municipal un año.

Quienes no cumplan con este requisito y deseen participar como candidatos partidarios pueden solicitar excepción por ante la H. Convención Provincial, cuando ésta trate la participación partidaria en las elecciones convocadas. Este tema debe estar incluido en el temario de la H. Convención Provincial en reunión Electoral (Art.28, inc. b)

Artículo 13: La afiliación se extingue: a) por renuncia. b) por expulsión firme. c) por cancelación. d) por afiliación a otro partido. e) por pérdida de la ciudadanía o derechos electorales.

Artículo 14: En caso de fallecimiento de un afiliado o adherente, su ficha será entregada a la Junta Provincial para su preservación, en lugar especialmente habilitado al efecto, sin distinción de jerarquías ocupadas, para recordación y memoria.

Título III * DE LA CONDUCCION PARTIDARIA

Artículo 15: Son órganos constitutivos de la conducción partidaria en la Provincia:

I* Deliberativos:

a) La Convención Provincial.

II * Ejecutivos:

a) La Junta Provincial.

b) Las Juntas Departamentales.

III* Disciplinarios:

a) El Tribunal Provincial de Conducta.

IV * De inserción:

a) Movimientos Funcionales

b) Juntas Comunales

c) Juntas Distritales

V* De Formación:

a) Escuela de Formación Política Tomás Moro.

Artículo 16: Todos los órganos partidarios pueden formar comisiones y equipos especializados, designando los afiliados que los integren, fijando dentro de sus propios ámbitos, sus atribuciones y finalidades.

Artículo 17: Los miembros de los distintos órganos del Partido, son responsables solidariamente de las resoluciones que se tomen, salvo constancia en acta de su disentimiento fundado.

Artículo 18: Las diferencias o problemas que surjan o se planteen entre los distintos órganos del Partido, serán resueltos en todos los casos por el órgano inmediato superior a ellos. Está prohibido la formación de líneas internas permanentes en el seno del Partido y los que se formen en períodos pre - electorales se disolverán inmediatamente después de proclamarse los candidatos elegidos.

Capítulo I * De las Incompatibilidades

Artículo 19: I* Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente: a) Más de dos cargos en estructuras partidarias provinciales, con las limitaciones aquí señaladas. b) Ningún cargo deliberativo, ejecutivo o de inserción si es miembro del Tribunal Pcial. de Conducta. c) Un cargo en Junta Provincial y un cargo en Junta Departamental. d) Un cargo en Convención Provincial y un cargo en Junta Provincial. e) Un cargo partidario y un cargo público de carácter político no electivo. f) Cargos que resulten legalmente incompatibles

II* No podrá ser Convencional Provincial quien desempeñe cargos directivos o apoderado de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas o empresas extranjeras; presidentes y/o directores de Bancos o empresas estatales o mixtas.

III* No podrá ocupar cargo alguno quien estuviere inhabilitado por las leyes electorales o de organización de los partidos políticos o quien desempeñe funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo Municipal, Provincial o Nacional.

IV* Los cargos en Escuela de Formación Política Tomás Moro, no generan in compatibilidad con ninguna otra categoría de cargos partidarios.

Capítulo II * De las Convenciones

Artículo 20: Convención Nacional:

De acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Nacional representarán al Distrito San Luis en la Convención Nacional Cinco (5) Convencionales Nacionales Titulares, y Cinco (5) Suplentes los que serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 21: I - Convención Provincial- La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por treinta (30) convencionales elegidos en forma directa por los afiliados de la siguiente forma: a) Convencionales de los Departamentos: tres (3) por cada Departamento con Junta Departamental constituida. Total veintisiete (27) convencionales. b) Convencionales de los Movimientos: Un (1) convencional por cada uno de Los Movimientos (de los Trabajadores, de la Mujer y de la Juventud); cuando éstos estén constituidos conforme las normativas vigentes. Total tres (3) convencionales.

II - Mientras no estén conformadas la totalidad de las Juntas Departamentales, los veintisiete (27) convencionales que señala el art. 21-1 a.; serán reemplazados por: a) Tres por cada Departamento con Junta constituida. b) Una lista integrada por afiliados provenientes de todos los departamentos, hasta completar un total de dieciocho (18) convencionales departamentales para toda la Convención.

En todos los casos se elegirán tantos suplentes como titulares correspondan. Los suplentes cubrirán las inasistencias temporales de los titulares según el orden en que figuren en la lista proclamada. Del mismo modo cubrirán los cargos en forma definitiva hasta la finalización del mandato por renuncia o cese de los Convencionales titulares.

Artículo 22: Asistirán con voz pero sin voto y sin integrar el quórum, los miembros de la Junta Provincial, los afiliados que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, un representante de las Juntas Departamentales Provisorias, los delegados organizadores de los Movimientos no constituidos plenamente y los miembros del Tribunal de Disciplina.

Artículo 23: Derogado según decisión de la H. Convención provincial el 18 de julio de 2009.

Artículo 24: La Convención Provincial tendrá carácter permanente y se renovará cada Cuatro (4) años.

Artículo 25: La Convención Provincial será conducida por una Mesa Directiva integrada por Presidente y Dos Secretarios.

Artículo 26: Son deberes y derechos de la Convención: a) Asegurar que todo el funcionamiento

partidario se sostenga en los fines de las Constituciones Nacional y Provincial, con adhesión al sistema Democrático, representativo, republicano, pluripartidista; defendiendo y exigiendo el respeto a los derechos humanos y no auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. b) Dictar su propio reglamento. Mientras eso no ocurra deliberará conforme al reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Pcia. de San Luis. e) Elegir su Mesa Directiva. d) Conocer como Tribunal de Apelación en los recursos jurídicos deducidos contra resoluciones del Tribunal de Disciplina. e) Considerar anualmente la Memoria y Balance de la Junta Provincial y de los Movimientos reconocidos. f) Sancionar y modificar esta Carta Orgánica y la Declaración de Principios, con sujeción a las orientaciones esenciales del partido. g) Considerar las cuestiones que le sean sometidas por la Junta y otros organismos partidarios provinciales. h) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales de los afiliados. i) Fijar la línea política general del partido, la política electoral y resolver las actitudes comiciales ante las elecciones que sean convocadas en el ámbito provincial. j) Pronunciarse sobre Alianzas o Frentes Electorales. k) Formular y modificar la Plataforma Electoral a sustentar por el Partido en las elecciones convocadas en el territorio de la Provincia. l) Intervenir los Organismos Partidarios Provinciales cuando violaren algunas de las disposiciones consignadas en la Carta Orgánica Nacional o las obligaciones que-impone la presente. Las intervenciones no tendrán una duración mayor de Seis (6) meses. m) Pronunciarse sobre la caducidad y extinción del Partido n) Elegir el Tribunal Provincial de Conducta; remover o reemplazar sus integrantes con causa justificada. ñ) Reconocer a los Movimientos y aprobar o rechazar sus Estatutos. o) Ratificar los candidatos partidarios elegidos según el sistema electoral vigente o elegirlos de por sí cuando así corresponda. p) Evaluar la actuación de los funcionarios o legisladores que representan al Partido y darles mandato expreso cuando así corresponda conforme la Plataforma Electoral vigente. q) La convención es la única jueza de sus integrantes. r) Decidir sobre la compra, venta, refacción o ampliación de bienes inmuebles. s) Todas las demás que le fijen la Carta Orgánica Nacional o esta Carta Orgánica Provincial.

Artículo 27: La convención tendrá quórum:

a* En sesiones ordinarias, con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de su mandato. Pasadas dos (2) horas de la asignada como de inicio, sesionará con los convencionales presentes. Las resoluciones estarán adoptadas por la mayoría de los miembros presentes.

b* En sesiones en que se decidan candidatos a elecciones o reforma de Carta Orgánica, con el 66% de la totalidad de convencionales. Las resoluciones se tomarán con el voto favorable del 75% de los presentes.

Artículo 28: La Convención Provincial tendrá reuniones: a) Ordinarias, sesionarán una vez al año durante el mes de febrero para considerar la Memoria y el Balance Anual del ejercicio anterior, la situación general del Partido y marcar los lineamientos del trabajo anual, conforme al informe de la Junta Provincial y cualquier otro asunto incluido en su convocatoria. b) Ordinarias Electorales. Deberán reunirse dentro de los treinta (30) días de la promulgación de las convocatorias a elecciones para cualquier tipo de cargos y trabajará en una sola sesión con cuartos intermedios, hasta el momento de definir las candidaturas. Será la responsable de resolver todas las cuestiones específicas de la participación electoral del partido. c) Extraordinarias: se reunirán por propia decisión de su Mesa Directiva ante un asunto grave; a solicitud de la Junta Provincial o cuando lo soliciten por escrito, especificando motivo, por lo menos la quinta parte de sus miembros en ejercicio de su mandato o el 5% del padrón de afiliados vigente. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la petición correctamente formulada.

Artículo 29: En todos los casos el orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención de acuerdo a los fines de la convocatoria. Si la convocatoria es hecha por la Junta Provincial, por acefalia de la Mesa Directiva o por cualquier otro recurso extraordinario y temporario, el orden del día lo confeccionará el organismo que hace la convocatoria.

Artículo 30: Al constituirse la Convención, se integrarán las comisiones permanentes de "Poderes y Reglamento"; "Programa y Plataforma" y "Línea Política". Quedará facultada a este respecto la Mesa Directiva de la Convención respetando la integración y representación del Cuerpo. Las Comisiones "Programa y Plataforma" y "Línea Política" serán responsables del seguimiento de esos temas en la marcha partidaria, debiendo para ello reunirse periódicamente —con debido registro— solos o con los integrantes de los organismos partidarios que correspondan o con los afiliados con cargos ejecutivos yo electivos. Podrán crearse otras comisiones ad-hoc.

Artículo 31: La inasistencia, no mediando causas justificadas, a dos convocatorias consecutivas o cuatro alternadas de la Convención, por parte de sus miembros, causará automáticamente la separación del cargo, debiendo la misma Convención proceder de inmediato a su reemplazo.

Artículo 32: Producida la acefalía total o quedando un número de integrantes menor a la mitad de los integrantes titulares en Junta Provincial o en Juntas Departamentales, la Mesa de la Convención tras verificarlo y si falta menos de la mitad del mandato, procederá a convocar a una Asamblea Extraordinaria, la que elegirá una Junta Provisoria de entre tres y cinco miembros, para completar el período.

Si faltase más de la mitad del mandato se designará también una Junta Provisoria, y se convocará a elecciones para elegir la nueva Junta que corresponda por un mandato completo.

Capítulo III* De la Junta Provincial

Artículo 32: La Junta Provincial, ejerce la conducción, gobierno, representación y administración del Partido en el orden Provincial; debiendo cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que se adopten, de acuerdo con la Declaración de Principios. En sus relaciones con las autoridades públicas y demás instituciones así como en todos sus actos, estará representada por el Presidente, Vicepresidente o Tesorero, en ese orden de prelación.

Artículo 33: La Junta Provincial estará integrada por Siete (7) Titulares y Siete (7) Suplentes elegidos en elecciones convocadas a tal efecto. Entre ellos se distribuirán los siguientes cargos: Presidente - Vicepresidente - Secretario de Actas - Tesorero - Pro -Tesorero y Vocales. Los suplentes reemplazarán a los titulares cuando estos pidan licencia por más de Seis (6) meses o por separación, renuncia o fallecimiento. Una vez organizados en el ámbito provincial los movimientos especiales reconocidos por la Junta Nacional, la Junta Provincial incorporará un delegado por cada uno de ellos. Se elegirá una Mesa Ejecutiva de un mínimo de tres miembros.

Desempeñará la presidencia de la Junta Provincial el candidato que haya encabezado la lista mayoritaria. Entre los demás miembros y sin sujeción a orden en las listas, se elegirán los restantes cargos en la primer reunión de la nueva Junta

Artículo 34: El presidente ejerce la representación oficial del Partido Demócrata Cristiano San Luis, pudiendo acompañarse de otros integrantes de la Junta Provincial. En actos que se realicen en el interior de la provincia, deberá acompañarse por el Presidente de Junta Departamental o de quien éste designe. La documentación partidaria será firmada por el Presidente y Secretario de Actas excepto toda la información contable y financiera que lo será juro al Tesorero. El presidente velará por el estricto cumplimiento de las leyes nacionales o provinciales que rijan la actividad de los partidos políticos.

Artículo 35: Para integrar la Junta Provincial se requiere tener no menos de 25 años. Sus miembros durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo cumplir no más de dos períodos seguidos en el mismo cargo y no más de cuatro períodos seguidos en Junta Provincial. En caso de producirse vacantes transitorias o definitivas, serán cubiertas por los vocales en primer lugar y luego por suplentes según su orden en la lista proclamada.

Artículo 36: La Junta Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al mes en plenario y tendrá quórum con la presencia de cinco (5) de sus miembros. La inasistencia de estos a 4 sesiones consecutivas u 8 alternadas, sin justa causa, producirá la automática separación de los cargos que desempeñen. La Mesa Ejecutiva deberá reunirse semanalmente.

Artículo 37: Son deberes y derechos de la Junta Provincial: a* Dictar su propio reglamento. b* Promover el conocimiento y crecimiento del Partido en su ámbito territorial, desde la permanente y persistente difusión de sus principios, objetivos, propuestas y acciones. c* Ejecutar en el territorio provincial la Política Electoral fijada por la Convención Nacional y la Convención Provincial. En este último caso en coordinación con las Juntas Departamentales. d* Crear los cargos que estime conveniente, distribuirlos entre sus miembros, pudiendo encargar tareas especiales a secretarios ad-hoc. e* Organizar la afiliación y formar el registro general de afiliados, de acuerdo con los informes que le suministren las Juntas Departamentales. f* Organizar los registros de Actas, Resoluciones y Archivo General del Partido. g* Dirigir y controlar la propaganda partidaria y actividades de comunicación permanentes. h* Adoptar las resoluciones de interés general para el Partido, sin perjuicio de las autonomías de las demás autoridades del mismo y tomar resoluciones de acuerdo a lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional en lo relativo al Distrito. i* Organizar y administrar el Tesoro del Partido, en un todo de acuerdo a la legislación nacional o provincial vigentes. j* Convocar a la Convención Provincial a reunión Ordinaria, Extraordinaria u Ordinaria Electoral según corresponda conforme al art. 28. k* Asistir y hacer oír su voz en el seno de las Convenciones Provinciales. l* Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención. m* Ejercer la supervisión y coordinación de los Juntas Departamentales y demás organismos de su jurisdicción. n* Conocer en grado de apelación los recursos contra las denegatorias de afiliación de las Juntas Departamentales ñ* Informar a la Convención sobre la marcha estado patrimoniales del Partido. o* Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta las faltas o actos de disciplina en que incurrieron los afiliados. p* Interpretar esta Carta Orgánica en casos urgentes, ad-referendum de la Convención Provincial. q* Promover la organización partidaria en los Departamentos y de los Movimientos Funcionales con especial dedicación. Nombrará o removerá Juntas Promotoras o Delegados Organizadores. r* Designar y remover las Juntas Comunales, Distritales y el cuerpo de Apoderados partidarios. s* Impulsar y sostener la labor de la Escuela de Formación Política Tomás Moro. t* Planificar trienalmente la actividad partidaria integral en la provincia en coordinación con las Juntas Departamentales. u* Designar veedores para los Congresos, Asambleas y Actos Electorales de la Juntas Departamentales y de los Movimientos funcionales. v* Intervenir con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares en ejercicio, a las Juntas Departamentales y a los Movimientos Funcionales de nivel provincial, cuando los mismos violaren la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, el Programa, Plataforma y Estrategia Electoral del Partido Los organismos intervenidos tendrán un plazo de diez días corridos desde su notificación expresa, para apelar con el apoyo de la simple mayoría de sus integrantes y al solo efecto devolutivo, las medidas dispuestas ante la Convención Provincial. La Mesa Directiva de la Convención Provincial deberá convocar a la Convención Provincial dentro de cinco (5) días para que se reúna en un plazo no mayor de veinte (20) días. La intervención no podrá durar más de seis (6) meses su gestión, debiendo para ello convocar a la renovación de las autoridades intervenidas de acuerdo a lo que estipula la presente Carta Orgánica y para completar mandatos. w* Todas las demás que le fije esta Carta Orgánica Provincial.

Artículo 38: Créase, para los casos que fuera convocada, la Junta Provincial Ampliada, la que se integrará con la Junta Provincial y los Presidentes de las Juntas Departamentales constituidas

Artículo 39: La Junta Provincial Ampliada, es un órgano intermedio entre la Junta Provincial y la Convención Provincial, teniendo sus decisiones carácter resolutivo para la Junta Provincial, siendo además un organismo ágil de consulta, diagnóstico, consejo y complementación.

Artículo 40: Su funcionamiento se regirá por las siguientes cláusulas básicas: a) Todos sus integrantes, tanto los miembros de la Junta Provincial como los Presidentes de las Juntas Departamentales tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones. b) Su quórum se integrará con la mitad más uno de la totalidad de los integrantes según el ar. 115, que estén efectivamente en funciones. c) Preside este cuerpo el Presidente del Partido o quien lo reemplace. d) La Junta Provincial Ampliada deberá reunirse por lo menos tres veces al año y cuantas veces estime necesario. e) Deberá reunirse siempre en distintos departamentos de la provincia, procurando hacerlo dentro de un equilibrio de la regionalización provincial. f) Sesionará por Convocatoria de Junta Provincial o de tres (3) Presidentes de Juntas Departamentales.

Capítulo IV: Juntas Departamentales:

Artículo 41: Cuando en cada Departamento en que está organizada la Provincia logre una afiliación no menor a diez (10) veces la cantidad de legisladores provinciales que le correspondan, se constituirá una Junta Departamental. La que estará integrada por cinco miembros titulares con igual número de suplentes, entre los que se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Secretario de Actas, Tesorero y Vocales.

Artículo 42: Tendrá su sede en la localidad capital del Departamento, sin perjuicio de ello, podrá celebrar sesiones en cualquier lugar del mismo conforme las previsiones que esta Carta Orgánica o la Convención Provincial definan.

Artículo 43: Para ser miembro de la Junta Departamental se requiere ser afiliado, tener no menos de 22 años y seis meses de antigüedad en el partido. Durarán tres (3) años en el ejercicio de su mandato, pudiendo cumplir no más de dos períodos seguidos en el mismo cargo y no más de cuatro períodos seguidos en Junta Departamental. En caso de producirse vacantes transitorias o definitivas, serán cubiertas por los vocales en primer lugar y luego por los suplentes según su orden en la lista proclamada.

Artículo 44: El Presidente ejerce la representación oficial de la Junta Departamental en el ámbito territorial de su Departamento o en cuestiones específicas de ese Departamento allí dónde se realicen. Pudiendo acompañarse de otros integrantes de la Junta Departamental.

Artículo 45: La Junta Departamental deberá reunirse por lo menos una vez al mes, tendrá quórum con la presencia de tres (3) de sus miembros. La inasistencia de estos a cuatro sesiones consecutivas y ocho alternadas, sin justa causa, producirá su automática separación de los cargos que desempeñen.

Artículo 46: Son deberes y derechos de la Junta Departamental: a) Dictar su propio reglamento. b) Promover el conocimiento y crecimiento del Partido Demócrata Cristiano en su ámbito territorial, desde la permanente y persistente difusión de sus principios, objetivos, propuestas y acciones. c) Llevar adelante la afiliación partidaria, elevar las fichas a Junta Provincial y llevar el Registro Departamental de Afiliados. d) Organizar el Registro de Actas, Resoluciones y Archivo General de la actividad partidaria en su Departamento. Todos estos Libros estarán foliados por el Secretario de Actas de la Junta Provincial.

e) Promover las Juntas Comunales y las Juntas de Distrito y la organización de los Movimientos Partidarios. f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los organismos partidarios nacionales y provinciales estrictamente en su ámbito territorial. g) Ejecutar en su jurisdicción la Política Electoral fijada por la Convención Provincial; en coordinación con la Junta Provincial. h) Elevar a la Junta Provincial la Memoria y Balance, con las misma periodicidad que ésta a la Convención Provincial. i) Informar a la Junta Provincial trimestralmente un informe sobre la marcha del Partido en su jurisdicción. j) Adoptar resoluciones de interés para el Partido dentro de su Departamento sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades. k) Ejecutar en su Departamento las tareas que se hayan determinado en la Planificación trianual partidaria. l) Tomar las medidas necesarias para formar el Tesoro de la Junta, autorizando gastos partidarios del Departamento. m) Ejercer la superintendencia de las Juntas Comunales y de Circuito. n) Proponer a Junta Provincial las designaciones de autoridades de Juntas Comunales y Distritales. ñ) Poner en conocimiento del Tribunal Provincial de Conducta los hechos que pueden caer bajo su jurisdicción. o) Todas las demás que le fije esta Carta Orgánica Provincial.

Capítulo V: Movimientos Funcionales

Artículo 47: La Convención Provincial podrá reconocer Movimientos Funcionales con categoría de órganos partidarios descentralizados. Estos Movimientos Funcionales son canales de participación de estructuras militantes para desarrollar en el ambiente que le es propio, la estrategia global partidaria.

Artículo 48: Se podrán reconocer los siguientes Movimientos Funcionales:

a) de la Juventud

b) de la Mujer

c) de los Trabajadores.

Artículo 49: Para ser reconocidos por la Convención Provincial, cada Movimiento deberá:

a) Estar organizado en cuatro (4) Departamentos de la provincia como mínimo; con una afiliación propia del Movimiento no menor a cinco (5) veces el número de legisladores provinciales que le correspondan al Departamento.

b) Haber realizado su Congreso Provincial.

c) Haber sancionado sus Estatutos.

Artículo 50: Los movimientos actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores específicos, con sujeción a la Doctrina, el Programa, la Estrategia y la Táctica partidarias. Podrán pronunciarse públicamente sobre temas concretos de su competencia, en consonancia con la Plataforma y la Línea Política fijadas por las autoridades del Partido. Sus autoridades podrán durar entre uno y tres años en sus funciones de acuerdo a lo que determinen sus respectivos Estatutos.

Artículo 51: Corresponde a los Movimientos: a) Reunir, movilizar y representar a su núcleo de afiliados. b) Elegir sus propias autoridades Departamentales y Provinciales, de acuerdo a las normas y disposiciones electorales de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Congreso Provincial del Movimiento investirá la máxima jerarquía del mismo, y será el que aprobará sus Estatutos. c) Integrar la Convención Provincial, la Junta Provincial y Juntas Departamentales conforme esta Carta Orgánica. d) Cumplir con todas las resoluciones empanadas de la Convención Provincial, Someter a la Convención Provincial su memoria y balance. e) Comunicar a la Junta Provincial y/o Departamental en su caso, la fecha de los Congresos, Asambleas, Actos Electorales, etc.

Artículo 52: Sus estatutos deberán especificar: a) Sujeción al respectivo Movimiento Funcional en el orden nacional. b) Número mínimo de afiliados partidarios que se adscriban como militantes del mismo. c) Organos provinciales y departamentales de funcionamiento. d) Forma de elección de sus dirigentes ajustable a las normas de esta Carta Orgánica. e) Existencia de un Congreso Provincial, con delegados departamentales. f) Un órgano provincial de conducción ejecutiva. g) Sujeción al tribunal Provincial de Conducta. h) Sistema de administración, distribución, contabilidad y control de sus bienes. I) Canales de coordinación y de información para con los restantes órganos de conducción provincial.

Capítulo VI: Juntas Comunales

Artículo 53: En cada localidad de la provincia podrá existir una Junta Comunal, independientemente de la existencia o no de Junta Departamental; a condición de que cuenten con una afiliación no menor a seis (6) veces el número de concejales de esa localidad. En las restantes localidades la Junta Departamental designará una Junta Promotora o un Delegado Promotor conforme las posibilidades. Un mismo Delegado Promotor podrá desempeñarse en más de una localidad.

Artículo 54: Las Juntas Comunales estarán integradas, según la cantidad de afiliados registrados, por entre tres (3) y cinco (5) miembros. Tendrán un Presidente, un Secretario y vocales.

Artículo 55: Serán designadas por la Junta Provincial a propuesta fundada de la Junta Departamental correspondiente. Su mandato finaliza junto el de la Junta Provincial que las designó; permaneciendo en sus funciones hasta que asuma la nueva Junta Comunal.

Artículo 56: Se reunirán como mínimo cada quince (15) días, llenado un registro de sus reuniones y actividades en un Libro de Actas foliado por el Secretario de Actas de la Junta Provincial.

Artículo 57: La fundamental responsabilidad de las Juntas Comunales será la de procurar, mantener, desarrollar y ampliar la inserción del Partido Demócrata Cristiano San Luis en el territorio de su localidad. Para lo cual deberá: a) Participar activamente en la actividad toda de su localidad conforme los lineamientos de la Línea Política o Electoral que el Partido sostenga. b) Estimular el desarrollo del partido sosteniendo bibliotecas, creando centros de reunión para la enseñanza y difusión de los principios. c) Recibir la solicitud de afiliación de las personas de su jurisdicción y elevarlas a la consideración de las Juntas Departamentales respectivas. Llevar el padrón de afiliados de su jurisdicción registrando en ellos .toda aquella información que permita el mejor aprovechamiento de los recursos humanos partidarios. d) Mantener permanente contacto con la población total de su localidad, recoger sus problemas, inquietudes, necesidades, propuestas, etc y elevarlas por escrito a las autoridades partidarias departamentales o provinciales y exigir respuesta a ellas. e) Gestionar ante las autoridades locales la solución de problemas en el marco de la línea política o electoral que sostenga el partido. g) Organizar actividades con la participación de autoridades partidarias nacionales, provinciales o departamentales. h) Organizar el sistema de fiscalización electoral en su jurisdicción según las directivas de Junta Provincial y Departamental. i) Distribuir los documentos y publicaciones partidarias y cumplir con las tareas que le sean indicadas por la Junta Departamental o por la Junta Provincial. j) Tomar las medidas que su iniciativa aconseje para el cumplimiento de los objetivos partidarios. k) Todo su accionar será informado periódicamente a la Junta Departamental quien es la responsable de la evaluación de lo actuado. l) Organizar actividades de enseñanzas cívicas a fin de preparar afiliados, adherentes y simpatizantes en la participación en la vida política, en las actividades electorales y en el ejercicio del sufragio.

Capítulo VII: Juntas de Circuito

Artículo 58: En aquellas localidades que esté dividida electoralmente en circuitos por la Justicia Electoral; podrán constituirse Juntas de Circuitos, conforme la evaluación de la Junta Departamental o a solicitud de la Junta Comunal.

Podrán conformarse Juntas de Circuito que abarquen a más de un circuito necesariamente vecinos, a solicitud de los afiliados o de la Junta Comunal.

Artículo 59: La integración, designación, mandato, responsabilidad y funcionamiento de estas Juntas de Circuito serán los mismos de las Juntas Comunales, pero en el ámbito de la jurisdicción de su distrito, con las adecuaciones que correspondan y subordinadas a la Junta Comunal que corresponda.

Capítulo VIII * Escuela de Formación Política Tomás Moro

Artículo 60: La Escuela de Formación Política Tomás Moro es el órgano partidario responsable de:

a) El estudio y desarrollo del Modelo Social Cristiano Argentino.

b) La elaboración de proyectos y propuestas ideológicas, de acción política legislativa o de gobierno a nivel provincial o municipal.

c) Asesorar a la Convención Provincial y demás organismos partidarios.

d) La formación de afiliados y dirigentes.

e) Representar al Partido Demócrata Cristiano San Luis ante el Instituto del Modelo Social Cristiano Argentino, organismo del Partido Demócrata Cristiano Nacional.

Artículo 61: Estará dirigida por un Directorio de hasta cinco (5) miembros, que durarán en sus funciones tres (3) años. Sus miembros serán elegidos en Convención Ordinaria.

Artículo 62: Elaborará una reglamento de funcionamiento y trabajo que será ratificado por Convención Ordinaria.

TITULO IV * DEL TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONDUCTA

Artículo 63: El Tribunal Provincial de Conducta será el único responsable de evaluar la conducta y sancionar a los afiliados del Partido Demócrata Cristiano San Luis y tendrá competencia para juzgar exclusivamente a dichos afiliados y por hechos contenidos u ocurridos en la provincia o fuera de ella en instancias de representación partidaria.

Artículo 64: Estará integrado por tres miembros titulares y hasta tres suplentes, tendrán mandato por cuatro años, pudiendo ser reelectos. Entre sus miembros se elegirá un Presidente y dos Secretarios.

Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses, renuncia o fallecimiento; haciéndose sorteo entre ellos hasta llenar las vacantes producidas.

Artículo 65: Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados con causa, o inhibirse de actuar, en los casos que determine el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

Artículo 66: Serán elegidos por la Convención Provincial en la reunión Ordinaria inmediata anterior al vencimiento de su mandato. Si no se logra en ese momento, la Mesa Directiva de la Convención citará de inmediato a sesiones extraordinarias para proceder a la elección. Lo mismo ocurrirá en caso de ser necesario elegir a reemplazantes por cese de integrantes hasta completar el mandato.

La Mesa Directiva de la Junta Provincial pondrá formalmente en posesión de sus cargos a los electos, en un plazo que no excederá de treinta días.

Artículo 67: Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requiere ser afiliado no menor de 35 años y con cinco años de antigüedad en el Partido y no haber sido sancionado partidariamente.

Artículo 68: El Tribunal de Conducta, se regirá por las normas procesales establecidas en la Carta Orgánica Nacional y Tribunal Nacional de Conducta. Podrá dictar las reglas de sus procedimientos internos y las no contempladas en aquellas o en esta Carta Orgánica. Juzgará en primera instancia a todos los afiliados del Partido en la Provincia, por las causas y en la forma que en ésta se establece

Artículo 69: Mientras permanezcan en el desempeño de sus funciones, los miembros del Tribunal de Disciplina, ya sean titulares o suplentes, no podrán integrar órganos partidarios.

Artículo 70: El Tribunal Provincial de Conducta actuará en los siguientes casos:

a) De oficio, o a solicitud de alguno de los Organos Partidarios.

b) Por denuncia fundada y escrita de cualquier afiliado.

c) A pedido del mismo afiliado, para que juzgue su conducta, debiendo en este caso el interesado proporcionar los elementos de juicio que el Tribunal estime necesario.

d) Cuando tenga conocimiento de que algún afiliado ha sido sometido a condena grave o infamante.

Artículo 71: El Tribunal de Disciplina comunicará los hechos denunciados a la Junta Provincial, para su conocimiento. Posteriormente le enviará copia de la resolución final, también a la Convención Provincial..

Artículo 72: Recibida la denuncia, se correrá traslado de inmediato al imputado con notificación cierta.

Artículo 73: Entre quince y veinticinco días de notificado el imputado, el Tribunal citará a las partes a una Audiencia Conciliatoria, en la cual mediará en procura de una solución amigable, expresión de arrepentimiento, pedido de disculpas, definición de no existencia de la ofensa o falta, etc. De darse esta solución la misma será registrada en sus Libros por el Tribunal y tendrá la misma difusión pública o reservada, que hasta ese momento haya tenido la denuncia.

Artículo 74: De no lograrse solucionar el conflicto mediante esa Audiencia Conciliatoria, se seguirá con este proceso. En cualquier instancia de éste y a solicitud de las partes, puede retormarse la vía de la mediación conciliatoria.

Artículo 75: La parte imputada deberá comparecer ante el Tribunal en fecha a determinar por éste a los efectos de efectuar su descargo.

Artículo 76: Tanto denunciante (s) como imputado(s) podrán ser asistidos por un afiliado de antigüedad partidaria no menor a tres años; durante todo el proceso que se abra. No podrá cumplir esta función ni el (los) Apoderado (s) ni ningún miembro de la Convención Provincial.

Artículo 77: Vencido el plazo citado, se abrirá la causa a prueba por quince días. Transcurrido ese plazo, se clausurará el período de pruebas y se dará traslado por quince días a denunciante(s) e imputado(s).

Artículo 78: Vencido el término anterior, el Tribunal celebrará la sesión en que ambas partes presentarán sus argumentaciones en forma escrita, con defensa oral. Expondrá primero el denunciante, luego el imputado. Pudiendo presentar los testigos afiliados que estimen necesario. Luego ambas partes dispondrán de una nueva exposición más breve y en el mismo orden, para responder las ultimas consideraciones

Artículo 79: El Tribunal resolverá en forma fundada, por escrito, mediante votación individual y por mayoría de sus miembros, dentro del plazo de treinta días.

Artículo 80: Dictada la resolución por el Tribunal de Disciplina, se notificará al interesado, el que podrá interponer recurso de apelación y/o nulidad en el plazo de cinco días, ante la Convención Provincial, cuya resolución será inapelable.

Artículo 81: Las sanciones disciplinarias son:

a- Amonestación privada.

b- Apercibimiento público.

c- Suspensión hasta un año.

d- Cancelación de la ficha de afiliación

e- Expulsión.

Artículo 82: En caso de iniciarse sumario contra algún integrante de los Organos Partidarios, y cuando la causa sea manifiestamente grave, podrá el Tribunal suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 83: Si el Tribunal comprobare que la denuncia fue falsa o infundada, podrá aplicar al denunciante la sanción que estime corresponder en proporción a la falta cometida, debiéndose para ello instruir el pertinente sumario.

Artículo 84: La prescripción se operará una vez cumplido un año desde la fecha de comisión del último hecho punible. Cuando se trate de afiliados sometidos a proceso penal, el Tribunal partidario deberá resolver su situación después ser firme el fallo judicial, a partir del cual se contará el plazo de un (1) año para la prescripción.

Artículo 85: Los sancionados pueden acudir en apelación al Tribunal Nacional de Conducta. En el recurso de apelación queda comprendido el de nulidad.

Artículo 86: El recurso debe interpretarse y fundarse por escrito ante el Tribunal que aplicó la sanción, dentro del término de diez (10) días. El Tribunal Nacional de Conducta deberá resolver las cuestiones que conozca en grado de apelación.

Artículo 87: Las sanciones disciplinarias no se darán a publicidad ni se aplicarán mientras no queden firmes.

Artículo 88: Si por recusaciones, etc., el Tribunal no puede constituirse en número suficiente la causa será girada anta la Convención Provincial Ordinaria próxima, quien resolverá sobre la misma en forma definitiva.

TITULO V * DEL TESORO PARTIDARIO

Artículo 89: El tesoro del Partido Demócrata Cristiano San Luis estará formado por:

a) Las cuotas de afiliados que fije la Junta Provincial y sus contribuciones espontáneas.

b) Los bienes de cualquier naturaleza que se adquieran legalmente o que correspondan por Ley.

c) Los aportes del Estado Nacional o Provincial, conforme a leyes vigentes.

d) Las contribuciones de afiliados que ocupen cargos públicos electivos, o ejecutivos de asesoramiento en representación partidaria; los que serán igual al 10% del sueldo total en cargos provinciales y del 5% del sueldo en cargos municipales.

e) Las contribuciones de aquellos afiliados que accedan a jubilaciones o pensiones propias de cargos electivos a los que hayan accedido en representación partidaria: las que serán del 2% del haber jubilatorio total.

f) Las donaciones que reciban conforme esta Carta Orgánica y las leyes vigentes.

g) El fruto de campañas de financiación autorizadas por Junta Provincial y debidamente registradas

Artículo 90: Los afiliados comprendidos en los alcances del artículo anterior inc d) y e), efectivizarán dicho aporte al órgano ejecutivo partidario directamente vinculado con la jurisdicción de su cargo (cargos provinciales; Junta Provincial, cargos municipales; a las Juntas Municipales). De no estar constituida la Junta Departamental lo hará ante la Junta Provincial.

Artículo 91: La asignación de los recursos partidarios será de competencia exclusiva de la Junta

Provincial, respetando la autarquía financiera de las Juntas Departamentales. El Presidente de la Junta Provincial tiene la carga de informar trimestralmente sobre el origen y aplicación de los recursos en base a los datos suministrados por el Tesorero.

Artículo 92: En caso de disolución del partido, sus bienes pasarán a integrar el patrimonio de las entidades benéficas que determine la Convención disolutiva. En ningún caso podrán quedar en poder de personas.

Artículo 93: Los fondos del Partido Demócrata Cristiano San Luis, deberán depositarse en un Banco Oficial en un todo de acuerdo a la normativa nacional vigente; a la orden conjunta del Presidente y Tesorero.

Artículo 94: A los fines de la contabilidad y sin perjuicio de otros que se estimen necesarios la Junta Provincial llevará los siguientes libros: a) de Inventario, b) Entradas y Salidas, c) Cuotas de afiliados, d) Legajos para archivo de comprobantes, e) Actas y Resoluciones.

Artículo 94 bis: El cierre del ejercicio contable se producirá el día 31 de diciembre de cada año. Debiendo el Tesorero junto con el Apoderado tomar los recaudos necesarios para el cumplimiento de las exigencias legales. (Incorporado por Convención Provincial en Reunión Ordinaria del día 24 de Marzo de 2007)

Artículo 95: Queda expresamente prohibido la aceptación de aportes o donaciones que provengan de empresas concesionarias de servicios públicos. Asimismo queda expresamente prohibido aceptar o recibir directa o indirectamente, contribuciones o donaciones que no sean permitidas por Leyes Nacionales y Provinciales.

TITULO VI * DEL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 96: Este Régimen Electoral será de aplicación para las elecciones de Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Provincial y Juntas Departamentales. También la elección de los candidatos que representen al partido, cuando así lo exija la legislación vigente. Estos actos electorales partidarios se regirán por las siguientes normas:

a- Elección directa por sufragio universal, secreto, obligatorio

b- Representación proporcional. (Sistema D'Hont)

c- Sistema de suplentes por lista.

d- Voto por lista, no pudiendo los candidatos integrar más de una.

e- En lo no previsto en el presente Régimen Electoral será de aplicación lo dispuesto en la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 97: La elección de candidatos a cargos electivos que representen al partido se hará en Convención Provincial en reunión Ordinaria Electoral; excepto los casos previstos por leyes nacionales o provinciales, en cuyo caso se respetará lo en ellas estipulado.

Artículo 98: Está terminantemente prohibida en los actos electorales que realice el Partido, las designaciones por aclamación.

Artículo 99: La Junta Provincial convocará a elecciones internas para elegir Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Provincial y Juntas Departamentales; con una anticipación mínima de cuatro (4) meses a la finalización de los respectivos mandatos. Las nuevas autoridades deberán estar elegidas con no menos de veinte días antes de la finalización del respectivo mandato.

Artículo 100: La elección de los candidatos a diputados y senadores nacionales por el distrito se efectuará a través de internas abiertas. Actuará una Junta Electoral y la elección se realizará bajo el control de la Justicia Electoral Nacional aplicándose en lo demás las disposiciones contenidas en la Ley Nacional 25611, normas complementarias y esta Carta Orgánica

Artículo 101: La convocatoria para elegir candidatos provinciales o municipales

se harán conforme este régimen electoral, o bien conforme la normativa, plazos y demás requisitos que la respectiva legislación marque.

Artículo 102: En la convocatoria la Junta Provincial deberá designar una Junta Electoral integrada por tres titulares: un Presidente y dos Secretarios. Y tres suplentes, estableciendo su orden de prelación. Esta Junta Electoral tendrá mandato hasta el momento de la notificación fehaciente a la Junta Provincial de la proclamación de los candidatos elegidos

Artículo 103: La Convocatoria deberá incluir el cronograma electoral conforme esta Carta Orgánica o las leyes nacionales, provinciales o municipales que rijan la elección a que se convoque. La presentación de candidatos deberá efectuarse con treinta (30) días de anterioridad al acto eleccionario. Serán presentadas integradas en listas debidamente identificadas con número y nombre y auspiciadas por un número de afiliados no menor a treinta (30) para cargos nacionales y provinciales y de diez (10) para cargos departamentales. Ningún afiliado podrá ser candidato en más de una lista; pero sí se podrá auspiciar hasta dos (2) listas.

Artículo 104: A cargo de la Junta Electoral estará:

a) La realización de los actos previos conducentes al correcto y normal desarrollo del acto eleccionario, en especial la confección del Padrón Electoral definitivo, que procederá a depurar en la forma y del modo que considere conducente.

b) La determinación de la cantidad de mesas a instalar estableciendo lugares y horarios de funcionamiento.

c) Designación de autoridades de cada mesa.

d) Determinación de modalidad de trabajo y documentación de cada mesa, del informe de su resultado provisorio, modalidad de remisión de urnas para el escrutinio final.

e) Realización del escrutinio definitivo. Determinación de los electos.

f) Proclamación de los electos.

Artículo 105: La Junta Provincial pondrá a su disposición:

a) Padrón provisorio de afiliados.

b) Fichas de afiliación recibidas y presentadas ante la Justicia Electoral hasta la fecha de convocatoria, debidamente registradas..

c) Libros de actas rubricados por la Junta Provincial.

d) Locales, urnas, sobres, recursos económicos y demás elementos necesarios para el normal ejercicio de su función y correcto desarrollo del comicio.

Artículo 106: En su primera reunión, dentro de los cinco días de designada la Junta Electoral se dará su propio Reglamento Interno, que se asentará Libro de Actas. En el mismo se asentarán las actas de sus reuniones y cuantos hechos y circunstancias hagan al desempeño de su tarea. Finalizada su actuación entregará a la Junta Provincial el Libro de Actas y toda la documentación reunida en el desempeño de su tarea, como también la totalidad de fichas de afiliación recibidas.

Artículo 107: Para la forma de la elección, en cuanto a presentación de electores, su identificación y realización posterior del escrutinio se observarán y cumplirán las normas generales de la Ley Electoral de la Nación.

Artículo 108: La adjudicación de los cargos en las listas, ya sea para funciones electivas nacionales, provinciales o departamentales, o para organismos del partido, se realizarán siguiendo el mismo procedimiento por el que se adjudican las diputaciones nacionales.

Artículo 109: En caso de estar oficializada una sola lista y así aceptarse por el régimen legal de los Partidos Políticos, se proclamará electa a dicha lista sin necesidad de verificarse el acto electoral.

Artículo 110: Se proclamarán los candidatos titulares que correspondiere conforme el sistema representativo señalado en el Art. 96; más los suplentes que correspondan a esos titulares.

Artículo 111: El Registro de Afiliados se mantendrá abierto en forma permanente, con la sola excepción del período comprendido entre la fecha de convocatoria a elecciones (cualquiera) y la del acta de escrutinio definitivo de esa elección.

Artículo 112: Las elecciones en los Movimientos Funcionales se regirán por las siguientes condiciones básicas, además de las que sean reglamentadas por sus propios estatutos específicos:

a- Las Juntas o Secretariados Provinciales de cada Movimiento convocarán a sus respectivas elecciones internas en cada departamento para la elección de los Congresales Provinciales y de las autoridades departamentales de los mismos.

b- Cada Movimiento Funcional fijará en sus respectivos Estatutos los plazos electorales que se consideren más convenientes.

c. Cada Movimiento habilitará un padrón específico de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional donde se inscribirán los afiliados al partido que adscriban al sector, el que deberá contar con el mínimo establecido en el respectivo estatuto específico, para su funcionamiento.

d. Podrán votar en los actos electorales de su respectivo Movimiento Funcional los afiliados al Partido que se encuentran inscriptos en el padrón específico de cada sector, no pudiendo un afiliado figurar empadronado en más de un Movimiento.

e. La reglamentación electoral de cada movimiento no podrá alterar el espíritu y la esencia del Régimen Electoral partidario que surja de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial.

f. La Junta o Secretariado Provincial de cada Movimiento dictará la pertinente reglamentación electoral y designará la Junta Electoral para cada elección.

Artículo 113: Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos por el Partido Demócrata Cristiano, ciudadanos no afiliados al mismo, en una cantidad no mayor al 20% de los cargos convocados. Deberán ser integrados en las listas de las elecciones internas o propuestos en la Convención, según corresponda.

TITULO VII * REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 114: La Carta Orgánica sólo puede ser reformada por la H. Convención Provincial en sesión extraordinaria convocada a ese solo fin. Deberá reunir el quórum y la aprobación que marca esta Carta en su Artículo 27 b.

Artículo 115: La reforma puede ser solicitada por la H. Convención Provincial mediante propuesta incluida en el Orden del Día y resuelta favorablemente por mayoría simple de los asistentes, por la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO VIII * DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 116: Todos los aspectos de la vida del Partido que no hayan sido previstos en la presente Carta Orgánica, serán objeto de reglamentación por parte de la Junta Provincial, con sujeción a aquella, y a las disposiciones vigentes sobre el régimen de los partidos políticos. De ser necesario serán incluidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 117: Las diferencias que surjan entre distintos órganos del partido, serán resueltas por el órgano inmediato superior.

Artículo 118: Queda expresamente incorporado en esta Carta Orgánica, todo lo no previsto en ella, y que se encuentre reglamentado en la Ley vigente, la que tendrá también el carácter de modificatoria provisoria para los casos de disposiciones no coincidentes.

Artículo 119: Hasta tanto se constituyan las autoridades departamentales, tiene esas atribuciones la Junta Provincial, la que podrá delegar parte de ellas en una Junta Promotora o un Delegado Promotor.

Artículo 120: Los nombres oficiales del Partido así como su escudo y cualquier otro símbolo que sea adoptado en el futuro, solo pueden ser usados en documentación u actos oficiales del Partido, quedando estrictamente prohibido su uso por parte de personas, aún cuando fuesen afiliados, en sus actividades privadas, correspondencia o en distintas expresiones informáticas.

TITULO IX * DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 121: Todas las prescripciones, funciones, prohibiciones, incompatibilidades, mandatos, etc., creadas por esta Carta Orgánica, tendrán vigencia a partir de la asunción de las autoridades elegidas conforme la misma.

Artículo 122: (Incorporado por la H. Convención provincial del 18 de julio de 2009). "Para la renovación de las autoridades partidarias 2009 y únicamente para ellas se aplicarán las siguientes modificaciones: a) Dejar sin efecto el requisito de antigüedad que marca el Art. 11. b) La H. Convención Provincial estará integrada por un total de quince (15) titulares y quince (15) suplentes representando a los afiliados de la provincia en distrito único. c) Las Juntas Departamentales estarán integradas por tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

****

ANEXO I

Escudo Partidario (Art. 3)



Su significado:

SOBRE UNA CUÑA AZUL, PUNTA DE LANZA ROJA

* El azul, significa los principios e ideales simples y puros, basándose en los cuales se pretende construir una nueva ciudad temporal.

Sobre una cuña azul, punta de lanza roja

* El azul, significa los principios e ideales simples y puros, basándose en los cuales se pretende construir una nueva ciudad temporal.

* Sobre el fondo azul se destaca el rojo de la punta de lanza, que indica la vivacidad de la acción, lo encendido del entusiasmo y lo heroico de un humanismo trascendente, que llevando como arma las virtudes cristianas, quiere desbordar hacia el campo económico, social y político.

* La cuña, instrumento destinado a ajustar y dar solidez, muestra su parte superior o cabeza de más tamaño que su parte inferior o filo. Será efecto de un nuevo partido permanente y de principios, al reajustar y dar cohesión a un orden social resentido y débil como consecuencia del imperio del arbitrio, el privilegio y la corrupción.

* La punta de lanza señala un camino que va del plano pequeño al mayor; del cerrado ángulo de un presente incierto hacia un porvenir amplio de paz y bienestar. En el orden económico marca el rumbo que lleva de la estrechez y la miseria hacia la abundancia, la estabilidad y la independencia; en el campo social el que conduce del egoísmo hacia la solidaridad; y en el político la ruta que va de la opresión y el abuso hacia la libertad y la justicia

Advertencia: El escudo podrá representarse con la cuña en negro y la punta de lanza en blanco.

****

Aprobada en la ciudad de San Luis el sábado 4 de marzo de 2.006.

Oscar Guillermo Perez, Prosecretario Electoral.

e. 24/11/2009 Nº 108618/09 v. 24/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABASTO NUEVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Abasto Nuevo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2009 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 1700 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizara en el domicilio de Av. de Mayo 769 4º Piso Of. 35 C1084AAC C.A.B.A. y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de Julio de 2009.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Tratamiento de Futuras inversiones.
Presidente – Carlos Damonte

Designado por Asamblea Nº 2 del 03 de diciembre de 2008 y reunión de directorio Nº 13 del 03 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 21 Reg. 91618.
e. 23/11/2009 Nº 108370/09 v. 27/11/2009

ADMICOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2009, a las 17 hs., en Olleros 2722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que justifican la realización de la presente asamblea ordinaria fuera del término que prescribe el art. 234 de la LSC para los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2007, de 2008 y de 2009.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2007, de 2008 y de 2009.
4º) Consideración del destino del resultado. Remuneración de los miembros del directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio. Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente: Marcela Alejandra Videla, designada en estatuto social por escritura de 16/02/2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 055.
e. 20/11/2009 Nº 107722/09 v. 26/11/2009

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Administradora Club de Campo San Patricio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 17 del mes de diciembre del año 2009, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en el local de la calle Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Legalidad de la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Finalizado el 31 de marzo de 2009.
5º) Eliminación del tope establecido por el artículo 261 de la ley 19550 y sus modificaciones.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
7º) Capitalización de saldo de ajuste de capital y emisión de nuevas acciones.
8º) Elección de miembros de comisiones según reglamento interno.
9º) Presupuesto para el próximo período con determinación de monto de expensas y de cuota social.
10) Propuesta de nuevo modelo de seguridad.
Buenos Aires 17 de noviembre de 2009.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones, en el domicilio de Paraná 774 Piso 3º “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día 11 de diciembre de 2009.
Designada por Acta Asamblea 09/12/2008.
Presidente – Verónica Artegoitia Carmenes

Certificación emitida por: Martín A. Rivero. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 5032. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 147.
e. 20/11/2009 Nº 107579/09 v. 26/11/2009

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 41.223. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2009, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Consideración del Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea al folio 72 y designando Presidente por Acta de Directorio número 131, al folio 73, del mismo libro, a los 12 días del mes de diciembre de 2008. El Directorio.
Presidente – Pascual José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 04. Nº Libro: 96.
e. 23/11/2009 Nº 108199/09 v. 27/11/2009

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de “Argencitrus S.A.” para el 5 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Lavalle Nº 482, piso 10 Oficina “A” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las explicaciones del Directorio acerca de la convocatoria efectuada fuera del plazo legal para tratar el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2008 y el 31 de octubre de 2009.
4º) Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Honorarios del síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2009 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).
7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
Concordia, Entre Ríos, 12 de noviembre de 2009.
Presidente - Enrique Salomon Yelin

Designado Director y presidente, por Acta de Asamblea del 1 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Alexia G. Demarco. Nº Registro: 7, Departamento Concordia. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: I.
e. 18/11/2009 Nº 106121/09 v. 24/11/2009

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 09 de diciembre de 2009 a las 11 hs., en la calle O’Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Flujo Efectivo de Fondos, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y retribuciones al Directorio y la Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Armando David Maidanik – según Acta de Directorio Nº 602, 05-12-2008 y Acta de Asamblea Nº 57, 05-12-2008.
Presidente – Armando David Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 34. Libro Nº: 21 Reg. 91618.
e. 23/11/2009 Nº 108290/09 v. 27/11/2009

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de Aval Rural S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, iniciado el 1 de octubre de 2008 y finalizado el 30 de septiembre de 2009.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
6º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 15/10/08 y 28/08/09 en las cuales se aprobaron las transferencias de acciones y -las incorporaciones de nuevos socios partícipes.
9º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 19/11/08, 19/01/09, 14/05/09, 05/06/09, 08/07/09, 06/08/09, 28/08/09, 15/09/09, 28/09/09 y 14/10/09 en las cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social de la Sociedad, dentro del quíntuplo.
10. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
11. Establecimiento del limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
12. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Informe a los señores accionistas respecto de la reimposición al Fondo de Riesgo por la suma de $ 18.001.132, efectuada por el Socio Protector con fecha 04/06/09.
15. Informe a los señores accionistas respecto del nuevo aporte al Fondo de Riesgo por la suma de $ 15.000.000, efectuada por el Socio Protector con fecha 04/06/09, de acuerdo a la disposición nro. 70/2008, donde la SSEPyMEyDR autorizó a Aval Rural SGR un incremento del Fondo de Riesgo de hasta $ 30.000.000.
16. Informe a los señores accionistas respecto de la reimposición al Fondo de Riesgo por la suma de $ 25.700.000, efectuada por el Socio Protector con fecha 25/09/09.
17. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Nota 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.
Consejo de Administración”
Firma el Presidente de la Comisión fiscalizadora Dr. Adolfo Lázara, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2008.
Publicación por cinco días.
Síndico – Adolfo Lázara

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 3570.
e. 19/11/2009 Nº 107040/09 v. 25/11/2009

“C”

CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de “La Casa del Teatro” de Protección Recíproca hace saber por este intermedio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en la sede social sita en Av. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el acta.

2º) Ratificación de Asambleas años 29/04/93, 04/05/95, 09/05/96, 29/07/97, 30/06/98, 14/09/98, 20/04/99, 30/05/00, 30/04/03, 07/09/04, 03/05/05, 18/04/06 y 24/02/09 por incumplimiento plazo establecido en el art. 18ª de la Ley 20.321.
3º) Autorización para transcribir el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/05/94 que por error fue omitida transcribir en su momento.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2006.

Presidente – Jorge R. Pandolfi

Certificación emitida por: Mónica Luisa Ciro. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 1205. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 06. Libro Nº: 23.

e. 20/11/2009 Nº 107882/09 v. 24/11/2009

CASTILANDIA S.A.A.C. Y M.

CONVOCATORIA

Castilandia S.A.A.C. Y M. convocatoria a Asamblea Registro Nº 34317. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 14 horas en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/09. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año fijando previamente su número. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 41 del 12/12/08 y acta de directorio Nº 409 del 12/12/08.

Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 058.

e. 23/11/2009 Nº 108341/09 v. 27/11/2009

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 09 de Diciembre de 2009, a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria en 11 de septiembre 3168 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Aumentos de capital para los años 2009 y 2010.
7º) Informe de proyectos en curso y futuros.

Rubén Lutfi, Presidente, designado según acta de asamblea del 3 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44 del Partido de Vicente López. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 346. Nº Libro: 32.

e. 23/11/2009 Nº 108934/09 v. 27/11/2009

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 16 de diciembre de 2009, a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en segunda, en la sede social de la calle Cerrito 22, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009 (art. 234, inc. 1º ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Retribución de los miembros del directorio.
5º) Designación de los directores por un nuevo período estatutario.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en tal sentido, en la sede social, en el horario de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración.

Roberto Enrique Luzniak

Presidente designado mediante estatuto constitutivo de fecha 19 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 16.

e. 20/11/2009 Nº 107550/09 v. 26/11/2009

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Centro de Interconsulta y Tratamiento SA, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2009 a las 11 horas en Av. Córdoba 1233, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º LS, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los directores.

Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para su realización, según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión, se inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo prescripto por el art. 238 LS. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009. Firmado Mario Oscar Di Nucci. Presidente designado por instrumentos privados del 03 de julio de 2009.

El Presidente

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 101.

e. 20/11/2009 Nº 109023/09 v. 26/11/2009

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Diciembre de 2009 a las 19 horas, en la sede social de Viamonte 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de Mayo de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los Resultados no Asignados. Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19550).

Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia cursando la comunicación pertinente para la inscripción en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, todo ello dentro del marco del artículo 238 de la Ley de Sociedades. Fernando Diego López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2008. El Directorio.

Presidente – Fernando Diego López

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 25.

e. 19/11/2009 Nº 107175/09 v. 25/11/2009

COMS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9/12/2009 a las 17:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. del Libertador 2402, 3º piso, dpto. B, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la retribución al integrante del Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la pérdida incurrida en el capital social.
8º) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
9º) Contribución a las pérdidas de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.
10) Aumento de capital a $ 1.100.000 mediante la capitalización de créditos y/o aportes en efectivo.
11) Reforma del Estatuto.
12) Autorizaciones.

Javier Campos Leyba. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 14/7/2009.

Presidente – Javier Campos Leyba

Certificación emitida por: Roberto Pérez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 37.

e. 20/11/2009 Nº 107647/09 v. 26/11/2009

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Coviares S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2009 a las 15.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/09.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 45 y Directorio Nº 370 del 04/12/08.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 47.

e. 23/11/2009 Nº 108188/09 v. 27/11/2009

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Covimet S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2009 a las 16.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 41 y Directorio Nº 325 del 19/12/2007.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 47.

e. 23/11/2009 Nº 108192/09 v. 27/11/2009

“D”

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Demimar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 07 de Diciembre de 2.009, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2.009 expuesto en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.008;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio, finalizado el 31 de julio de 2.009, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Absorción de los resultados no asignados negativos, con la Reserva Especial para futuros quebrantos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). Firmado Sandra Sonia M. Togni, Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2007.

Presidente - Sandra S. M. Togni

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510, Provincia de Mendoza. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 350. Libro Nº: 12.

e. 19/11/2009 Nº 106929/09 v. 25/11/2009

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Diciembre del 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Arenales 973, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009. Gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009. Honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mariano Gutiérrez O'Farrell

La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre del 2006 y del Acta de Directorio del mismo día.

Nº de Inscripción en IGJ: 460.696

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 278.

e. 18/11/2009 Nº 106271/09 v. 24/11/2009

DROGUERIA BARRACAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital mediante la capitalización de la Reserva Facultativa.
2º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker - presidente designado por Acta de Directorio del 07/08/2009.

Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 072.

e. 19/11/2009 Nº 106885/09 v. 25/11/2009

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Suipacha 853, CABA, el día 10 de diciembre de 2009 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria con el:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 e inc. 5º Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2009 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. Raúl Risso. Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/12/2007.

Presidente del Directorio - Raúl Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 75. Libro Nº: 125.

e. 19/11/2009 Nº 107008/09 v. 25/11/2009

EL PENSAMIENTO C.A.G. E I.S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 02 de noviembre de 2009 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas. en segunda convocatoria en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación venta del inmueble rural ubicado en el partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires, por un importe no menor de u$s 1.600.000,00.
3º) Aprobación de compra de uno o varios nuevos inmuebles rurales, afectando el producido neto de la venta aprobada en 2.-, a la adquisición de dichos nuevos inmuebles.

Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 39 el día 28 setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2655. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 121, a mi cargo.

e. 18/11/2009 Nº 106204/09 v. 24/11/2009

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 9189. El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Pinzón Nº 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio por el período 1º de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el período 1º de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
7º) Asignación de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular José Luis Castillo.

Presidente. Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2007 como miembro de Directorio y por instrumento de acta del Directorio Nº 83 de fecha 10 de enero de 2008, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

José Castillo

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 33.

e. 19/11/2009 Nº 104397/09 v. 25/11/2009

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2009;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Consideración de la renuncia del Director Titular, actual Presidente y designación de su reemplazante para completar período de mandato. Composición del Directorio;
5º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2010. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 - Ley 19.550. El Directorio.

Martín Ferlini, director titular, en ejercicio de la presidencia, autorizado por Acta de Directorio Nº 463 del 11 de noviembre de 2009.

Inscripción en I.G.J.: 21 de diciembre de 1962, bajo Nº 2.932, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 94. Libro Nº: 3.

e. 20/11/2009 Nº 107868/09 v. 26/11/2009

"F"

FEY TEXTILES Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nro. 63, del día 04 de septiembre de 2009, los Señores Directores de Fey Textiles y Asociados S.A. convocan a: Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2009, a las 18 horas, en la Calle Alsina 1290, piso 5to. Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro. De la ley 19550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 15 (quince) cerrado el 31 de diciembre de 2006, Nro. 16 (dieciséis) cerrado el 31 de diciembre de 2007 y Nro. 17 (diecisiete) cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Aprobación de las remuneraciones de Directorio en exceso a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias para cada uno de los ejercicios considerados.
3º) Distribución de utilidades de cada ejercicio analizado.
4º) Aclaración de las causales del llamado a asamblea fuera de los plazos legales establecidos.
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en los ejercicios bajo análisis.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Designada Presidenta conforme a acta de Asamblea general Ordinaria numero 15, de fecha 08/05/2009 y acta de Directorio número 62 de fecha 08/05/2009 transcriptas en el Libro de Actas De Asambleas y Directorios Nº 2. Rubricado en la I.G.J. el 03/06/2002 bajo el número 25824-02.

Magdalena Beatriz Torres

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 82.

e. 20/11/2009 Nº 107565/09 v. 26/11/2009

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Filipuzzi y Chivilo S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 43 finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.

Designado Presidente por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2009

Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 167.

e. 18/11/2009 Nº 106105/09 v. 24/11/2009

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Foja S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de diciembre de 2009, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y 12:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1679 piso 4º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación comprendida en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2009. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2009, en su caso en exceso al límite dispuesto en el Art. 261 LS.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2009.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2009.
6º) Cumplimiento de la Resolución IGJ 9/06 en relación a aumento de capital dispuesto en la Asamblea del 13/11/2008.

Prima de emisión.- Presidente: Marcelo Guillermo Revol, DNI 10.385.817, designado por Esc. 35, de Designación de Autoridades (Art. 60 Ley 19550), del 04/05/09, pasada ante Escribana de esta Ciudad, Leila E Sanese, al folio 81, Reg. 2177 a su cargo, inscripto en la I.G.J bajo Nº 15021, Libro 46, Tomo de Sociedades Por Acciones el 02/09/09.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 12.

e. 19/11/2009 Nº 107011/09 v. 25/11/2009

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo 18 de diciembre de 2009 a las 10.30 horas en Gral. Manuel Rodríguez 1622 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
b) Motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea de Accionistas se realiza fuera de término;
c) Consideración de la Memoria. Balance General, Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2007 y 30 de abril de 2008;
d) Tratamiento de la renuncia del Sr. Mario José Cairella como director titular y del Sr. René Rodríguez como director suplente;
e) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes del directorio;

Presidente de la Asamblea Marcelo Ranelli, DNI 17.199.541. Según designación en los autos caratulados "Dannet S.A. c/Fortunato Arrufat S.A. s/sumarísimo - expte. 100.548" en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de fecha 30 de octubre de 2009.

Presidente de la Asamblea –
Marcelo Santiago Ranelli

Certifico que en los autos caratulados "Dante S.A. c/Fortunato Arrufat S.A. s/ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Callao 635 - 6to Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, se ha designado mediante auto del 30 de octubre de 2009 al Dr. Marcelo Santiago Ranelli, para presidir la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad "Fortunato Arrufat S.A.I.C. y F., a llevarse a cabo el 18 de diciembre de 2009 a las 10.30 hs. en la sede social de Gral. Manuel Rodríguez 1622 de esta ciudad, habiendo el antedicho aceptado el cargo con fecha 13.11.2009. Conste.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/11/2009 Nº 106174/09 v. 24/11/2009

"G"

GONZALO FIRST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los Miembros del Directorio de la empresa Gonzalo First S.A., convocan a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 09 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sito en Av. Libertador 2050, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Designación de Presidente y Director Suplente y aprobación de la gestión realizada por el Directorio anterior.
4º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas, todos documentos del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004/05/06/07/08.
5º) Aprobación de la venta del Inmueble ubicado en Piedras 83, piso 3, dpto. 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009.
Presidente - Alberto G. Lavorano
s/Estatuto de Constitución Nº 1531907 - Inspección General de Justicia el 27/12/90 Nº 9773 Lº 108 Tº A de S.A. y Acta Asamblea del 16/6/07.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 35. Nº Libro: 56.
e. 18/11/2009 Nº 106301/09 v. 24/11/2009

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración del préstamo a otorgar a favor de ENDESA Costanera S.A. por hasta la suma de US$ 14.500.000.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – José Miguel Granged Bruñén

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 2 de diciembre de 2009, inclusive.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – José Miguel Granged Bruñén.

Designado por acta de asamblea del 16.06.09 y acta de directorio Nº 181 del 07.07.09.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 141.
e. 23/11/2009 Nº 108308/09 v. 27/11/2009

HITTEC MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en México 3100, primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera del término de la documentación del artículo 234 inc. 1, Ley 19.550.
III. Consideración del Balance General, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, notas complementarias, anexos, memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
IV. Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
V. Designación de Directores por un nuevo periodo de ley.

Miguel Angel Faruolo, presidente, autorizado por acta de directorio del 29/10/09.
Presidente – Miguel Angel Faruolo

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 20.
e. 23/11/2009 Nº 108164/09 v. 27/11/2009

"I"

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en Av. Callao 420, piso 6, departamento "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la sede social;
3º) Modificación del artículo Décimo del estatuto social. Adecuación al art. 75 de la resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia;
4º) Tratamiento de aportes irrevocables;
5º) Modificación del artículo Undécimo del estatuto social: fiscalización externa. Sindicatura. Designación.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 13.30 a 17, en el domicilio ubicado en la calle Maipú 836 2do piso de la C.A.B.A.
Presidente - Alejandro José Rasumoff

Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 9.
e. 23/11/2009 Nº 108276/09 v. 27/11/2009

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de diciembre de 2009, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación y destino a dar a los resultados. Consideración de constitución de reservas facultativas y de distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
8º) Modificación del art. 12º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 7 de diciembre de 2009, en la sede social de Av. Brasil 731, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta Nº 280 del 12/12/2006.
Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 62.
e. 23/11/2009 Nº 108497/09 v. 27/11/2009

JUAN ANTONIO DIHARCE S.A.

CONVOCATORIA

Juan Antonio Diharce S.A. convocatoria a asamblea Registro Nº 34541. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/09. Aprobación de la Gestión del Directorio.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 41 del 12/12/08 y acta de directorio Nº 409 del 12/12/08.
Presidente - María Cristina Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 058.
e. 23/11/2009 Nº 108334/09 v. 27/11/2009

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre del 2009 a las 13.00 hs. y 14.00 hs. respectivamente en 1a. y 2da. convocatoria a realizarse en la calle Suipacha 1111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Renuncia Director Titular.
3º) Consideración del Nombramiento del Nuevo Director Titular - Ratificación Directorio.

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550. El que suscribe en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2009.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Matías Videla Solá

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 56.
e. 18/11/2009 Nº 106055/09 v. 25/11/2009

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2009 a las 10 horas la Asamblea Ordinaria y a las 11,30 horas la Extraordinaria, en el domicilio societario de Ruta Provincial Nº 6 y Río Luján, Luján, Provincia de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y justificación de la demora para implementar la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos incluídos en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio social Nº 9 cerrado el 30 de junio de 2009 de La Colina Villa de Campo S.A.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Renovación del directorio por elección de seis miembros titulares y tres suplentes, de conformidad con el sistema establecido en el Art. 8º del estatuto social, por el período de tres años.
5º) Designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cancelación de los títulos representativos de acciones emitidas por La Colina Villa de Campo S.A., actualmente en circulación y emisión de nuevos títulos en su reemplazo.
3º) Consideración del proyecto de obra "Dormies" conforme previsión establecida en estatutos y planos.
4º) Anexión de las parcelas 2 y 8 de la Fracción XXXII a la parcela 1.
5º) Ratificación de los indicadores urbanísticos del plano de subdivisión.

Presidente. Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809. Designado por acta de Asamblea del 8 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 105.
e. 20/11/2009 Nº 108792/09 v. 26/11/2009

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Línea 22 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2009, en el salón Sito en la Bernardo de Irigoyen 172 de Capital Federal, a las 19:00 Horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
5º) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009, aun en exceso de lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Salvador Santiago Ricciardo, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 36 De fecha 20 de noviembre de 2008 y designado por Acta de Directorio Nº 355 de fecha 21 de noviembre de 2008.
El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41, Partido de Quilmes. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 345. Nº Libro: 54.
e. 18/11/2009 Nº 106063/09 v. 24/11/2009

LOCKWOOD Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lockwood y Cia. S.A.I.C. a Asamblea General Ordi-

naria de Accionistas a realizarse en el domicilio de Juana Manso 1666, piso 7º - "708", de C.A.B.A., el día 8 de diciembre de 2009, a las 16:00 en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la solicitud de conversión de la quiebra en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 31 de mayo de 2007. El Presidente.
Director – Pio Bernardo Uriburu

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 82. Nº Libro: 20.
e. 23/11/2009 Nº 108578/09 v. 27/11/2009

LUXMARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 850 piso 7º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2007, el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009;
4º) Tratamiento del resultado de cada ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios bajo análisis. Su remuneración;
6º) Aumento de capital social en exceso de su quíntuplo. Reforma del artículo 5 del estatuto;
7º) Reforma del texto de los artículos 4, 6, 9 y 11 del estatuto;
8º) Aprobación del texto ordenado del estatuto;
9º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.-

Firmado José Héctor Ludueña, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia conforme a acta de asamblea del 16/08/07 y de acta de directorio del 04/02/08.

Certificación emitida por: María Fernanda Rosetti. Nº Registro: 458. Nº Matrícula: 4501. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 158. Libro Nº: 06.
e. 19/11/2009 Nº 106941/09 v. 25/11/2009

"M"

MANE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Mane S.A. a asamblea general ordinaria, la cual se celebrará en Sarandi 587, Piso 1º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de Diciembre a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria.

LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR SON LOS SIGUIENTES:

1º) Cesación del Directorio actual.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Elección del nuevo Directorio. Y
5º) Autorizaciones.

Juan Carlos Atchian, Presidente designado por asamblea de fecha 30/4/2003 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 5/5/2003.

Certificación emitida por: Marcos Luis Blanco y Centurión. Nº Registro: 15, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 22.
e. 20/11/2009 Nº 107447/09 v. 26/11/2009

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Diciembre de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de sociedades. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 37 del 09/12/2008 y Acta de Directorio Nº 212 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 169.
e. 19/11/2009 Nº 106872/09 v. 25/11/2009

MOLDES 3543 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de la sociedad Moldes 3543 S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo a lo resuelto el día 04 de Noviembre de 2009, por acta de directorio Nº 38, en primera y segunda convocatoria en forma sucesiva en los términos del art. 237 de la ley 19.550 correspondientes al 7º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de agosto de 2008, y 8º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de agosto de 2009, a realizarse en la calle La Pampa 2326 piso 2º oficina 206 de la Ciudad de Buenos Aires el día 07 de diciembre de 2009 a las 9:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 7º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de agosto de 2008 y 8º ejercicio Económico finalizado el día 31 de agosto de 2009 cuyas informaciones complementarias y cuadros anexos se encuentra a disposición de los socios o accionistas en La Pampa 2326 piso 2º oficina 206 de la Ciudad de Buenos Aires.
2º) Determinación del número, elección y determinación de la remuneración de los miembros del Directorio y Director Suplente por un año.
3º) Consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión del Directorio.
Sebastian Koltan Presidente electo en Asamblea de fecha, 21/11/2007.
Sebastián Koltan

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 1783. Nº Acta: 135. Libro Nº: 100.
e. 20/11/2009 Nº 108211/09 v. 26/11/2009

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2009 a las 16 hs., en primera convocatoria, y a las 17 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de julio del 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la situación patrimonial de la Sociedad;
5º) Consideración del estado de trámite de Liquidación de la Sociedad;
6º) Tratamiento de la remoción de los miembros de la Comisión Liquidadora y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Tratamiento de la responsabilidad de los miembros de la Comisión Liquidadora y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Tratamiento del inicio de las acciones de responsabilidad pertinentes;
9º) Designación de miembros de la Comisión Liquidadora y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en caso de resultar positivas las decisiones de los puntos 6), 7) y 8);
10) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración;
11) Consideración de la renuncia de un Liquidador titular y Presidente.
12) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por dos ejercicios;
13) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas".
Firmado: Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Acta de Asamblea de fecha 8/11/2007, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 2/06/2009; y distribución de cargos de fecha 2/06/2009.
Andrés Leonardo Vittone

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 81.
e. 23/11/2009 Nº 109687/09 v. 27/11/2009

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de diciembre de 2009 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
3º) Designación de un Consejero de Vigilancia Titular en representación del Estado Nacional. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 17 de diciembre de 2009, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).
Presidente - Alberto G. Maquieira

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 947 del 4 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 49. Libro Nº: 7.
e. 23/11/2009 Nº 107547/09 v. 27/11/2009

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gomez 5567, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234 de la L.S.C. para los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dichos ejercicios.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de síndico titular y suplente.
9º) Autorizaciones.
Presidente - Ricardo Antonio Repetti

Designado por Asamblea General Ordinaria s/ Nro. del 9-05-08 y Acta de Directorio Nº 810 del 09-05-08.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/11/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 277.
e. 20/11/2009 Nº 107684/09 v. 26/11/2009

PILAR GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pilar Golf S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2009, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
6º) Consideración y en su caso designación de una Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y en su caso aprobación de la reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.

Osvaldo Misuraca – Presidente – Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 10/03/2009.
Presidente – Osvaldo Misuraca

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 52.
e. 18/11/2009 Nº 105975/09 v. 24/11/2009

POSTA PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Posta Pilar S.A. para el día 15 de diciembre 2009, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-07-2009;
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Honorarios del Directorio;
5º) Remuneración a los Directores por funciones técnico-administrativas de acuerdo al Art 261 de la Ley 19550 último párrafo;
6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente - Honorarios de la Sindicatura.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 —4º Piso— Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2006.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 052. Libro Nº: 17.
e. 20/11/2009 Nº 107798/09 v. 26/11/2009

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para El 26/12/09 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Federico Lacroze 2356 2ª Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance del ejercicio cerrado el 31/07/2009.
3º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2009.
4º) Elección de autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios

Enrique Oscar Iglesias Presidente, designado Según Acta de Asamblea de fecha 29/12/2006.

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10.
e. 23/11/2009 Nº 108265/09 v. 27/11/2009

"Q"

QUIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2009 a las 10.00 horas en la sede industrial de Quiplast S.A. sita en Calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Artículo 261 de la Ley 19550.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea, fuera del plazo establecido al efecto.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Modificación del domicilio legal.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Arquimedes Piol, Vice-Presidente a cargo de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2006, reunión de Directorio del 29 de noviembre de 2006 y reunión de Directorio del 04 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Patricia Silvia Martínez. Nº Registro: 123, Partido de General San Martín. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 94.
e. 18/11/2009 Nº 106046/09 v. 24/11/2009

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 16 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Macacha Güemes 515, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Desafectación de reservas facultativas. Pago de dividendos.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31º, Ciudad Autónoma de Buenso Aires, hasta el 2 de diciembre de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

José L. Tomagnini. Síndico. Designado por asamblea del 24 de junio de 2009 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 16 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 50.
e. 23/11/2009 Nº 109742/09 v. 27/11/2009

"S"

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Saint Piper S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2009, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
8º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de los préstamos recibidos de accionistas.

Osvaldo Misuraca – Presidente – Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 de fecha 16 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 05/03/2009.
Presidente – Osvaldo Misuraca

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 52.
e. 18/11/2009 Nº 105978/09 v. 24/11/2009

SAN ISIDRO MEDICINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2009, en forma simultanea en primera y segunda convocatoria, a las 10 hs. y a las 10 y 30 hs. respectivamente, en la sede de Av. del Libertador 16.483, San Isidro, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación prevista en el art 234 Ley 19551 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de cargos.

Se convoca también para la misma fecha y en el mismo lugar, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 11 y a las 11 y 30 respectivamente, a Asamblea extraordinaria (art. 235 Ley 19550) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación financiera de la sociedad: Aportes de capital de los socios.
3º) Facultar a dos accionistas en forma conjunta para la realización de actos de administración y disposición y/o alquiler del inmueble de Av. Libertador 16.483, San Isidro, Bs. As.

El que suscribe, Edgardo Daniel Rolla, lo hace en su carácter de Presidente del Directorio según designación de cargos en el Estatuto Social y Acta Asamblea Ordinaria del día 2 de octubre de 2008. Libro de Actas Nº 1 Registro Público de Comercio 20.105 - Página Nº 27.
Presidente - Edgardo Daniel Rolla

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 99.
e. 18/11/2009 Nº 106352/09 v. 24/11/2009

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Avenida Callao 1033 2º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de Diciembre de 2009 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Consideración de los Estados Contables, Estados de Resultados, Balance General y Memoria conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. De julio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009;
3º) Consideración de la gestión de los Directores;
4º) Fijación de la retribución de los Directores, incluso en exceso de los limites prefijados por el Art. 261 de LSC;
5º) Constitución de Reserva Facultativa; y
6º) Distribución de utilidades.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Callao 1033 2º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.
Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 71 del 8 de octubre de 2008, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 420, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.
Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12 del Partido de Tigre. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 352. Nº Libro: 36.
e. 23/11/2009 Nº 109065/09 v. 27/11/2009

SIETE PUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/12/09, en el domicilio Boedo 414 piso 3 dpto. G CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Articulo 234 Inc.1 Ley 19550 y sus modificaciones en relación a los ejercicios cerrados el 31/10/07, 31/10/08 y 31/10/09.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19550.
d) Ratificar Acta de Directorio.
e) Fijación del número de directores y su elección por tres años.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Socio y Presidente Sebastián Basalo, según Estatuto Social del 9/11/2006, inscripto en la IGJ el 16/11/06, bajo Nº 18906, Libro 33, Tomo de sociedades por Acciones y Acta de Directorio de 30/10/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 068.
e. 23/11/2009 Nº 108450/09 v. 27/11/2009

SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11/12/09 a las 11 hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12,30 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación art 234, inc 1), ley 19.550 al 31/12/08.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/08 y su destino.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Honorarios del directorio (art. 261 "in fine" de la ley 19.550).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 15/09/08 y Acta de Directorio del 17/09/08.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 88. Libro Nº: 90.
e. 19/11/2009 Nº 107111/09 v. 25/11/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES S.A.D.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados de SADE a sesionar en sede social sita en Uruguay 1371 – Buenos Aires, el 21 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas en 1ª convocatoria y a las 20:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente, vicepresidente y Secretario de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, de los Ejercicios Económicos Nº 70 comprendido entre el 01/mayo/2007 y finalizado el 30/abril/2008 y el Ejercicio Económico Nº 71, comprendidos entre el 01/mayo/2008 y finalizado en 30/abril/2009.
3º) Lectura y consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos y Flujo de Efectivo de los Ejercicios Económicos Nº 70 y 71, comprendidos entre el 01/mayo/2007 y finalizado el 30/abril/2008 y el Ejercicio Económico Nº 71, comprendidos entre el 01/mayo/2008 y finalizado en 30/abril/2009.
4º) Consideración del Resultado de los Ejercicio Económicos Nº 70 y Nº 71.
5º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva durante los Ejercicios bajo análisis, causales de la demora, presentación y situación ante IGJ.

6º) Designación de socios honorarios.
7º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la SADE Central y en las respectivas sedes de las seccionales. Comisión Directiva Nacional.

Presidente – Alejandro Vaccaro
Secretario General – Ernesto Fernández Núñez

Designación según Acta de Comisión Directiva (11/diciembre/2008) obrante a Nº 95 del Libro de Actas Nº 19; Rubrica Nº 81694-08 Actas Nº 8/9/2009 obrante a Nº 114 a Nº 116- Libros de Actas Nº 19- Rubrica 81694-08. Aprobación Balance Nº 70 (13/junio/2008) obrante a Nº 31 a Nº 34 del Libro de Actas Nº 19 – Rubrica 81694-08 Aprobación Balance Nº 71 (04/agosto/2009) obrante a Nº 112 a Nº 113. del Libro de Actas Nº 19- Rubrica 81694-08.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 15. Libro Nº: 51.

e. 23/11/2009 Nº 108556/09 v. 24/11/2009

"T"

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10-12-2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2937 – piso 1 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
5º) Remuneración de Directores, Gerentes y Síndicos en el marco del art. 261 de la LSC.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Gustavo Fernando Cadenas. Presidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea del 04-12-2007.

Presidente - Gustavo Fernando Cadenas

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 082. Libro Nº: 43.

e. 19/11/2009 Nº 106744/09 v. 25/11/2009

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres Accionistas de Unión Geofísica Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 2009, a las 16 hs., en la Sede Social de Carlos Pellegrini 675 – 8vo. Piso – CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del tratamiento de los Estados Contables fuera del período legal.
3º) Consideración del Balance cerrado al 31 de Mayo de 2009, y tratamiento de sus resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Consideración de la Reducción Obligatoria del Capital Social y modificación del Estatuto Social en su Artículo cuarto.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por renovación mandato.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión.

Firmante designado según Acta de Asamblea del 16-10-2008.

Presidente – Javier Mendieta

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 066.

e. 20/11/2009 Nº 107732/09 v. 26/11/2009

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009, a las 17.00 horas en la Avenida Libertador 498 — Piso 7º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los proyectos en curso de Ejecución.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria en caso de ser necesario para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 18 horas.
Firmado. Gustavo Armando Llambías. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 24/11/2008 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 49 de fecha 24/11/2008 de Distribución de Cargos.

Presidente - Gustavo A. Llambías

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 82.

e. 23/11/2009 Nº 109665/09 v. 27/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario, Salta 158 CABA. Avisa: Karin Jessica Diaz Yanac, vende a Fernando Carlos Saavedra Alvarez, su hotel S.S.C., sito en Av. Caseros 951 PB., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/11/2009 Nº 108122/09 v. 27/11/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Patricia Gladys Minutti domiciliada en California 1042 caba transfiere fondo de comercio a Grau Fernando Daniel domiciliado en Av Montes de Oca 1762 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Almacen sito en California 1042 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 18/11/2009 N° 106215/09 v. 24/11/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Ramona Argentina Campos domiciliada en Azul 85 2° 8 caba transfiere fondo de comercio a Munzi Marisa Marcela domiciliada en Vigo 1164 caba rubro comercio minorista golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio min. Art. óptica fotografia 603,100, Comercio Minorista Librería cartonería impresos 603,210, Comercio Minorista art. de cotillón 603,211, Comercio Minorista artic. Perfumeria Tocador 603,220, comercio minorista artic. Personales y regalos 603,310 expte 33018/04 sito en Av. Rivadavia 4593 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 18/11/2009 N° 106229/09 v. 24/11/2009

Daniela Mabel More, Abogada, Tº 81 Fº 383, con oficinas en Avenida Boedo 241, C.A.B.A., avisa que Hugo Lucio Soto, DNI 16.037.421, con domicilio en la calle Belgrano 1654 piso 7º departamento A, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de la agencia de turismo sita en Avenida de Mayo 1370 piso 5º oficina 104, C.A.B.A., a Insotur S.R.L. con domicilio social en Avenida Rivadavia 1367, piso 13 departamento B C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio de Insotur S.R.L.

e. 18/11/2009 Nº 106040/09 v. 24/11/2009

Norberto Miguel Mosquera Corredor Inmobiliario Matrícula 5 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires, oficinas en Uruguay 292, 1º piso "6" avisa que Raúl Eduardo Cabrera, domicilio: Saavedra 430, 6º piso "D", C.A.B.A. vende a "Gustavo Adolfo Cupito y Gladys Patricia Landolfi Sociedad de Hecho", integrada por Gustavo Adolfo Cupito y Gladys Patricia Landolfi, domicilio conjunto: Aviador Koehl 2383, Ciudad Jardín, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro 602010-020-030-070 Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería, sito Avenida Pueyrredón 563 Planta Baja, C.A.B.A., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/11/2009 Nº 108423/09 v. 27/11/2009

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Oglide Regis SRL" domicilio Av Boedo 909, Capital Federal, transfiere a "Guillermo Agustin Alvarez Gonzalez" domicilio T. Peron 1736 7° "34", Capital Federal, su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante, Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas Rotiseria; (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina; empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) Parrilla; (602070) Confiteria sito en la calle Boedo Av. 903 Piso: PB, PU: N° 909; Calvo, Carlos N° 3602; Planta Sotano y entrepiso Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicios partes y reclamos Ley nuestras oficinas reclamos.

e. 20/11/2009 N° 107529/09 v. 26/11/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Castaño Ariel David domiciliado en Conscripto 2820 Almirante Brown Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Maria Laura Campusano y Artemio Quiñones domiciliados en calle 9 Manzana 38 casa n° 35 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Locutorio Internet sito en Esmeralda 612 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 18/11/2009 N° 106218/09 v. 24/11/2009

Alberto Guzman, Martillero con Oficina en Tacuari 725 CABA avisa que "Rigo SRL" domiciliado en Lope de Vega 1360 CABA venden ceden y transfieren su fondo de comercio de Garage Comercial, sito en Calle Lope de Vega 1360 y Virgilio 1143 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a "Garage Jupiter SA" domicilio Av. Francisco Beiro 4385 piso 2, CABA Reclamos de ley en oficinas.

e. 19/11/2009 N° 106948/09 v. 25/11/2009

Mauricio Hugo Procupez, Corredor, Matricula 2529, con oficinas en Salguero 671, Capital Federal, avisa que Jorge Iglesias domiciliado en Pasaje Mar del Plata 991 Capital Federal Transfiere a César Alejandro Bertoncello domiciliado en Pasaje Delambre 4750 Capital Federal el Fondo de Comercio "Taller mecánico (reparación de automotores) de soldadura autógena y electrica (con potencia instalada hasta 10 CV)" ubicado en Moron 4210 Capital Federal, sin personal. Reclamos de ley Salguero 671 Capital Federal.

e. 19/11/2009 N° 107064/09 v. 25/11/2009

E Doble S.R.L., representada en este acto por su socio Gerente Don Gabriel Fernando Ferrer, con D.N.I. 22.709.715, con domicilio en Tinogasta 4238 Cap. Fed., transfiere al Sr. Don Ricardo Enrique Boyan, con D.N.I. 31.010.156, el fondo de comercio ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a la fabricación y confección de ropa exterior para hombres, con excepción de la marca Songe. Las oposiciones deberán dirigirse al domicilio del comprador, sito en la calle Maturín 2862/2864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos previstos por la Ley 11.867.

e. 19/11/2009 N° 106826/09 v. 25/11/2009

El Abogado Luis Damian Forlani T° 47 F° 312, CPACF domiciliado en Avenida Córdoba 657, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Avisa que en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11867 La Empresa Kanuteo S.R.L. con domicilio en la calle San Isidro Labrador 4408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Vende y Transfiere a Expoar Trader S.A. con Domicilio en la calle Núñez 2395 Piso 8° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de Comercio ubicado en calle San Isidro Labrador 4408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al rubro gastronómico. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de ley en Avenida Córdoba 657 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 18/11/2009 N° 106244/09 v. 24/11/2009

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867, Ramona Gladys Rivas; DNI Nº 12.046.557, CUIT Nº 27-12046557-6, Jorge José Castrovinci, DNI Nº 30.333.305, CUIT Nº 20-30333305-4 y Carina Verónica Castrovinci, DNI Nº 33.300.406, CUIT Nº 27-33300406-8, todos con domicilio en la calle Castelli Nº 259, Piso 3º, Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncian transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro venta en "Maxikiosco Polirubro", que se halla ubicado en la calle Junín Nº 875, Unidad Nº 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Fernando Damián Pérez, DNI Nº 25.764.491, CUIT Nº 20-25764491-0, con domicilio en la calle Borda Nº 1222, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires (CP 1688). Para reclamos legales, se emplaza a eventuales acreedores, para que en el término de ley formulen oposiciones o hagan valer sus derechos en los términos de la Ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio. Las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 835, Piso 7º, Departamento "S", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 18/11/2009 Nº 106180/09 v. 24/11/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" CABA avisa que Jorge Oscar Gandini domicilio Bazurco 2076 CABA Norberto Torres domicilio Mendoza 4384 CABA, Aquiles Gutone domicilio Paraná 777 CABA, transfiere el fondo de Comercio. Taller Mecánico Reparación de Automotores de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con maquina pulverizadora Taller de tapicería y de electricidad de automotores. Exposición y venta de automotores y accesorios oficina administrativa, sito en Tamborini Jose P. 3585 CABA a Fausto Felipe Montenegro LE 7117787 domicilio Crisologo Larralde 3547 Depto "5" CABA Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 19/11/2009 N° 107087/09 v. 25/11/2009

Armando Roberto Lobercho, domiciliado en Uruguay 188 de C.A.B.A. avisa que vende; cede y transfiere a Luis Alberto Varela con domicilio en Emilio Mitre 269, Casa 22 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, su negocio de (500.200) elaboración de masas; pasteles; sándwich y productos similares; etc. (500.202) elaboración de productos de panadería con venta directa al público (601.020) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601.030) comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (Sin Elaboración); sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 3498 Piso P.B. de C.A.B.A.- El comprador se hace cargo de la totalidad del Activo y Pasivo que tuviere el negocio al día de la posesión y de la antigüedad del personal.- Reclamos de Ley en Uruguay 188 de C.A.B.A.

e. 19/11/2009 N° 106816/09 v. 25/11/2009

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem, abogado, matriculado al

Tomo 27 Folio 960 C.S.J.N, con oficina en Montevideo 666 2° 201 CABA, avisa que Andrés Roberto Legorburo domiciliado en Av. Entre Ríos N° 730 9° "A" C.A.B.A. quien actúa en su carácter de presidente de "Sabores de Chacabuco S.A." vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar sito en Viamonte 1363 C.A.B.A. a Mónica Noemí Cao domiciliada en Ibera N° 658, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, y a Carolina Tulichi domiciliada en Bartolomé Hidalgo N° 1710 Piso 2° Localidad de Castelar, Pdo. de Morón Pcia. de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 20/11/2009 N° 107613/09 v. 26/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIPS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 06/11/2009 de designación de autoridades y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 06/11/09, se resolvió que el Directorio quede integrado por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Matías Daniel Almeida. Director Suplente: Lucas Sebastián Almeida. Ambos con domicilio especial en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 310, Piso 2, OF. "E", C.A.B.A. Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 91 de fecha 06/11/09.

Abogada – Roxana Carina Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 64. Folio: 489.

e. 20/11/2009 Nº 108805/09 v. 24/11/2009

CRI HOLDING, INC.- SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por acta de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2009, designó como representante legal, a partir del 1º de diciembre de 2009, al Sr. Pablo Alejandro Chebli, con domicilio especial en la calle Avda. Corrientes 550, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, y ratificó la designación de la Sra. Jeannette Helen Feigt, como representante legal suplente, quien mantiene domicilio especial en la calle Avda. Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 10/11/2009.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 20/11/2009 Nº 108940/09 v. 24/11/2009

"E"

EINKAREM S.A.

Ofrecimiento por 30 días a los Sres. accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferentemente a la suscripción de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean (Art 194 Ley 19.550). De acuerdo a lo resuelto en acta de Asamblea del día 21 de Octubre de 2009, Einkarem SA , con domicilio social en la calle- Tucumán 672 2º piso Depto. 5 Ciudad Autónoma de Bs. As. pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 las acciones de la sociedad en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 21/10/2009 por la suma total de $ 200.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente (Art. 194 Ley 19.550): Un total de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una. Formas de integración: contado, por depósito en la cuenta bancaria social, debiendo integrarse el mismo dentro de los cinco días de vencido el plazo de suscripción preferente. Oscar Rogelio Segurola. Presidente. Por Estatuto del 5.12.08.

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 005.

e. 18/11/2009 Nº 107589/09 v. 24/11/2009

"I"

IGNAVE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/10/09 se resolvió designar Presidente a Armando Sebastián Bevacqua, Vicepresidente a Jorge Luis López, y Directores Titulares a Gaston Bevacqua y Alejandra del Milagro Piro todos con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA y modificar el artículo séptimo del estatuto estableciendo la garantía de los directores. Autorizado Jorge Miguel por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/10/09.

Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 04. Folio: 601.

e. 20/11/2009 Nº 108834/09 v. 24/11/2009

**ISS ARGENTINA S.A.
(SOCIEDAD INCORPORANTE)
SOLKIN S.A. (SOCIEDAD INCORPORADA)
ISS-TOP SERVICE CONSULTORA S.A.
(SOCIEDAD INCORPORADA)**

Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que Iss Argentina S.A., Solkin S.A. e Iss- Top Service Consultora S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación y la transferencia total de sus patrimonios a Iss Argentina S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: Iss Argentina S.A., con sede social en la calle Bazurco 2355, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 22 de febrero de 1996 (Escritura Nº 38 pasada el folio Nº 99 del Registro Notarial Nº 1706) e inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de febrero de 1996, bajo el Número: 1722, Libro: 118, Tomo: "A" de SA 1.ii Sociedades incorporadas: (a) Solkin S.A., con sede social en la calle Bazurco 2355, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 21 de enero de 1992 (Escritura Nº 21 pasada al folio Nº 43 del Registro Notarial Nº 198) e inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de febrero de 1992, bajo el Número: 1336, Libro: 110, Tomo: "A" de SA; y (b) Iss — Top Service Consultora S.A., con sede social en la calle Bazurco 2355, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 9 de agosto de 1994 (Escritura Nº 243 pasada al folio Nº 723 del Registro Notarial Nº 1060 e inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el 1 de noviembre de 1994, bajo el Número: 11.244, Libro: 115, Tomo "A" de SA. 2. Capital social: Iss Argentina S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 37.204.514 a la suma de $ 37.401.146. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2008 según Estados Contables: 3.i. Iss Argentina S.A: Activo: $ 46.246.313. Pasivo: $ 24.721.189. Patrimonio Neto: $ 21.525.124. 3.ii. Solkin S.A.: Activo: $ 2.063.135. Pasivo: $ 2.344.977 Patrimonio Neto: $ (281.842). 3.iii. Iss — Top Service Consultora S.A.: Activo: $ 1.306.440. Pasivo: $ 1.099.459. Patrimonio Neto: $ 206.981. 4. Valuación del activo y del pasivo de Iss Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2008 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: $ 46.746.553. Pasivo: $ 25.025.249 Patrimonio Neto: $ 21.721.304. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31 de marzo de 2009. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. Iss Argentina S.A.: reunión de Directorio del 31 de marzo de 2009 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de abril de 2009. 6.ii. Solkin S.A.: reunión de Directorio del 31 de marzo de 2009 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de abril de 2009. 6.iii Iss- Top Service Consultora S.A.: reunión de Directorio del 31 de marzo de 2009 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de abril de 2009. 7. Oposiciones: podrán formularse en Florida 716, piso 1º, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:00 horas. Firmado: Por Iss Argentina S.A., Fernando Lix Klett, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 33 del 3/4/09 y Acta de Directorio Nº 135 del 3/4/09. Por Solkin S.A., Fernando Lix Klett, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 23 del 3/4/09. Por Iss – Top Service Consultora S.A., Fernando Lix Klett, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 23 del 3/4/09. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en Diario de Circulación General.

Presidente – Fernando Lix Klett

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 43. Libro Nº: 45.

e. 20/11/2009 Nº 108915/09 v. 24/11/2009

"S"

SAN LUIS VIEJO S.C.A.

EDICTO DE ESCISION ART. 88 LEY 19.550

Se hace saber por tres días la Escisión realizada por San Luis Viejo S.C.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 23 de diciembre de 1966 bajo el número 2819 Folio 459 del Libro 241 de Contratos Público y en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.167 (Número correlativo 289.515), Cuit Nº 30-55663397-1, con domicilio en Juncal 685-3º Piso (1062), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 30/10/2009, San Luis Viejo S.C.A. escindirá la totalidad de su patrimonio para constituir siete nuevas sociedades y se disolverá sin liquidarse. Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto que surgen del balance especial de San Luis Viejo S.C.A. al 30/06/2009 ascienden a $ 2.575.438.48, $ 1.027.021.85 y $ 1.548.416.63 respectivamente. El valor del activo y pasivo que componen el patrimonio neto escindido a favor de cada una de las nuevas sociedades es:

NUEVAS SOCIEDADES	ACTIVO	PASIVO	P. NETO
Tierra Vasca Agropequaria SA	958.423,85	454.731,44	503.692,41
San Luis Nuevo S.A.	596.570,48	109.262,21	487.308,27
Las Cármenes S.A.	203.724,56	92.605,64	111.118,92
Kawell Kasu S.A.	204.038,47	92.605,64	111.432,83
Doña Carmencita S.A.	204.581,00	92.605,64	111.975,36
Las Ortigas S.A.	204.266,46	92.605,64	111.660,82
La Tayca S.A.	203.833,66	92.605,64	111.228,02
TOTALES	2.575.438,48	1.027.021,85	1.548.416,63

La denominación, tipo y domicilio, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las nuevas sociedades es:

DENOMINACIÓN	TIPO	DOMICILIO
Tierra Vasca Agropecuaria S.A.	S.A.	Juncal 685 - 3ºP
San Luis Nuevo S.A.	S.A.	Juncal 2104 - 2º P
Las Cármenes S.A	S.A.	Pacheco de Melo 3040 - 1º P. Dto. A
Kawell Kasu S.A.	S.A.	Junín 1254 - PB
Doña Carmencita S.A.	S.A.	Junín 1269 - 5º P. Dto. D
Las Ortigas S.A.	S.A.	Juncal 3066 - 8º P. Dto. A
La Tayca S.A.	S.A.	Larrea 1056 - 3º P.

Oposiciones de ley: Esmeralda 684, 1º piso, (1007) C.A.B.A.

Ignacio Antonio Maria Goñi. Socio Comanditado designado por escritura del 4/5/93 pasada ante la escribana de CABA Marcela E. Abalo de Liparini al folio 101 del registro 612.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 072.

e. 20/11/2009 Nº 107451/09 v. 24/11/2009

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Aprobación de Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 29 de Julio de 2009, el reglamento de gestión del fondo Southern Trust Estratégico Fondo Común de Inversión, que se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad, sita Bouchard 547 - Piso 27º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la correspondiente a la Depositaria, Banco de Valores SA, sita en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Fernando Alvarez de la Viesca, Presidente, DNI 18.839.723, designado en el Estatuto Social de Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., inscripto en la Inpección General de Justicia el 17 de Junio de 2008 bajo el Nro. 12050 Libro 40 de Sociedades por Acciones. Fernando Alvarez de la Viesca, Presidente, DNI 18.839.723, designado en el Estatuto Social de Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., inscripto en la Inpección General de Justicia el 17 de junio de 2008 bajo el Nro. 12050 Libro 40 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 1234.

e. 23/11/2009 Nº 108173/09 v. 24/11/2009

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Aprobación de Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 29 de Julio de 2009, el reglamento de gestión del fondo Southern Trust Renta Plus Fondo Común de Inversión, que se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad, sita Bouchard 547 - Piso 27º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la correspondiente a la Depositaria, Banco de Valores SA, sita en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Fernando Alvarez de la Viesca, Presidente, DNI 18.839.723, designado en el Estatuto Social de Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., inscripto en la Inpección General de Justicia el 17 de Junio de 2008 bajo el Nro. 12050 Libro 40 de Sociedades por Acciones. Fernando Alvarez de la Viesca, Presidente, DNI 18.839.723, designado en el Estatuto Social de Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., inscripto en la Inpección General de Justicia el 17 de junio de 2008 bajo el Nro. 12050 Libro 40 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 24/9/2009. Nº Acta: 1235.

e. 23/11/2009 Nº 108175/09 v. 24/11/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica

alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nro 104, del 10-09-2008, folio 385, Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 320.

e. 23/11/2009 Nº 109648/09 v. 24/11/2009

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nro 23 del 13-03-2008, folio 88, Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 320.

e. 23/11/2009 Nº 109652/09 v. 24/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Rosario (Bv. Oroño nro. 940 P.B.), integrado por los Dres. Beatriz Caballero de Barabani, Jorge L. F. Venegas Echagüe y Otmar Paulucci, en autos "Legajo de Prueba" (Ppal: "Díaz Bessone, Ramón Genaro; Lofiego, José Rubén; Marcote, Mario A.; Vergara, Ramón R.; Scortechini, José C. y Chomicki, Ricardo M. s/Homicidio, violación y torturas" expte nro 120/08), expte. Nro 31/09, de entrada ante la Secretaria de Derechos Humanos a cargo de la Dra. Silvina Andalaf Casiello, Cita a Marcelino Panicalli (D.N.I. Nº 5.960.744) para que dentro de los Cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal toda vez que fue citado como testigo en la audiencia oral y pública que se llevara a cabo en la causa de referencia, el día 09 de febrero de 2010.

Rosario, 12 de noviembre de 2009.

Beatriz Caballero de Barabani, Juez de Cámara.

Silvina Andalaf Casiello, secretaria.

e. 20/11/2009 Nº 108969/09 v. 26/11/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Alba Yapura, Agustina /Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: condenar a Agustina Alba Yapura, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública (Art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la Ley 22415), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la mencionada ley, en función del artículo 864, inc. "d", con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Agustina Alba Yapura, dispuesta a fs. 77/80 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Agustina Alba Yapura para su notificación en ese lugar.

Sexto: Tener presente la solicitud de arresto domiciliario interpuesta, aguardándose hasta tanto se denuncie el domicilio correspondiente para resolver.

Séptimo: Remitir a Agustina Alba Yapura, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá verificar la circunstancia de acercamiento familiar invocada, y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones) pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/11/2009 N° 103550/09 v. 26/11/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Chacon Flores, Juan de Dios s/infracción Ley 23.737", falla:

Primero: Condenando a Juan de Dios Chacon Flores, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del Juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Juan de Dios Chacón Flores al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la petición del nombrado de ser trasladado a un sitio donde pueda trabajar, y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día dieciséis de Julio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan de Dios Chacón Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan de Dios Chacón Flores, dispuesta a fs. 66/67 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/11/2009 N° 107948/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Rocha Otalora, Hilarión s/Contrab. de Estupef.", falla:

Primero: Condenar a Hilarion Rocha Otalora, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la Ley 22415, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por los Arts. 871, 872 y 866 segundo párrafo de la mencionada ley y sus modificatorias, en función del artículo 863 (Id.), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 09 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Hilarión Rocha Otalora, dispuesta a fs. 56/58 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Hilarión Rocha Otalora para su notificación en ese lugar.

Sexto: Remitir a Hilarión Rocha Otalora al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 N° 107962/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Zabala Méndez, Ronald Celestino s/infracción a la Ley 23.737", falla:

Primero: Condenar a Ronald Celestino Zabala Méndez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Ronald Celestino Zabala Méndez, dispuesta a fs. 47/48 de autos.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Celestino Zabala Méndez para su notificación en ese lugar.-

Sexto: Remitir a Ronald Celestino Zabala Méndez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. –

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario. – Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 N° 107959/09 v. 04/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 SECRETARIA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 4 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Alternative Food & Meat SRL (CUIT N° 30-70901833-3) el síndico desinsaculado es el contador Gabriel Dario Kestelboim con domicilio constituido en Santa Fe 2534 Piso 11 "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 08.02.2010 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 26.03.2010 y 10.05.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 19/11/2009 N° 106394/09 v. 25/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2009, se decretó la quiebra de "Baires Meat S.R.L. s/ Quiebra", Expte N 93850, CUIT 30-70814213-8, en la que se designó síndico al Dr. Ulderico Laudren, con domicilio en Libertad 293 Piso 4, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/11/2009 N° 107204/09 v. 26/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr.

Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Lanzillotta Juan Enrique Ramón (Cuit N° 20-04121317/6)", Expediente Nro. 96064-, en la que se designó síndico al Ctdor. Alicia Elisa Tambone, con domicilio en La Plata 213, piso 4° A, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Ares, 16 de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/11/2009 N° 107836/09 v. 27/11/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Plescia Hugo Jorge s/Quiebra". Expte. 89782, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Hugo Jorge Plescia, D.N.I. 4.319.960; CUIL 23-04319960-9, con domicilio en la calle C. Pellegrini 1089, Piso 2 "B", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 09/12/2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23/12/2009 y podrán contestar las impugnaciones que hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 05/02/2010. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/03/20101 y 06/04/2010 respectivamente. Se ordena al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entreguen al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase al fallido, para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105405/09 v. 24/11/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Aguilar Equipamientos S.A. s/ Quiebra" Expte. 81.716 ha sido presentado por el síndico Alberto Daniel Chebi el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/11/2009 N° 107898/09 v. 24/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Alimentar SRL s/Quiebra", expte N° 100.740, comunica por cinco días que con fecha 29/10/2009, se ha decretado la quiebra de "Grupo Alimentar SRL", CUIT 30-70982093-8, con domicilio en Esmeralda 819, 1° piso, "B" de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6° "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 1° de Marzo de 2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 15/4/2010 y 28/5/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros ,para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 lloras constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105435/09 v. 24/11/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de cotubre de 2009, se decretó la quiebra de Barbadoro Walter Eugenio designándose como síndico al contador Dagavarian Jorge, con domicilio en Montevideo 665 Piso 10 Dpto 1002, Tel: 4372-6046, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/02/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/03/2010 y 20/05/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 19/11/2009 N° 106467/09 v. 25/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Dieva SRL designándose como síndico al contador Mattioni Cristina Alicia, con domicilio en Uruguay 385 Piso 7 "704" Tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/03/2010 y 20/05/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105794/09 v. 24/11/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Farmacéuticos Argentinos S.A. s/Quiebra", expte. N° 48558, con fecha 03.08.09 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT N° 30-66341147-7), siendo el síndico actuante el Contador Estudio Bejar Sadis, Patin & Asociados, con domicilio en Suipacha 211, piso 6° of. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.02.10. Se intima a los terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 23/11/2009 N° 107979/09 v. 27/11/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3.11.09 se decretó la quiebra de Cooperativa de Provision de Servicios de Transporte de Carga y Pasajeros Baseport Ltda., inscripta en el I.N.A.E.S. F° 121 del L° 9 de actas bajo el acta N° 8121, del Registro Nacional de Cooeratívas, el 11.06.99, Matrícula número 21176, con domicilio en Anchorena 228, Planta Baja, depto "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, P° 4 "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26.02.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.04.10 y 26.05.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 27.04.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.05.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 23/11/2009 N° 107830/09 v. 27/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3.11.09 se decretó la quiebra de Star Solutions S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia inscripta bajo el número 10910, L° 22 T° "-" de S.A. con fecha 4/8/03, con domicilio en Tejedor 120, PB de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio en Viamonte 1546, Piso 6°, Of. 601, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.02.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.03.10 y 13.5.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15.04.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.05.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 23/11/2009 N° 107721/09 v. 27/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Castelli Fernando Raúl, decretada con fecha 29 de octubre de 2009. El síndico actuante es el contador Borzone Ernesto Carlos con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-10. Se deja constancia que el 22-3-10 y el 6-5-10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/11/2009 Nº 106859/09 v. 26/11/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 24, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica la apertura con fecha 4 de noviembre de 2009 del concurso preventivo de: "Ormas Ingeniería y Construcciones S.A., habiéndose designado síndico al CPN Dra. Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05-04-2010 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17-05-2010 y 29-06-2010 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 30-11-2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 19/11/2009 N° 106957/09 v. 25/11/2009

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, comunica que el día 26 de octubre de 2009 se procedió a la apertura del concurso preventivo de Percles S.A., CUIT Nº 30-65912416-1, habiéndose fijado hasta el día 9 de febrero de 2010 para que soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Cdra. Norma Rosa Garciandia, con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3279, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 23 de febrero de 2010 y 9 de abril de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrara el día 28 de septiembre de 2010 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 19/11/2009 Nº 105871/09 v. 25/11/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, en los autos "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa" Expte. 69173, dispuso publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24522, y a fin de que los acreedores y el fallido formulen —en caso de creerlo necesario— las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/11/2009 N° 108315/09 v. 24/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Bergaz Ana Lía s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bergaz Ana Lía (DNI 13.649.915), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comer-

cio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Marzo de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Abril de 2010 y el 31 de Mayo de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milio con domicilio en Echenagucia 925. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/11/2009 N° 107681/09 v. 27/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados “Drucker Abraham s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Drucker Abraham (DNI 93.438.113, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Febrero 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 26 de Marzo de 2010 y el 7 de Mayo de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Natalio Maydan con domicilio en Maipu 42 piso 9 dpto 93. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 106850/09 v. 26/11/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Mewar y Asociados S.A. decretada con fecha 11/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Alberto Cortes, con domicilio en Av. Córdoba 1646 piso 7º Of. “224” de esta ciudad, hasta el día 10/02/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70764815-1.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107208/09 v. 26/11/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Cal Pla S.R.L. s/ Quiebra (Expediente N° 054348) antes (Expte N° 047147), (CUIT N° 30684079480). El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11° “D”, Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 30 de diciembre de 2009. Fíjanse los días 12 de marzo de 2010 y 28 de abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado, firmado en Buenos Aires, a los 12 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/11/2009 N° 106454/09 v. 25/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri Juez, Secretaría nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebiño Figueroa, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de abril del 2009 se decreto la quiebra de “Gaggio Silvana Vivian”, en los autos caratulados: Gaggio Silvana Vivian s/Quiebra, CUIT Nro. 23-17.587.680-2 El síndico designado en la causa es el contador Rosenblum Mauricio, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 2296 piso 7mo Oficina “B” T.E 4-953.7676 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 12 de febrero de 2010, y 29 de marzo de 2010, respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11/2009 N° 105397/09 v. 24/11/2009

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2009, se ha decretado la quiebra de Thompson Walter Orlando s/Quiebra (Expte N° 054361) antes Expte N° 052296), (DNI n° 17.198.482). El síndico titular interviniente es el contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio en la calle Paraná 774 2° “E”, Cap. Fed., Tel. 4-815-7393. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 02 de febrero de 2010.- Fíjanse los días 19 de marzo de 2010 y 06 de mayo de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/11/2009 N° 106456/09 v. 25/11/2009

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “Malito Jorge Agustín s/ Quiebra” (Expte N° 051486), que con fecha 7 de octubre del 2.009, se ha decretado la quiebra del nombrado “Malito Jorge Agustín”, que ha sido designado síndico el contador Daniel Rubén Moiron con domicilio constituido en la calle Manuel Ugarte 3867 Piso 14 “C” T.E. 4543-8216, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 15 de febrero de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de marzo de 2010 y 14 de mayo de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/11/2009 N° 106246/09 v. 25/11/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados “BCM SA S/Quiebra” hace saber que con fecha 22/10/2009 se decretó la quiebra de BCM SA CUIT nro. 30-68076203-8 y que hasta el día 03/02/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 5º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/03/2010 y 30/04/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intimase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 ínc. 3 y 4 LCQ. Intimase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/11/2009 Nº 107239/09 v. 26/11/2009

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43 a mi cargo, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ero. de C.A.B.A.), comunica por dos días en autos “Der Ohanessian Laura Andrea (DNI 18226675) s/Quiebra” Expte. 035.718 que se recepcionarán Mejoras de Oferta para la adquisición del 100% de una Cochera (fija) sita en Monroe 4046/48/52/54, U.F. Nro. 9, sótano, e/Tronador y Plaza, Capital Federal, Mat. 16-47247-009, Circ. 16, Sec. 51 Manz 120, Par 5C.- Superf.: 9,50 m2.- Porc. 0,11.- Posee una Baulera de 2,20 m x 1,20 m x 0,75 cm., aprox. El acceso es por portón levadizo con control remoto, en excelente estado de conservación, desocupada. Condiciones: Valor a mejorar: U$S 12.000.-, más comisión del 3% del martillero. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. No se admitirán propuestas en comisión. Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 3 de diciembre de 2009 a las 13 y 30 horas, momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes, o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquél oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio. En el acto de apertura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la mejor oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior. El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunal, a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del C.P., respecto del postor remiso.- Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado a mejora de oferta será descalificada no pudiendo tomarse en cuenta. Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los treinta días de quedar firme el auto de adjudicación correspondiente, con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la segunda mejor oferta. La persona física y jurídica que adquiera los bienes no podrá transferir total o parcialmente su dominio mientras no se encuentre abonado el saldo de precio y cubiertos los gastos cargados a su parte. La posesión de los bienes será entregada al adquirente, en el estado que se encuentren, contra la acreditación en el expediente del depósito en la cuenta de autos del precio de compra. Se le hará saber a su vez que los gastos y gestiones inherentes a la toma de posesión de los bienes involucrados en la oferta estarán a su exclusivo cargo. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. En caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio. La adjudicación podrá resolverse: *) por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en este llamado a mejora de oferta. La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos. La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado.) por presentación en concurso de acreedores o petición de propia quiebra, o quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres. Deudas Expensas: $ 4.831,52 al 11-03-09 (fs. 729/731). Expensas Febr/09: $ 22.- Exhibición: Se realizará durante los días el Sábado 28-11 y Lunes 30-11, de 10 a 12 hs.- Para informes, llamar al 4951-5255 ó 15-4445-7591.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 23/11/2009 N° 107667/09 v. 24/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 22 de octubre de 2009 se decreto la quiebra de Erc Latiniamerica SA Cuit/Dni: Cuit: 30-70857249-3. El síndico desinsaculado es el contador Leizerow Mario con domicilio constituido en Bouchard 644 4° “D” Tel: 4312-5993, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 1 de abril de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de mayo 2010 y 25 de junio de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 19/11/2009 N° 106448/09 v. 25/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 4 de noviembre de 2009 se decreto la quiebra de Iberica Consulting Group SA (CUIT N° 30-70992594-2) el síndico desinsaculado es la contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 piso 6 "F", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 03.02.2010 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 19.03.2010 y 04.05.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco dias, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 19/11/2009 N° 106447/09 v. 25/11/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear, Planta Baja, de esta Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Reynoso Hnos e Hijos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. N° 53.270), se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Marcelo Matiauda, secretario.

e. 23/11/2009 N° 107676/09 v. 24/11/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en calle Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat S.A.), s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Planta Arias)" Cuit. 30-63336199-8, Expediente N° 052.499.- Se llama a Mejoramiento de Oferta con la Base de $ 300.000.- Al Contado y Mejor Postor, de la Planta Arias, sita en la Concesión 236 de la Colonia Arias, Sección "A", Ped. Las Tunas, Dto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba.- Con frente a la Ruta Nacional N° 8, Km. 412,300.- Superficie 10 Has. 5.319 m2.- Nomenclatura Catastral: Dpto.19, Pnia. 07, Hoja Cat. 403, Parcela 2815.- Partida 1907-1780058/7, Matricula 430.258. Desocupado ad-corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra y se exhibirá los días 1 y 2 de Diciembre de 2009 de 15 a 18 horas. La propiedad tiene una servividumbre administrativa de gasoducto y demás antecedentes de autos (ver fs. 12/19).- Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos Compañía Láctea del Sur S.A., s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Planta Arias", Expte. N° 52.499", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jusdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Tratandose de sociedades u otros entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta ha efectuarse según lo que más abajo se expone.- El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en el caso del 10%, conforme el valor ofrecido por la persona indicada, la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal.- Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado.- Las ofertas podrán presentarse hasta el día Jueves 07 de Diciembre de 2009, a las 08,30 horas, en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 07 de Diciembre de 2009, a las 10,30 horas.- Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin limites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. La presentación de ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que rigen el llamado a mejoramiento de oferta. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario.- Asimismo, se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. La integración del saldo de precio de la oferta adjudicada deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditado en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCC. 584) y de pérdida de la garantía en favor de la quiebra.- La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de gravámenes registrales, estarán a cargo exclusivamente del adjudicatario.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documnetación inherente a la venta.- El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien.- El comprador deberá abonar 3% del precio total de la adjudicación en concepto de comisión de los martilleros, con mas el I.V.A. sobre las 2/3 partes de la comisión, y demás condiciones establecidas en autos.- Para mayor información, consultar el expediente; a los martilleros Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, 3° G, Tel. 4322-1277; Leandro Hernán Gutierrez, calle Lavalle 1546, 7° D, Cuit. 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, calle Talcahuano 871, 7° E, Cuit. 20-04246-229-3, Tel. 4816-0554 y a las Sindicaturas en Avda. Independencia 1511, piso 2°, Tel. 4383-6049.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 23/11/2009 N° 107970/09 v. 27/11/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Batiuk Rodolfo Juan S/Quiebra", que con fecha 29 de octubre de 2009, se, decreto la quiebra de Batiuk Rodolfo Juan, DNI. 4.159.990, domiciliado en Pedriel 196. Síndico Estrada, Federico Gabriel, con domicilio en Lavalle 1718, Piso 7º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.03.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 20/11/2009 N° 107679/09 v. 26/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaria n° 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Carmen Beatriz Quintans (D.N.I. N° 10.425.663, nacida el día 23 de abril de 1952 en Capital Federal, hija de Alberto Quintans y de Nélida Gonzalez, comerciante, separada, con último domicilio conocido en la calle Congreso 3793 —garage—) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa nº 18563/04 caratulada "Muñoz Gustavo Darío y otra s/falsificación de documentos públicos" que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 19/11/2009 N° 106492/09 v. 25/11/2009

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 13694/09, caratulados, "Calderón Tavara Carlos s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Carlos Calderón Tavara, peruano, nacido el 20 de diciembre de 1964 en Lima, Perú, hijo de Domingo Calderón Rivero y de Mercedes Tavara Sarmiento, que con fecha 26 de octubre del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) . Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, secretaria".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 23/11/2009 N° 107965/09 v. 27/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 12.102/05, caratulada: "Villarreal, Zulma Azucena y otro s/estafa", cita y emplaza durante cinco (5) días a Alejandro Miguel Huicy (D.N.I. 16.156.054, nacido el 21 de abril de 1963, hijo de Martín y de Jesusa Hernández, con último domicilio conocido en la calle Juan Bautista Alberdi 232, de la localidad de Bovril, Provincia de Entre Ríos), con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.."

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 23/11/2009 N° 107839/09 v. 27/11/2009

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Jorge Alejandro Zabala, notifica por intermedio del presente a Horacio Yonni —dni 11.295.986— de lo dispuesto en la causa nro. 5.960/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe "///nos Aires, 16 de noviembre de 2009. ... Asimismo, fíjase audiencia a efectos de recibir declaración indagatoria a Horacio Yonni - dni 11.295.986, para el día 3 de diciembre de 2009, a las 10 hs, acto al que el nombrado deberá concurrir bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, atento lo informado a fs. 1267, líbrese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación, del edito pertinentes por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN. Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Jorge Alejandro Zabala, secretario".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

e. 23/11/2009 N° 107899/09 v. 27/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a José María Vidal Trill (español, D.N.I. Nº 93.599.774, C.I.P.F. Nº 5.935.427, nacido el 19 de enero de 1946, en al ciudad de Barcelona, Reino de España, hijo de Antonio Vidal y de Francisca Trill) que, en el día de la fecha, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 20.035, caratulada: "Michaine, Luis su denuncia s/inf. art. 302 del C.P." y respecto de José María Vidal Trill y, asimismo, sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 20/11/2009 Nº 107242/09 v. 26/11/2009

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 - Secretaría Nº 8 - cita y emplaza a Patricia Glenz a que —en el término de 48 horas de notificada— comparezca ante este juzgado a efectos de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que aquel organismo proceda a la obtención del registro de sus huellas dactilares con el objeto de que se averigüen los antecedentes que se registren respecto de la nombrada ante el Registro Nacional de Reincidencia y luego se informe a este juzgado aquellos antecedents…" – Fdo. Alejandro J. Catania – Juez – Ante mi – Martin Castellano – Secretario".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Martín Castellano, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107237/09 v. 26/11/2009

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, "…Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria a Gabriel A. Pratolongo, para que comparezca por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, dentro del quinto día de notificado, a las 10.00 hs.…".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107233/09 v. 26/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca a Alberto Domingo Cardenas Flores debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incombarecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Federico González, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107213/09 v. 24/11/2009

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Mónica Alexandra Muslera Arebalo —DNI n° 92.617.917— en la causa n° 31830/09, seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Santiago Atucha, secretario.

e. 23/11/2009 N° 107902/09 v. 27/11/2009

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza a Lucas Ballesteros (se desconocen otros datos de filiación) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en la causa Nº 44.275/09 que se le sigue en orden al delito de robo agravado y tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Santiago Bignone, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107215/09 v. 26/11/2009

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presen-

te a Sheref Zenhom Abdel Salamy (DNI nro. 92.422.606) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 20/11/2009 Nº 107219/09 v. 26/11/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a Karina Elizabeth Alí (DNI nro. 21.669.794) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 20/11/2009 Nº 107216/09 v. 26/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Orlando Domingo Sosa (titular del D.N.I. 16.120.555, con último domicilio conocido en la calle Cochabamba 1366 depto 6 de esta ciudad) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.
María Florencia Geijo, secretaria.
e. 20/11/2009 Nº 107217/09 v. 24/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a cargo de la Doctora Susana Córdoba Secretaria Nro. 10, a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 4to Capital Federal, ha dispuesto citar a los demandados Lee Hyo Jin, con Documento Nacional de Identidad 92.832.052 y Kin Hang Sung, con Documento de Identidad 92.876.543, que resulta de los autos caratulados: "Fisco Nacional AFIP c/Lee Hyo Jin y Otro s/ejecución fiscal", Expte. N° 25210/2006, CD N° 40344/01/2006 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2009... Publíquese edictos por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Popular, para que dentro del termino de 5 (cinco) días, el demandado comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor oficial. Dra. Susana Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 del mes de octubre de 2009.
Mariana Sosa, secretaria interina.
e. 23/11/2009 N° 108269/09 v. 24/11/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2 Secretaría Nº 4 (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.-… desígnense nuevas audiencias para los días 2 y 3 de diciembre próximo a las 09.30 horas, a fin de que los imputados Gabriel Alejandro Maceiras y Juan Carlos Ponce, comparezcan respectivamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación). … Sin perjuicio de lo dispuesto, cítese a los referidos Gabriel Alejandro Maceiras - D.N.I. Nº 39.168.100- y Juan Carlos Ponce - D.N.I. Nº 32.526.490 - mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.-…-"Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela INES Simian, Secretaría.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Marcela Inés Simian
e. 23/11/2009 Nº 109656/09 v. 27/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 4489, caratulada "Cepeda, Julio Eduardo s/Inf. art. 292 C.P.", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 2 de diciembre de 2009 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Julio Eduardo Cepeda –D.N.I. n° 10.784.316–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación).
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Sabrina M. Fanell, secretaria federal.
e. 23/11/2009 N° 108584/09 v. 27/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 4811, caratulados: "Maceiro Marcos Ariel s/inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza a Adrian Guillermo Demetrio, D.N.I. N° 38.291.950, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, ante este Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de Diciembre de 2009 a las 09:00 horas.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 18/11/2009 N° 105375/09 v. 24/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaria "A", cita y emplaza a Osvaldo Marcelo Juncos, con último domicilio conocido en calle Soldado Aguirre N° 2905 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 1940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Juncos, Osvaldo Marcelo s/ Inf. Art. 191 y/o 194 C.P.", Expte. N° 448/07B, por la presunta comisión de los delitos previstos y penados por los Arts. 191 y 194 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo.
Rosario, 06 de noviembre de 2009.
Marcelo E. Alesso, secretario.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 19/11/2009 N° 106442/09 v. 25/11/2009

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Osvaldo Ramón Brest, con último domicilio conocido en Barrio 512 TL 25 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Leguiza Laura Carina y otros s/falsificación de documento" Expte. N° 210/09A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el Art. 34 del decreto ley 6582/58 bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo.
Rosario, 5 de noviembre de 2009.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 19/11/2009 N° 106487/09 v. 25/11/2009

3ER JUZGADO CONCURSAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - MENDOZA

3er Juzgado Concursal Primera Circunsc Judicial Mendoza Autos N° 15.463 "Cumbres Doradas S.A. p/Concurso Preventivo", 24/09/09, inscripta Legajo 5360 - fs. 1 Registro Público de Sociedades Anónimas, sede administrativa José F. Moreno 3111 Ciudad Mendoza. Fechas fijadas: 03/03/2010 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ) y 17/03/2010 para impugnaciones (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Enrique Mauricio Romero. Domicilio: Avda. San Martín 1425, 3er piso, of 34, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves 16 a 20 hs. Tel 4381707. Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Nación Argentina por cinco (5) días. Dra. Estela I. Politino. Juez.
Erica E. López, Prosecretaria.
e. 18/11/2009 N° 106280/09 v. 24/11/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 57 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 57, a cargo de la Dra. María Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica, con asiento del Tribunal sobre la calle Lavalle Nro. 1268, Piso 2do., de Capital Federal, cita por cinco días, a herederos del causante José Alberto Lazarte, a tomar intervención en el juicio: "Lazarte, José Alberto c/Pisano Nicolás y Otros s/ Despido", Expte. Nro. 19.666/06, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 2009.
María Gabriela D'Angelo, secretaria.
e. 23/11/2009 N° 107636/09 v. 24/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— cita a audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria agravada (artículos 1 y 2 de la ley 24769), a Horacio Daniel Burguera (D.N.I. 18.108.399).
Secretaría, 12 de noviembre de 2009.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 19/11/2009 N° 106466/09 v. 25/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/10/2009	DALMA FRANCINI Y ROBERTO DOMINGO BARRENECHEA	106818/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/11/2009	BEATRIZ ISABEL NAVARRO	106930/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	MARIA ANTONIA CADEL Y FRANCISCO PEREIRA	106855/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/11/2009	MARIA FIDELINA CORDOBA	106942/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2009	TOSHIOKI HIGASHI	106843/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2009	MENENDEZ LUIS ESTEBAN	106792/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/11/2008	ESTHER SANANES	106743/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	12/11/2009	JUAN JOSE ESPARIS	106956/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/10/2009	PONTAROLLO JORGE HORACIO	106810/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/10/2009	MAURICIO MAISEL	106741/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/10/2009	ARMANDA JORGELINA ZARO Y NATALIO LUIS TURCONI	106860/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/11/2009	CESAR MONTENEGRO PAZ	106732/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/11/2009	NORA BEATRIZ PITA	106973/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/11/2009	LUIS GENARO CAERO	106790/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2009	ALICIA VICTORIA MAJOREL	106796/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/11/2009	ALDO EMILIO BUEZAS	106894/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/10/2009	ROBERTO NUÑEZ	106856/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/11/2009	MARCOS MARCOVICH Y NATALIA RAVINOVICH	106751/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/10/2009	JOSE SZERMAN Y SOFIA BAIMAN	106962/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2009	AMALIA SANGIOVANNI	106887/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/11/2009	MARIA LUCILA DIAZ Y LUIS TOMAS PRIETO	106868/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/11/2009	AMADEO VALENTIN FURLANI	106770/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/10/2009	DURAN MARIA LUISA Y CAYETANO SCASSERRA	106745/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2009	OSCAR HONORIO PEREZ	106762/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/10/2009	HUMBERTO CIRILO CARDELLINI	106730/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/11/2009	HECTOR ISMAEL GONZALEZ, DNI 10.181.051	106965/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/10/2009	JORGE RUBEN BARROS	106975/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/10/2009	BONIFACIA SOTELO	106750/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/11/2009	PURIFICACION BLANCA RIVAS Y ANTONIO DEMARCO	106756/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/11/2009	LEONOR RONCO	106814/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	30/10/2009	ALFREDO FORTINO	106713/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/10/2009	NORA TERESA SOARES	106895/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2009	BLAS CARUSO	106916/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/11/2009	MARIA ESTER GUZMAN	106768/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	06/11/2009	BERTA ERLICH	107053/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/11/2009	SAN ROMAN ANA	106763/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/11/2009	SALAZAR JUSTA ARTEMIA	107010/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/2009	GLADYS MARIEL SASLAVSKY	106912/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/11/2009	MARIO ABELSON Y PAULINA LIPOVSKY	106943/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/10/2009	ARTURO SCOTTO Y ARTURO LUJAN FELIX SCOTTO	106861/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/11/2009	ESTHER AMELIA MONDINO	106952/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2009	ACHEROPITA ROMEO	106764/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2009	ARMANDO ANDRES CANCELARE	106889/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	27/08/2009	HECTOR JOSE BONAVENTURA Y VIDELMA ANGELICA SANEZ	106911/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/10/2009	LAURA AMELIA ANGELA CALVARI DE BORTOLINI	106921/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/11/2009	MARIO COMERCI	107059/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/10/2009	ALEJANDRO NESTOR FIZ	106862/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/11/2009	MARIA ESTHER FERNANDEZ	106791/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2009	LUIS DE LUCA	106787/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2009	ALICIA MARIA RUBINO	106760/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/11/2009	AMELIA AURELIA CORTIZO	106740/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/11/2009	NOEMI ISABEL COTTA	106759/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/11/2009	SANTARSIERE ANTONIO	106755/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/10/2009	MACEIRA, HORACIO	106786/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/11/2009	CARMEN ROSA GOMEZ CARRILLO, LC 2594019	106805/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/2009	OLGA MARIA OGANDO	106727/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/10/2009	VICENTA RONSINI Y JORGE ENRIQUE ZANNIELLO	106773/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2009	LERIA HERMINIA CANDANEDO	106871/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2009	LUIS ROBERTO CRUZ	106937/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/11/2009	JOSE BLUMBERG	106852/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2009	CRISTOBAL JOSEFA	106857/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/11/2009	JALABE SALOMON EDUARDO	107032/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/10/2009	NOYA, ATILIO CAMILO	106913/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/10/2009	ELIAS IGNOTO	106922/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/10/2009	CARLOS ALBERTO FUSE	106917/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/11/2009	GODEL GUTMAN	106794/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2009	MARIA MARTHA PEREIRA	106733/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/11/2009	NARVAY ALEJANDRO MAURICIO	106901/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	05/11/2009	JORGE FERNANDO VEGA	106782/09

e. 20/11/2009 Nº 1474 v. 24/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/10/2009	CARLOTA EDELMIRA FUNES	107702/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/11/2009	MIGUEL WENCESLAO GRAMAJO	107558/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/11/2009	CRISTINA HAYDEE COOLS	107671/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2009	MARIA DELIA MORENO	107605/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	10/11/2009	CARMEN CATALINA CASADO Y ORESTES MANGAS SANTIN	107604/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/10/2009	GARCIA CARMEN LEONOR Y GARCIA DELIA	107819/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/11/2009	PEREZ MARIA DIGNA Y MARTINEZ ENRIQUE	107490/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/10/2009	RUBEN LEONARDO TOSTO	107600/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/11/2009	JOSE CHAMMA	107663/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/2009	ALFREDO DAVID FABBIANI PIAZZA	107729/09
17	UNICA	MARIEL GIL	12/11/2009	VIGILANTE NORBERTO RAFAEL Y VIGILANTE RAFAEL	107568/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2009	TORNESE, EDUARDO BEBEL	107446/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/11/2009	HORACIO RODOLFO PISANI	107583/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/11/2009	RAFAEL ACHER	107477/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2009	PASCUAL ARTESI	107593/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/11/2009	REY IDA DOLORES Y TOMAINO OLGA DOLORES	107595/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/10/2009	DELIA FENTE	107587/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/11/2009	BELLIOMINE EUFEMIA Y GABRIELLI ADELMA ESTHER	107453/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/11/2009	LUCIANO BERTILOTTI Y PAULINA INMACULADA CONCEPCION DE PAOLA O PAULA DE PAOLA O PAULINA INMACULADA CONCEPCION O PAULINA DE PAOLA DE BERTILOTTI O PAULINA DE PAOLA	107622/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2009	RAQUEL GOLDIN	107474/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/11/2009	ATILIO DI MARINO	107507/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2009	LAURA EMILIA MICHIENZI	107536/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/10/2009	RAUL ROBERTO VAZQUEZ	107496/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2009	MARIA LAURA RONCAGLIA	107592/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/10/2009	MARCOS LEIBELMAN	107554/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/11/2009	EVA SERRANO	107441/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/11/2009	MARIA EUGENIA BARRENECHEA	107614/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/10/2009	BARCIA IGLESIAS ARTURO	107582/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	AIDA JOSEFA CONIGLIO Y IGNACIO SEIN	107601/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/10/2009	JOSE HORACIO GENOVESE	107552/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/2009	LUIS ENRIQUE MAFFEI	107450/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/11/2009	BIANCHI, DARIO ROMEO (DNI 6.522.779)	107425/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2009	MONTERO CLOTILDE PILAR	107704/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/10/2009	CARACO ABRAHAM Y LANDAU TELA	107485/09
49	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/05/2009	NIGLIA JORGE PANTALEON Y CASTELLON CARMEN ISABEL	107454/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/11/2009	SALOMON BEJAR	107730/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2009	MIGUEL JORGE LANTERMINO	107534/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/11/2009	MARIA MARCINKOWSKI	107650/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/10/2009	LACASE MARTA INES	107487/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/11/2009	ULRICH ANTONIO	107556/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/11/2009	MAYULLI EMMA FRANCISCA	107540/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2009	LUCIA LAURICELLA	107791/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/11/2009	NELIDA BRUNO	107713/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/10/2009	OSCAR LEOPOLDO AGUILAR	107619/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2009	MARGARITA MARIA EMERSON	107527/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/11/2009	LUIS ALBERTO CORONADO GAMBOA	107514/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2009	MAGDALENA RODILLA	107606/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/11/2009	ISABEL GARCIA O ISABEL GARCIA DE BENDINI	107480/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/08/2009	FRANCISCO SCAGLIUSI	107473/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/11/2009	SALVADOR VALENZUELA Y CONCEPCION ASTA	107618/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/11/2009	LUISA LEOCADIA GONZALEZ O LUISA LEOCADIA GONZALEZ DE RUIZ	107635/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2009	GUSTAVO ADOLFO AIZPIRI	107470/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/10/2009	VALENTI ROSA ANA LIBERATA Y FERRARI CARLOS ALBERTO	107573/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/11/2009	ROBERTO EDGARDO SESSA Y MARINA MARIA GASTELU	107597/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2009	AGUILAR OSCAR ANTONIO	107705/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/10/2009	JULIO CAMUSO	107575/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/11/2009	JUAN ANTONIO FRANCISCO CAPALBO	107632/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/11/2009	JORGE ALEJANDRO GARCIA NOLI	107640/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/11/2009	ELSA ZULEMA OJEDA KERN	107439/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/11/2009	JOSE BAGALA	107461/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/11/2009	ACRI ROSA	107574/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/11/2009	VIGNONI VELIA ANUNCIADA	107452/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/11/2009	MANUELA GARCIA	107607/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/11/2009	ANGELA SUSANA LOPEZ	107603/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/2009	MIGUEL ANGEL DE GREGORIO	107541/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/2009	AIDA JUANA GALARCE O AIDA JUANA GALARCE DE AGUIRRE	107685/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/11/2009	LUCIA CHAVES	107549/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2009	FERREYRA RAMON HECTOR	107449/09

e. 23/11/2009 Nº 1475 v. 25/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Sebastían Picasso, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. de Prop. Av. Santa Fé 880/82/84 c/Herrmann Erich y otro s/ ejecución de expensas" Expte. Nº 112.696/2001, que el martillero Emilio D. Figueroa, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 30 de noviembre de 2009 a las 11:15 hs en punto, en el salon de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Av. Santa Fé 880/82/84, entre Esmeralda y Suipacha, unidad funcional Nº 85, Piso 14, Nom. Cat: Circ. 20, Secc. 3, Manzana 28, Par. 10, Matrícula F.R. 20-1807/85. De la constatación de fs. 467 y 468, surge que el bien se encuentra ocupado: por Sr. Herrmann Erich en calidad de propietario junto a su pareja Sra. Soria Adelaida D.N.I. 4.796.305. Posee una sup. Total de 42M, 23DM2. Se trata de un departamento perteneciente a un edificio cuya antigüedad es de 23 años, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, ubicado en una zona de privilegio. Es de un ambiente, con balcón a contra frente, luninoso, hall de entrada; baño completo, Kitchenette, pisos alfombrados. Se encuentra en buenas condiciones, con deterioro en techo y pared. Base: $ 200.000- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N 0,25. Deudas según informes producidos en autos: O.S.N. no registra deuda fs. 570/571, Aguas Argentinas S.A. $ 7.196,78 al 21/08/09 fs. 573/574, AYSA $ 70,78 vencimientos 23/05/2009 y 18/07/2009 fs. 561, ABL. $ 4.931,97 al 11/08/2009 fs. 564/567, Expensas $ 37.498,65 al 07/2009 fs. 555/557. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, este deberá oblarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que deberá oblar el importe del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el (art. 580 Código Procesal). Atento lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se admite la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en substa. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2009 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario interino.

e. 23/11/2009 Nº 108302/09 v. 24/11/2009

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo interinamente del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Cap. Fed. Comunica por (2) dos días, en los autos: Consorcio Ed. 119 Barrio M. Savio c/Goicoechea de Palavecino Teresa s/ Ejecución de Expensas Expte. Nº 75214/98, que la martillera Guillermina C. González, (CUIT 27-14310041-9 R.M) Rematará: El día jueves 3 de Diciembre del 2009, a las 9.45 hs. (En punto), en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Un 100% indiviso de un inmueble ubicado con frente a la calle Santiago Costamagna Nro. 5849 entre Avda. Cafayate y Soldado de la Frontera, UF Nro. 48, Piso 12 "C" Cap. Federal Matrícula: FR 1-90981/48. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 82, Manz: 73 F, Parc. "6" de Cap. Fed. S/ Certificado Superficie UF: 49.49m2, correspondiendo un porcentual: 1 con 7857 diez milésimos. S/mandamiento de constatación f(241). El departamento esta en el contrafrente del edificio, sin balcón, ni cochera y con ventanales de 1,5 m. x 1,5 m. aprox. en c/u de las habitaciones, generándole mucha luminosidad en todos los ambientes; con vista al exterior que permite ver una plaza bien conservada, forestada y con juegos para niños. Esta conformado por 2 dormitorios de 3x3m aprox. c/u, 1 living comedor de 4x3 mts. aprox., 1 cocina de 1 x 3mts. aprox. y un baño completo de 2 x 1,5mts aprox.- El living-comedor y pasillo interior que conecta a todos los ambientes está revestido de corlock hasta 1,20 aprox. de alto. Los dos dormitorios tienen sus paredes empapeladas. La pared del pasillo consta con un placard con cuatro puertas. Y el piso esta plastificado, en general el estado de conservación de la vivienda es bueno. El depto. será entregado en las condiciones generales en que se encuentra y totalmente desocupado. Base: U$S 15.000= o su equivalente en moneda nacional, según la cotización del Banco oficial que corresponda al día del pago (Art. 520 del CPCC) Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0.25% sobre el precio de la subasta, todo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin de necesidad intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentre obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. CNCiv. En pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecuc. Hipotecaria Deudas Inmueble: ABL: $ 748.73 al 12/10/2007, Fs. 219/220. Ex-OSN: sin deuda, Fs. 203/204. Aguas Argentinas: $ 6672.79 al 25/09/07 Fs. 212/214 AySA: sin deuda al 25/09/07, Fs. 209 Expensas: $ 17442.73 mas intereses y costas $ 6800.00 al 30/11/07, Fs. 253/257 al 259 y valor por mes expensa $ 100 al 30/11/2007. Exhibición del inmueble: Días 1 y 2 de diciembre del 2009, de 14.00 a 16.00 hs. Más informes consultar en el expediente y al Tel. 15-51490197.

Buenos Aires, 13 de noviembre del 2009.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 108183/09 v. 24/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "Viña Juan Carlos s/quiebra" Expte. Nº 58742/5, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 1 de diciembre de 2009 a las 11.45 hs. en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 50% del inmueble sito en la calle Curapaligüe 181/83/85/87, entre cnel. Ramón L. Falcón y Avda. Juan B. Alberdi, Unidad Funcional 32, Piso 8, Capital Federal, Mat 5-19031/32, Nomen Cat: Circ 5, Secc 42, Man 20, Par 21 A. Base: U$S 40.000. Sup. 66,64 Mts.2. Venta Ad Corpus Al Contado Al Mejor Postor Seña 30% Comisión 3% Masiva 21%. Arancel C,S,J.N: 0.25%. Ocupado Por El Fallido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR. 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de boleto. Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la Toma en Posesión. El martillero deberá decir a viva voz el nombre del poderdante. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/11/2009 Nº 108436/09 v. 26/11/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, secretaria Nro. 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en autos caratulados "Circulo de Inversores S.A de Ahorro - P/F Determinados c/Presas, Eduardo Gustavo y Otro s/Ejecucion Prendaria", que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit: 20-20.619.994-7), rematará el dia 30 de noviembre de 2009 a las 11,30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XII. Secc. B. Manz. B. Parc. 1. Matricula: 29.838/2. Poligono 00-02.- Superficie total: 118;53 mts 2. Porc. 15,10%. Plano PH 76-47-89. El inmueble se halla situado sobre Av. 10, esquina calle 73 bis sobre pavimento, en una zona cotizada de la Ciudad de Necochea. Se trata de un complejo habitacional con locales comerciales en planta baja, de moderno diseño, de calidad media, ladrillos a la vista y techos de tejas. La antiguedad de la construcción es de aproximadamente 20 años. La unidad embargada corresponde a un local comercial destinado en la actualidad a librería y papelería con baño y patio. El mismo posee amplias vidrieras sobre ambas calles y puerta de ingreso sobre Av. 10, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser empleada del local y que el mismo se encontraba alquilado, sin exhibir titulo que así lo acredite y manifestando desconocer los términos del contrato, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo dia de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el dia en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido de del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren hacer frente a ellas-, el exedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. No procede la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Para mayor información se podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 25 y 26 de noviembre de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 23/11/2009 Nº 109734/09 v. 24/11/2009

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo con asiento en la calle Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos: "Ivalsa S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 050028 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 4 de diciembre de 2009 a las 11 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Automotores: Lote 1: Toyota Hilux, dominio BOO 697 año 1997: Base: $ 7.800. Lote 2: Ford Ka, dominio BQN 440 año 1997: Base $ 7.300. Lote 3: Ford Fiesta, dominio BQN 409 año 1997: Base $ 7.900. Lote 4: Bienes Muebles Base $ 1.100. Los que serán exhibidos el día 30 de noviembre de 2009, de 11 a 14 horas, en la Jefatura de Zona 6. Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Juan José Paso 7980. Lote 5: Máquina pala retroexcabadora Caterpillar 428: Base $ 17.000. La que será exhibida el día 1 de diciembre de 2009, de 11 a 14 horas, en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Ruta AO KM. 65 (Depósito de Semac Construcciones). Lote 6: Planta hormigonera, Base $ 6.500. Lote 7: Casa sobre trineo Base $ 5.800. Lote 8: Motoniveladora sin motor, Base $ 8.800. Lote 9: Máquina retropala, Base $ 9.700. Lote 10: Tractor, Base $ 3.300, Lote 11: 232 moldes varios, Base $ 9.400. Lote 12: 69 tubos alcantarillado, Base $ 9.500, Lote 13: Fusor asfalto, holladora pavimento Base $ 1.500.- Lote 14: motor Perkins en desuso, punta de noria. Base $ 4.400.- Lote 15: 57.243 kg aprox. piedra granítica Base $ 2.300.- Lote 16: 263.720 kg aprox. de escoria Base $ 4.250.- Los se exhibirán el día 2 de diciembre de 2009, de 11 a 14 horas, en la Ciudad de Arequito, Depósito Vialidad Nacional, Ruta Provincial Nº 92, Provincia de Santa Fe. Condiciones de la Subasta: Las deudas por patentes, impuestos o tasas que gravan los vehículos a subastarse estarán a cargo de la masa falencial desde la quiebra y hasta la entrega de los bienes. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. Ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Informes: luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 23/11/2009 Nº 109727/09 v. 27/11/2009

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del de la Doctor Fernando G. D'Alessandro – Secretaría Nº 14 a mi cargo - Sito en Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211 – Piso 1º - Capital Federal comunica por Cinco días en el "Boletín Oficial" en autos Bedacarratz, Juan José - Bedacarratz, Miguel Angel S.H. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Banco de la Pampa" (Expte. Nº 073964) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 - Responsable Inscripto rematará el día Miércoles 2 de Diciembre del 2009 a las 11 horas - en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal Dos Fracciones de Campo identificadas como Parcelas Nº 212 a y 219 (Venta en Block) sitas en el Partido de Adolfo Alsina – Provincia de Buenos Aires - a saber; Parcela 212 a: Compuesta de 25 Hectáreas - 01 Areas – 23 Centiáreas - 33 decímetros cuadrados - Matrícula: 9329 - Partida: 4803 Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Secc. Rural - Parcela 212 a - Superficie: Mide 637,27 mts. al Norte, lindando con Parcela 208 a, al Este Sudeste linda con calle en medio, con parte de la Parcela 219 y 222; 847,50 cms. al Sudoeste, linda calle en medio con Provincia de La Pampa - Parcela 219: Compuesta de 59 Hectáreas – 90 Areas - 10 Centiáreas - 88 decímetros cuadrados - Matrícula: 9330 - Partida 1479 - Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Secc. Rural - Parcela 219 - que mide 740 metros al Noroeste, linda calle en medio con parte de las parcelas 112 a y 208 a, 807 metros 50 cms. al Noroeste, linda con parcela 213; 740 metros 80 cms. al Sudeste, linda con parcela 220 y 809 metros, 70 cms. al Sudoeste, linda con parcela 222 - Impuestos atrasados: Inmobiliario Rentas: Parcela 212 a: al 31/3/08 fs 164/167 $ 1.192,10 Municipalidad Adolfo Alsina: al 19/3/08 fs 148/149 $ 1.297 - Parcela 219: Rentas: al 31/3/08 fs. 160/163 $ 3.189 - Municipalidad Adolfo Alsina: al 19/3/08 fs. 150/151 $ 3.105,79 - ambas parcelas se encuentran totalmente desocupadas y sin construcción alguna, se hallan sitas una frente a otra separadas por un camino vecinal de tierra y se comunican con pueblos de Thames a 5 km. y Arano a 15 km correspondientes a la Provincia de Buenos Aires, ambas parcelas se hallan sitas, límite meridiano por medio Provincia de La Pampa - dichos campos se encuentran a 10 km al Norte de la Ruta Provincial 60 asfaltada, donde resi-

de el puesto de la policía caminera de Rolón, siendo su principal acceso de Norte a Sur, el camino principal de tierra que los separa de la provincia vecina, se encuentra emplazado a 13 km al norte del pueblo de Rolón y a 65 km de la Localidad de Macachín - Provincia de La Pampa Características: Es un campo característico de la zona apto para la agricultura, ganadería de cría y recría, y siembra para cultivo de cosecha fina (centeno, avena, trigo, cebada) y siembra para cosecha gruesa (maíz, girasol, mijo, y soja ciclo corto) Régimen de lluvias promedio: 700 mm anuales - clima continental - la Tosca a 60 mts de profundidad -son excelentes campos agrícologanaderos, para la producción de carnes y granos, para productores, semilleros y contratistas de la zona. Dominio e Inhibiciones: agregados en autos - Títulos: fs. 3/19 copiados - Constatación: fs 245/261 - Condiciones de Venta: En el estado que se encuentran "ad-corpus" - al contado y al mejor postor - Bases: U$S 100.000 - Venta en Block - Seña: 30% -Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal - Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta de los inmuebles como así también los gastos de escrituración - respecto de las deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentra sujetas a la verificación de cada acreencia; las devengadas con posterioridad al decreto de falencia a hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la mencionada aprobación. Exhibición: las parcelas se visitan libremente y con la presencia del autorizado el sábado 28 de Noviembre del 2009 de 10 a 12 horas en el lobby del Hotel Euzko Alkartasuna Calle Parodi 340 de la Localidad de Macachín – Provincia de la Pampa para consensuar visitas guiadas en el día más datos a los teléfonos (Hotel: 02953 – 452045) y/o celular autorizado (011-1544474889).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
Fernando G. D'Alessandro, Juez.
Raúl Gavinavicius, secretario interino.

e. 23/11/2009 Nº 109055/09 v. 27/11/2009

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente Nº 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 10 de Diciembre de 2009, a las 09:30 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los lotes, 1) Matricula 35445 del Partido de Pilar (PBA), se encuentra ubicado en la esquina de la calle Argerich y Rivadavia en la Manzana compuesta también por Gral. Manuel Savio y Lavalle. Nomen. Catas.: Circ. VII; Sección C; Manzana 13; Parcela 36, superficie total 1.034,28 mtrs2 .- Base de Venta $ 42.000; 2) matricula 3270 del Partido de Exaltación de la Cruz (PBA), próxima a la estación Diego Gaynor, por ruta 8, hasta km 90, salida sobre mano derecha a Diego Gaynor (aprox. 5 km), antes de pasar la vía, camino paralelo a la misma, aprox. 2 km, sobre mano izquierda, al terminar, el campo La Milagrosa (se observan todavía las columnas de los tinglados). Nomen. Catas.: Circ. VI; Sección Rural; Parcela 1442-a, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 397.500.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La exhibición de los bienes se realizarán los días 01 y 02 de diciembre de 2009 de 11 a 12 horas, para el lote ubicado en el Partido de Pilar; y los días 06, 07 y 09 de Diciembre del 2009 de en horas de luz para el lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Ma. Gabriela Dall'asta, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107642/09 v. 27/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en autos caratulados "Industrias Alimenticias Bosch S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 79740), que los martilleros Mónica Ester Suárez (CUIT 27-06521809-2) y Manuel Mosquera (CUIT 20-15299788-5), rematarán el día 9 de diciembre de 2009 a las 8:30 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: 1. Los bienes muebles se subastarán en forma singular, Bases y descripciones: según catálogo, constancias de autos y página de internet, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. 21%. Ley de sellos 0,8% C.A.B.A. 2. Las marcas Tucán y Todo Frío en block, Base: $ 40.600.-, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Las restantes marcas en block, Base: $ 14.300.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. AD-Corpus. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas ante el Juzgado o bien en el domicilio constituido de los martilleros actuantes hasta el segundo día hábil anterior a la fijada como fecha de subasta y hasta las 12 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y si el oferente lo requiere, el Actuario o el Prosecretario expedirá recibo, debiendo consignarse el día y hora de la presentación y fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580); haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580, parr. 2do y 584. La entrega de los bienes a sus compradores será a cargo de la sindicatura. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-58826263-0. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2.009 de 11 a 13 hs. en la planta fabril de la calle Santos Vega 7.245, Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988 y 4240-1498 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. - Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107972/09 v. 24/11/2009

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 4º de Capital Federal comunica por 5 días en autos "India Cía. de Seguros Generales S.A s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta del Inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 728/30", Expte. 80899, que los Martilleros Mario G. Rawson, Horacio A. Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 14 de Diciembre de 2009, desde las 8.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, las Unidades Funcionales de titularidad de la fallida sitas en Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 728/30, entre Esmeralda y Maipú, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 1, Manz. 10A, Parc. 22d, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya Matrícula Original es 14-1286, a saber: a) 6º Piso Unidades 50 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76%, Base: $ 65.000) , 49 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%, Base: $ 110.000), 48 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%, Base: $ 105.000), 47 (Sup. 4217, mts2, porcentual 1,28%, Base: $ 110.000), 46 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%, Base: $ 95.000), 45 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%, Base: $ 120.000), 44 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%, Base: $ 68.000) y 43 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%, Base: $ 110.000), b) 5º Piso Unidades 42 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76%, Base: $ 65.000), 41 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%, Base: $ 110.000), 40 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%, Base: $ 105.000), 39 (Sup. 4217, mts2, porcentual 1,28%, Base: $ 110.000), 38 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%, Base: $ 95.000), 37 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%, Base: $ 120.000), 36 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%, Base: $ 68.000) y 35 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%, Base: $ 110.000), c) 4º Piso Unidades 34 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76%, Base: $ 65.000), 33 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%, Base: $ 110.000), 32 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%, Base: $ 105.000), 31 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%, Base: $ 110.000), 30 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%, Base: $ 95.000), 29 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%, Base: $ 120.000), 28 (Sup 25,93 mts2, porcentual 0,79%, Base: $ 68.000) y 27 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%, Base: $ 110.000) d) 3º Piso Unidades 26 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76%, Base: $ 65.000), 25 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%, Base: $ 110.000), 24 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%, Base: $ 105.000), 23 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%, Base: $ 110.000), 22 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%, Base: $ 95.000), 21 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%, Base: $ 120.000), 20 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%, Base: $ 68.000) y 19 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%, Base: $ 110.000). Y el día 15 de diciembre a partir de las 8.30 horas en el mismo lugar, comenzando con la subasta de los bienes muebles que se encuentran en el interior del edificio y están agrupados en 3 lotes: Lote 1: muebles de oficina: aprox. 74 escritorios y mesas; aprox. 95 sillas y sillones; 3 ficheros; aprox. 52 armarios, modulares y mostradores; aprox. 92 estanterías modulares; 12 lockers metálicos p/personal; 4 cajas fuertes, Base $ 7.000 - Lote 2: máquinas para oficina: Reloj p/personal; 2 Fotocopiadoras Nashuatec y Ricoh; heladera Siam; aprox. 29 módulos CPU, aprox. 29 monitores, aprox. 10 impresoras de puntos, aprox. 26 teclados, 2 mouses; aprox. 10 máquinas de escribir (2 eléctricas); aprox. 22 aparatos telefónicos; 3 calculadoras de mesa; 2 controladores fiscales; Fax Panasonic; Radio-grabador; Cafetera eléctrica; Ventilador de pie, Base $ 1.000, y Lote 3: Guillotina paralela marca Gloria mod. 86SE; Impresora marca Rotaprint mod. R 40/ 30K; prensa manual, Base $ 15.000; a continuación las siguientes unidades: e) 2º Piso Unidades 80 (Sup. 172,88 mts2, porcentual 5,22%, Base: $ 440.000) y 79 (sup. cubierta de 169,75 mts2, semi-cubierta 2,48 mts2, descubierta 16,36 mts2; Sup. total 188,59 mts2, porcentual 5,21%, Base: $ 500.000); f) 1º Piso Unidades 78 (Sup. 172,88 mts2, porcentual 5,22%; Base: $ 440.000) y 77 (Sup. 169,75 mts2, porcentual 5,13%, Base: $ 480.000); g) Planta Baja Unidad 82 con entrada independiente por la puerta identificada con el Nº 728, se trata de un Local comercial con retiro al frente, persiana enrollable; salón de 3,55 x 2,50 mts., siguiendo de 3 x 11,45 mts., ensanchándose hasta al fondo formando una "L", con acondicionador central frío/ calor Carrier, splits y acond. de pared (en el estado que se exhibe y se encuentra); cocina y ante-cocina, dos baños compartimentados, cuarto de bombas, depósitos, entrepiso, salida a patio interior, Superficie cubierta 262,65mts2, semi-cubierta 2,76mts2, superpuesta, 26,24mts2, y descubierta 38,17mts2, Superficie total 329,82 mts2, porcentual 8,78%, Base: $ 1.100.000. Seguidamente las Unidades Funcionales del Incidente 80867, destinadas a cochera, del edificio de calle Florida Nº 1/ 5/ 15/ 23/ 25 con entrada por Rivadavia Nº 565 entre Florida y San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 25A, Parcela 2, a saber: Unidades: 158 (sup. 15,32 m), 159 (sup. 14,40 m), 160 (sup. 15,23m), 163 (sup. 15,26m), 169 (sup. 15,36m) y 170 (sup. 14,40) en tercer subsuelo, se accede por rampa doble, a espacio de maniobras c/plataforma giratoria desde donde los vehículos, son acomodados por medio de elevador c/movimiento universal, Base $ 40.000 c/u. Se deja constancia que los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, asimismo los cerramientos, divisiones y cualquier trabajo para ultimar la correcta división de las Unidades quedará a cargo de los respectivos adquirentes. Las Unidades se hallan Desocupadas salvo las Nros. 25, 27 y 31 ocupadas del modo acreditado en autos conforme constancias respectivas (con convenio de desocupación). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado de Ley, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, todo ello en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días de acreditado el saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos del período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda; las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, si quién realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Rgto. de la Cámara de Apelaciones Comercial hasta 3 días antes del remate, en el Tribunal o el domicilio de los martilleros, en tal caso, se procederá a la apertura de los sobres 2 días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se admitirán en el acto de remate de los inmuebles ofertas inferiores a $ 1.000. Condiciones de Venta bienes muebles: En Efectivo, al contado y al mejor postor, IVA a cargo del comprador, para el Lote 3 alícuota a la mitad, Comisión 10% más IVA. Exhibición: días 4, 9, 10 y 11 de Diciembre de 11 a 16 hs. oficinas y cocheras, y el sábado 5 de diciembre oficinas de 9 a 12 hs. y cocheras de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.

e. 23/11/2009 Nº 108372/09 v. 27/11/2009

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por cinco días en autos "Perello Carlos Horacio s/quiebra", Expte. 43818, que el martillero Jorge Ramón Torres cuit 20-04778218-00 rematará el día 10 de diciembre de 2009, a las 10 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso de un lote de terreno baldío designado como Nº 18 de la Manzana 308, con frente a la calle 80 s/nº, entre las calles 19 y 21 de la localidad de Mar del Sud, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. D.- Manzana 308. Parcela 18 y mide 10 m. de frente por 33,33 m. de fondo.- Sup. 333 m2. Está situado a tres cuadras del mar y a doce del centro. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.000.- Seña 30%.- Comisión 3%. Sellado fiscal 1%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación,

ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las deudas que registre el inmueble son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12 hs. del mismo día. El bien se exhibirá libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/11/2009 Nº 107646/09 v. 27/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal. comunica por cinco (5) días en los autos "Villarino José Raúl s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes Expediente 061850" que el martillero Julio N. Melnitzky, con domicilio en la calle Rocamora 4450 piso 3º "A" Capital Federal TE: (011).4865.3726 rematará el día 1º de diciembre de 2009 a las 10,30 horas "En Punto", en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el 100% de los inmuebles propiedad del fallido, sito en la Provincia de Buenos Aires, con las Bases que se detallan a continuación: 1- Paraje Santa Elena, Cuartel Cuarto del Partido de Mar Chiquita, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manzana 29, Parc. 32, Partida 3301, Matrícula 11832 (69) Mar Chiquita, con frente a calle Islas Malvinas entre las de Marco Polo y Vito Dumas, (plano geodesia: 69-42 48) Superficie: 10 mts. de frente al N0 por 32,08 mts. de fondo o sea 320,80 m2 Base de Subasta : $ 10.000.

2- Partido de General Lavalle- hoy Municipio Urbano de la costa. Paraje denominado Mar de Ajo, Barrio La Esmeralda, frente a calle designada en Plano 42-34-952 como Lote 2 Nomenclatura Catastral: Circ. IX, SecL, Chacra 4, Parcela 2, Matrícula Nº 5603 (123) sobre calle: Gobernador Mercante entre las de Galo Lavalle y calle Cuba. Superficie: 50,39 mts. de frente por 50,00 mts, de fondo. 74,68 mts. por la medianera norte y 81,03 mts. por la medianera sur. Superficie total: 3.895,25 m2. Base de Subasta: $ 12.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel CSJN. 0,25% Sellado Fiscal: 1%. El comprador en subasta deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación ,en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se hace saber que –no- se aceptará la compra "En Comisión" ni la Cesión del Boleto, debiendose suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs, del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Se realizará en cualquier momento luego de la publicación de los edictos (por tratarse de lotes desocupados). Firma Dr. Fernando J. Perillo Secretario.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Eduardo E. Malde, Juez.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/11/2009 Nº 107211/09 v. 26/11/2009

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por cinco días, en autos "Asociación Mutual de las Fuerzas de Seguridad s/ quiebra s/Inc. Subasta Pichincha 1641/45", Expte. 049197, Cuit 30-61209794-8, que el Martillero Jorge Ramón Torres Cuit 20-04778218-00, Tel. 4981-0439, rematará ad corpus el día 16 de diciembre de 2009, a las 8,45 hs., en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble desocupado, ubicado en la calle Pichincha Nº 1641-45, entre las Av. Juan de Garay y calle Inclán de esta ciudad, edificado sobre lote de terreno designado según título como lote 19 de la Manzana B y mide: 8,66m. de frente por 42.78m. de fondo.- Sup. 368,48 M2. Matrícula 2-9510.- Nomenclatura Catastral Circ. 2.- Secc. 24.- Manzana 88.- Parcela 45.- Partida 07-010152. Zonificación C3 II AE 20.-Consta de dos entradas independientes y se desarrolla en p. baja y 1er. piso. En el contrafrente consta de tres pisos destinados a depósito de mercaderías y taller.- En p. baja hay un amplio salón con gabinetes divisorios y sala al frente y en el primer piso diversas oficinas, cocina y baños, encerrando en total una superficie cubierta de aprox. 960.23 M2 y se encuentran en regular estado de conservación.- Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado jurídico que se encuentra. Base $ 572.053.- Seña 30%.- Comisión 3%, impuesto CABA 0,8%.-Arancel 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN.- No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta y serán abiertos por ante el Actuario a las 11 hs., del mismo día en presencia del martillero y de los interesados, debiendo las ofertas reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra (13/09/06) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador.- El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (Art. 584 CPCC).- El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición los días 9, 10 y 11 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 19/11/2009 Nº 106452/09 v. 25/11/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Cinco Días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 días en Clarín, en autos "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/quiebra s/ incidente de subasta (Bragado)" expte. Nº 52278, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201- P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, (Cuit 23-22167080-9) subastará el día 10 de diciembre de 2009 a las 10,00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, subasta Ad Corpus en block el 100% del inmueble de la fallida sito en calle Rivadavia 1601 esquina Brandsen de la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre- Provincia de Buenos Aires, Matrícula 20671, con todo lo en el construido edificado y adherido al suelo, conjuntamente con la habilitación Municipal vigente Nº 0810 dedicado a supermercado vta. y elaboración de productos Panificados, Fca. de pastas, Rotisería, en el estado en que se encuentre y atento a las constancias de autos (fs. 89/90) . Nomenclatura Catastral: Cir. I , Sec. B; Manzana 142, Parcela 1ª. El mismo posee una superficie total de terreno de 2.589,95 m2 y cubierta de aprox 4.111 m2., compuesta por salón principal, oficinas, dependencias, sanitarios, depósitos, altillos o entrepisos y sótano. Según constatación actualmente es explotado por ex empleados del supermercado como "Cooperativa de trabajo "La Paz Limitada", carecen de títulos de cualquier naturaleza y también de contrato de locación de ninguna índole. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base del inmueble: $ 1.520.000 con mas la habilitación municipal $ 80.000 Total de Base: $ 1.600.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.-Sellado de Ley 1%.- Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Acto seguido se procederá a la venta de 43 lotes de bienes muebles (maquinas y muebles afines al rubro de explotación de Supermercado).- Con base Al Contado y Mejor Postor - I.V.A. sobre precio de venta 10,5%,- Comisión 10% I.V.A. s/comisión 21% - Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25% - entre los que se destacan: escritorios, góndolas, heladeras exhibidoras, picadora de carne, cámaras, horno, amasadora, mesas de acero inoxidable, balanzas, etc. etc,. El comprador deberá pagar al contado las sumas totales en el acto del remate.- Exhibición: del inmueble y bienes muebles días y horario hábiles a partir de la publicación del edicto.- Recabar mayores informes y evacuar todo tipo de consultas, amén de las especificaciones propias del catálogo pertinente, el día 5 de diciembre de 2009 de 14 a 15 horas en Rivadavia 1601 esquina Brandsen de la Ciudad de Bragado - Pcia. de Buenos Aires.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 108537/09 v. 27/11/2009

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días en auto "Huayqui S.A. de Construcciones s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble de la cuidad de La Plata)"; Expediente Nº 049495; que los martilleros Sres. Héctor Enrique Capurro Cruces y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316- 6340 rematarán el día 03 de Diciembre de 2009, a las 10.30 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal; el 100% del bien inmueble, ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en la calle 80, entre 134 y 137 (Barrio Cementerio), próximo a la Estación Elizalde; Nomenclatura Catastral: circunscripción IX, parcela 2710-G, Partida 14.8292, Matrícula 94.577 (55), Superficie Total de 4 Ha., 80 da., 17 ca. (fs. 252); el inmueble se encuentra ocupado por intrusos, y con las construcciones de material que son: tres (3) galpones continuos que están plantadas sobre el mismo, con la Base de Venta $ 1.120.397. Seña 30%, comisión 3%, arancel de la C.S.J.N el 0,25%, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El que será exhibido los días 1 y 2 de diciembre de 2009, de 10.00 a 12.00 horas. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco (5) días, de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo, postor remiso (art. 584 Cód. Poc.). Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa, y el boleto será suscripto en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 23/11/2009 Nº 109320/09 v. 27/11/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido de la Victoria" se ha presentado ante esta sede judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido de la Victoria" que adoptó en fecha 26 de junio de 2009.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 10 de noviembre de 2009.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 20/11/2009 Nº 107259/09 v. 24/11/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaria Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Unión Celeste y Blanco", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de Noviembre de 2009.

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 19/11/2009 Nº 106438/09 v. 25/11/2009

CONFEDERACION UNIR Y DIGNIDAD

Sigla: "U.D."

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la ley orgánica de partidos políticos Nº 23.298, que la agrupación con la denominación Unir y Dignidad, se ha presentado ante esta sede judicial comunicando la nueva denominación y la sigla U.D., a los fines de continuar con el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como Partido Político de distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 19 de octubre de 2009 (Expte. Nº 2280/08). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.-

Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 20/11/2009 Nº 107206/09 v. 24/11/2009